AÑO CUARTO. — Núm. 1.129 PORTE PAGADO Dirección, Redacción y Administración AVENIDA DE MAYO 769. Buenos Aires, jueves 10 de abril de 1919

Todas las cartas destinadas a la Redacción deben ser dirigidas al Director.

Como el diario no puede responsabilizarse por los manuscritos que se le envíen, ruega a los autores guarden copia de ellos.

Dirección Telegráfica: EPOCA, Buenos Aires

Teléfonos: U. T. Administración 7370 Av. Expedición 7372 Avenida. Sociales 7373 Avenida. Director 7374 Avenida. Redacción 7375 Avenida y 10 interno. Cooperativa 3327 Central.

La Época

PRECIOS DE SUBSCRIPCION

CAPITAL

$ m|n. Un mes 2. $ m|n. Tres meses 6. $ m|n. Seis meses 12. $ m|n. Un año [illegible]

PROVINCIAS

$ m|n. 1 mes 2.50 $ m|n. 3 meses 7.50 $ m|n. 6 meses 15 $ m|n. 1 año [illegible]

EXTERIOR

$ oro 1 mes 2.50 $ oro 3 meses 7.50 $ oro 6 meses 15 $ oro 1 año 28

Número del día, 0.05. — Número atrasado (dentro de los 30 días), 0.20. — De fechas anteriores, 0.50.

LA EPOCA se envía directamente por correo a toda persona que lo pida, acompañando el importe correspondiente. Los pedidos de subscripciones para el interior de la República se atenderán por cualquier número de días, a razón de 0.05 el ejemplar.

1ª. EDICION
DE 8 PAGINAS

10 DE ABRIL DE 1919

EL CONVENIO

La intervención de los ministros del Ejecutivo en la discusión del proyecto de empréstito a los aliados debe haber disipado todas las dudas de todos aquellos que sinceramente temían que la forma de financiación dada al convenio fuese dañosa para la situación monetaria de la república.

En exposiciones claras y precisas, bien robustecidas por datos estadísticos fehacientes, los ministros del Ejecutivo han presentado a la operación financiera proyectada en su verdadero aspecto, despojándola de esas brumosas apariencias que le dieran apreciaciones tan erróneas como las sostenidas en su impugnación por algunos senadores adversos al proyecto. En el debate de ayer se ha demostrado una vez más que la mayoría del senado encara equivocadamente el asunto. Los senadores han circunscripto su discrepancia al modo financiero propuesto por el Ejecutivo; pero a poco que se examinen sus argumentaciones, adviértese que éstas carecen de la solidez necesaria para servir de base a una construcción lógica bien ordenada. Ante todo, la mayoría del senado se complace en evocar la perspectiva de una emisión inconvertible, exhumando los anacrónicos espectros del curso forzoso y el empapelamiento.

Para quienes no han seguido de cerca el proceso del debate, basta leer el discurso pronunciado ayer en el senado por el ministro de hacienda para advertir la ignorancia—o la mala fe — contenida en la principal argumentación de los senadores. Ante todo, conviene recalcar que la emisión es problemática. Los valores que entreguen los gobiernos de la "entente" pueden circular por sí solos o serán depositados en el Banco de la Nación Argentina, sin que sea menester apelar a nuevas emisiones fiduciarias para enriquecer el medio circulante con los signos monetarios equivalentes. De modo que el empapelamiento, como el vocablo que lo denomina, es algo desusado que no hay que temer. Sobre todo, si se recuerda que aún en el caso de tener que emitir billetes contra documentos, aquellas emisiones serían graduales y no arrojarían de improviso un fardo de papel moneda sobre el régimen monetario de la república. Pero es que los senadores se ven obligados a insistir en el peligro del empapelamiento, para sostener su empeñoso argumento de que la forma de financiación incorporada al proyecto es una emisión más o menos disimulada. Absolutamente, inexacto. Ni el Ejecutivo tiene por qué recurrir a expedientes sinuosos, ni la operación en la forma proyectada tiene otro carácter que el de un redescuento de valores firmados por los gobiernos de finanzas más sólidas en el mundo.

Lo han demostrado de modo categórico los ministros del Ejecutivo en el debate de ayer. Oídas esas exposiciones, no puede quedar ni una sombra de duda en el espíritu de quienes hayan deseado formar un juicio exacto e ilustrado sobre el asunto.

Parece evidente, sin embargo, que la mayoría del senado se obstinará en mantener una actitud ya perfilada, rechazando el convenio.

Y bien; el senado ha sido advertido ya de los daños enormes que ocasionará al país una sanción denegatoria. Tanto el ministro de agricultura como el de relaciones exteriores han sido admirablemente explícitos al exponer ante el senado los incalculables perjuicios que sufriría la república en su economía, en sus finanzas y en su crédito exterior. La mayoría del senado, que representa al "régimen" en su más cruda naturaleza, no parece satisfecha con los daños que los gobiernos anteriores han ocasionado al país. Quiere consumar la obra, rechazando un proyecto cuya oportunidad y eficacia nadie puede discutir imparcialmente. Que lo haga el senado. La opinión pública sabrá juzgar como se merece tal actitud, que, obediente a bajas sugestiones de política interna, ataca antipatrióticamente a los intereses más sagrados de la nación.

Lo de Mendoza

Los diarios grandes, que día por día, han estado explotando el tema de la renuncia del doctor de Veyga, guardan silencio, sobre los términos de ésta, así como del conceptuoso decreto puesto al pie de ella y en el que el presidente de la república, reafirma una vez más sus propósitos patrióticos, levantados y sinceros, de encarrilar la vida de los estados argentinos, dentro de las normas inflexibles de las instituciones.

Habrían deseado, seguramente, los diarios opositores, que el doctor de Veyga, diera pábulo con su renuncia a fundar la maledicencia esgrimida contra el doctor Yrigoyen, a quien se presentaba, dando máquina atrás en los asuntos de Mendoza, movido por deleznables intereses: pero como de la prueba sale más nítida la demostración de la altura y honestidad con que el primer mandatario afronta estas cuestiones, no teniendo el valor moral de reconocerlo, resuelven optar por un silencio vergonzante.

¡Y esta es la prensa que pretende orientar a la opinión!

¿Miedo al himno?

Ofenden la sensibilidad auditiva de "La Nación" las notas del himno nacional que las muchedumbres estudiantiles corean en las calles de Buenos Aires. Ya había sentido esa incomodidad "La Nación" cuando masas de ciudadanos radicales celebraban su victoria, entonando también la canción sagrada de la patria. Pero entonces no exteriorizó su desagrado, porque no quería — ¡oh delicadeza! — aparecer como censurando a un determinado partido político. Más ahora, "La Nación" no oculta su desagrado. Nada de himno en las calles. A su juicio, esas estrofas solemnes y viriles debían guardarse cuidadosamente en un archivo para sacarlas de vez en cuando y con especial autorización. Como si unos versos y una música que deben expresar los grandes y nobles estados de ánimo nacionales, pudieran perder porque el pueblo aviva constantemente su significado exogiéndolo como signo sonoro de los regocijos. Deje "La Nación" que los jóvenes canten el himno nacional. Deje que el pueblo lo entone. Mientras el himno sea la canción de la muchedumbre, puede tenerse fe en el porvenir patrio. Triste día será aquel, en cambio, en que el himno nacional deje de sonar en las bocas de los jóvenes argentinos que recorran las calles impulsados por uno de esos impetuosos apasionamientos de juventud. No tema "La Nación" escuchar el himno.

El diputado Bunge

Fundados en informaciones que creímos fidedignas, apreciamos una actitud del diputado Bunge en una fiesta dedicada al ilustre poeta Nervo. El doctor Bunge desautoriza la versión que dió motivo al suelto contra el cual protesta. En esta situación y sin modificar el concepto que tenemos del diputado Bunge, cumple a nuestra hidalguía, retirarlo en cuanto al juicio vertido a propósito de ese incidente.

La discusión del convenio

LAS EXPOSICIONES MINISTERIALES

Los discursos de los ministros de agricultura, hacienda y relaciones exteriores en el senado, con motivo del convenio sobre préstamo a los aliados para la compra de la cosecha, han sido tan concluyentes, tan claros y trasuntado tal seguridad sobre los medios de llevarlo a cabo, y, sobre todo, lo que significa para la economía nacional, que sólo con un propósito irreductible de política de oposición al gobierno puede el senado rechazarlo.

El convenio ha sido tratado por los señores Demarchi, Salaberry y Pueyrredón, en todas sus fases y en sus transcendentales alcances, en forma tal, que el espíritu más prevenido tiene que rendirse a la evidencia que surge de las exposiciones hechas.

Remitimos a nuestros lectores a la crónica parlamentaria, donde podrán apreciarse debidamente los discursos que escuchó ayer el senado en defensa de uno de los actos más importantes de gobierno realizados por el actual gobierno.

AMADO NERVO

VISITA A "LA EPOCA"

Tuvimos la honra de recibir hoy la visita del ilustre poeta y diplomático Amado Nervo que venía a manifestar a LA EPOCA su reconocimiento para lo que él llama gentilezas, y que nosotros llamamos cumplimiento de un deber, para sus altísimos méritos como hombre de letras y representante de una nación hermana.

Nervo, en ese lenguaje sencillo que es su modalidad de expresión y con el cálido acento de su voz, nos expresó su agradecimiento para la sociedad argentina, especialmente la intelectual, con la cual tenía desde largo tiempo atrás vinculación espiritual, por la acogida simpática que le había dispensado.

"En medio de esta inmensa urbe — nos decía — me he sentido como en mi propia casa, entre viejos conocidos, con los cuales no faltaba sino el trámite material de estrecharse la mano".

"Tengo las más gratas impresiones de este gran país" — añadió — y como viera en nuestra sala de trabajo, el retrato del presidente Yrigoyen, con verdadero entusiasmo habló del primer mandatario, de la forma gentil con que lo recibiera, de la sencillez de su trato y de la sinceridad que respiraba. Agregó que al designarlo el presidente Carranza ministro en la Argentina, le había hecho la mayor distinción que podía hacérsele y que esa designación, implicaba al mismo tiempo, la estimación cordial y honda que Carranza sentía por este país y por su actual presidente, a quien se sentía atraído por una viva simpatía.

Nervo anotó también la dualidad que presentaba esta ciudad, que con ser tan industriosa y comercial, no descuidaba todo lo que tuviese relación con la cultura de las letras y el arte, en sus más señaladas manifestaciones.

Un agradable e inolvidable rato, fué el pasado con nuestro ilustre visitante.

Don Manuel de Braganza

SU VIAJE A SUD-AMERICA

Informaciones telegráficas anuncian el próximo viaje del ex rey de Portugal, don Manuel de Braganza a Sud América, donde permanecerá una temporada.

El ex rey visitará el Brasil y muy probablemente de allí vendrá a la República Argentina.

Don Manuel de Braganza será el primer ex monarca que viene a la América latina.

Los padres de los huelguistas

Esta mañana se reunieron los padres de los estudiantes de los colegios nacionales con el objeto de cambiar ideas sobre la situación creada por la huelga. Después de una breve deliberación se llegó a una resolución que merece ser francamente encomiada.

Decidieron los padres de familia investigar el asunto, y en caso de que les parezca razonable la actitud de los huelguistas, continuar ellos las gestiones iniciadas por éstos. Mientras tanto ordenarán a sus hijos continuar asistiendo a las clases.

Se trata, como se ve, de una resolución inteligente. Es esa la mejor forma de obtener lo que solicitan los estudiantes, pues siendo éstos menores de edad, son los padres quienes deben hacer las gestiones, ya que son sus representantes legales.

Tiene la resolución otro aspecto digno de tenerse en cuenta. Los niños podrán seguir estudiando mientras sus padres obtienen la supresión del examen de ingreso, que es, como se sabe, lo que los estudiantes solicitan. Así se evita la pérdida de tiempo, tan fatal a los que estudian.

La actitud de los padres de los huelguistas es la más acertada, la que más de acuerdo se halla con los dictados de la razón y el buen sentido. No hemos querido por eso dejarla pasar sin comentario elogioso.

Los asuntos portuarios

Oficialización del cabotaje

Aclaración solicitada por los armadores

En estos momentos se llevan a cabo las últimas formalidades de las reglamentación dictada sobre el decreto del P. E. a raíz del decreto de oficialización de los servicios del cabotaje nacional.

Los armadores que se han inscripto dentro de la reglamentación mencionada, habían solicitado aclaración de varias cláusulas y éstas, no obstante haberse dado ya verbalmente, han sido redactadas en una nota y remitidas al Centro de Cabotaje por el administrador general de la aduana, señor Lozano.

He aquí la comunicación de referencia:

"Buenos Aires, abril 10 de 1919. — Señores:

Para su conocimiento y efectos, transcríboles a continuación la nota pasada en el día de hoy por S. E. el señor ministro de hacienda de la nación, al Centro de Cabotaje Argentino:

"Confirmando nuestra conversación relativa a las aclaraciones solicitadas por el centro de su digna presidencia y defiriendo a la vez a su pedido le manifiesto lo siguiente:

"Los armadores designarán los capitanes y patrones de embarcaciones y éstos nombrarán su personal como lo determina el artículo 907 del código de comercio.

"El gobierno tiene adoptadas todas las medidas para garantizar la regularidad y continuidad de los servicios públicos.

"Los sueldos establecidos en el convenio de enero deben ser cumplidos porque tienen sanción definitiva que el Estado no puede ni debe rever aún por la seriedad de las mismas casas firmantes.

"Los fondos para el pago del personal de los armadores del litoral se depositarán en la sucursal del Banco de la Nación en la localidad en que tenga su sede o asiento principal la empresa de navegación y la tripulación se solicitará a las autoridades aduaneras respectivas en la misma forma que se efectúa en la aduana de la capital.

"El pago del personal que se engancha por días para un trabajo determinado, se abonará directamente por quienes lo hayan ajustado, siempre que tengan carácter particular como ser reparaciones, pinturas, calateo, etc.

"Los oficializados, en la forma establecida en el decreto.

"Hágole presente que el plazo acordado por el decreto vence el día 11 a las once de la mañana".

"Como en el día de mañana viernes 11 del corriente mes, a las once a. m. vence el plazo acordado, esta administración procederá de inmediato a aplicar las medidas dispuestas en el S. acuerdo de ministros de fecha 28 de marzo ppdo. y reglamentación de esta aduana, a los agentes o propietarios que no hayan dado cumplimiento a las disposiciones referidas.

"Saluda a ustedes atentamente.— Antonio Lozano".

Vapores que efectúan operaciones en el día—

Dársena norte. — Descarga: Wakasa Marú, 2 capataces y 22 peones; K. Victoria, 2 id, 21 id y 2 cocedores; Clematis, 2 id y 26 id. Carga: Ceyland, 2 id y 31 id; Tomaso di Savoia, 2 id, 29 id, 5 paleros y 1 encargado; Demerara, personal de frigorífico, carne congelada (carga).

Dique 4. — Descarga: Hofuku Marú, 2 capataces y 36 peones. Carga: Liger, 2 id y 33 id. Descarga: Artemis, 2 id y 28 id; Bayard, 2 id y 28 id.; G. Washington, 2 id y 40 id.: Boden, 2 id y 30 id.; A. Jaurreguiberry, 2 id y 50 id.; Sao Paulo, 2 id y 36 id.; Stenstad, 2 id y 28 id.

Dique 3. — Descarga: Suecia, 2 capataces y 28 peones; Siddons, 2 id . 28 id.; Homereus, 2 id y 28 id. Carga: Sacramento, 2 id y 57 id.; Tasmalisa Transport, 1 id y 22 id.: Rijn, 1 id y 4 id.; Nort Sants, 2 id y 41 id.; Landward, 2 id y 57 id.; Clan Macbrayne, 1 id y 4 id.; Jufin, 2 id y 64 id.; Kongsfos, 1 id y 6 id.; Primero, 2 id y 23 id.; Río de Janeiro, 2 id y 28 id.

Dique 2 — Descarga: Hilarius, 1 capataz, 1|2 capataz y 29 peones; California, 1, 1|2 y 20, respectivamente; Munindiés 1, 1|2 y 34; Bullaren, 1, 1|2 y 33. Carga: Roald Jarl, 1, 1|2 y 21; Kronprinz Gustaf, 1, 1|2 y 21; Dinnare, 1, 1|2 y 13; Oroyo, 1, 1|2 y 20; Nancy Hanks, 1, 1|2 y 26.

Dique 1 — Descarga: Keresan. 1 capataz, 1|2 capataz y 28 peones: Sagoland. 1, 1|2 y 36, respectivamente; Hermon, 1, 1|2 y 31; Hermion, 1, 1|2 a 35; Florida, 1, 1|2 y 83; M. Prince, 1, 1|2 y 9; Lima, 1, 1|2 y 53; Crofton Hall, 1, 1|2 y 37.

Dársena Sud — Descarga: Ormidale, 1 capataz y 14 peones; Munsterno, 2 y 36, respectivamente; Storegrand, 1 y 12; Lysglind, 1 y 18.

Riachuelo — Descarga: Wascana 2 capataces y 31 peones; Gleneig, 2 y 8; Sandvigen, 1 y 15; Frind Ship 1 y 7; Sally Wson, 1 y 4; Porceys, 1 y 4; Gunda, 1 y 18. Carga: Jucund, 1 y 22.

Farracas — Descarga: Mundelta, 2 capataces y 42 peones; Callao, 1 y 4; Roberto Scrafton, 1 y 9; P. F. Green, 1 y 14; Boroso, 1 y 4; Hebe, 1 y 17.

Dock Sud — Descarga: Camara, 2 capataces y 25 peones; Braemar, 1 y 14, respectivamente; Som, 1 y 14.

Revolución en Méjico

DESMENTIDO OFICIAL

El ministro plenipotenciario de Méjico en la República Argentina don Amado Nervo, nos ha enviado una nota desmintiendo los rumores acogidos en ésta sobre una supuesta revolución en su país.

He aquí la nota del ministro:

"Buenos Aires, 9 de abril de 1919. —Señor director:

Con fecha 4 del mes en curso aparecieron en la prensa diaria de esta capital telegramas relativos a un nuevo movimiento revolucionario en Méjico, al cual se le atribuía una gran importancia.

Algunos órganos de la prensa diaria que acogieron estas informaciones, solicitaron mi opinión respecto a dicho movimiento, al que, desde un principio, no acordé veracidad alguna, debido a que desde hace mucho tiempo aparecen periódicamente noticias de esa índole, casi siempre de la misma fuente, las cuales sistemáticamente han sido desmentidas por el tiempo.

No obstante esto, solicité informes de mi gobierno con respecto a las noticias publicadas, a fin de desmentirla oficialmente, como lo hago, transcribiendo a usted el cablegrama que acabo de recibir y que dice lo siguiente:

"Noticias relativas movimiento revolucionario a que refiérese su telegrama de fecha cuatro, absolutamente falsas. — (Firmado): Diego Fernández, oficial mayor de la secretaría de relaciones exteriores".

Lo que tengo la satisfacción de poner en conocimiento de usted, a fin de que se sirva desmentir la noticia tendenciosa en la forma que juzgue conveniente, anticipándole por ello mis más cumplidos agradecimientos.—Amado Nervo".

MOVIMIENTO GREMIAL

SABADO INGLES

Las ferreterías, pinturerías y almacenes navales que se detallan a continuación, han resuelto adherirse al "sábado inglés" cerrando sus puertas los días sábado, a las 12 m. a contar del 12 del corriente:

Francisco Francioni y Cía., A. Bordenave y Cía., Estrabou y Cía., Sisti y Franzetti, H. Moody y Cía., Adamoli y Bonomi, Despaux Hnos. y Cía., Cooperativa Artística, Brugger, Cuello y Cía., Tacchi Hnos., M. Crego y Cía., Mondelli y Cacace, González Bosch, Barrassen y Cía., Giudice, Mariani y Cía., Ricardo F. Gobbi, V. Quadri y G. Ferrari, Giorgi Hnos., Viuda de Dresco y Cía., Pinard Ed. Coster y Cía., A. Roig y Cía., Noceti Hnos., A. Tesorini y Cía., Desrues y Cía., Luis Leidi y Cía., Trezzini Hnos., V. Biagini y Hno., J. Raldúa y Cía., Coppini y Cía., Pointis y Salavin, J. Rimoldi y Hno., Defendente Ortelli, Juan Catalá, Horzone y Boggiano, A. Gargiulo, Luis y Emilio Meincke, Arturo Cárrega, E. Marsano, Pitré Hermanos, P. Luis Alberto Meincke, Tugo Trevisan, Viuda de E. Fígari.

OBREROS Y EMPLEADOS DE "LA MARTONA"

El sindicato Unión de Obreros y Empleados de "La Martona", continúa sosteniendo la huelga declarada porque la casa ha violado las cláusulas 14 y 17 del pliego de condiciones.

PERSONAL DE LA Cía. I. A. DE ELECTRICIDAD

En el local de la calle Defensa 856, se reunirán esta noche a las 9, los empleados y obreros de la compañía Italo Argentina de Electricidad, para tratar la contestación que la empresa dé al pliego de condiciones que se le ha presentado.

Relaciones económicas con el Canadá

Creación de una sucursal bancaria

Dentro de breves días se dirigirá a esta ciudad uno de los miembros del directorio del Royal Bank de Canadá, quien se ocupará del establecimiento de la sucursal de esa institución en Buenos Aires, acordada ya por sus dirigentes.

Implica esta noticia decir que se incorporará al número de entidades bancarias que actualmente hay en el país, una de suma importancia que contribuirá eficazmente al estrechamiento de las vinculaciones económicas entre la República Argentina y el Canadá.

La sesión de ayer en diputados

Un duodécimo—La ley de sellos

En la sesión celebrada ayer por la cámara de diputados se dió entrada tratándose sobre tablas al proyecto de ley en revisión sobre los duodécimos. No hubo el número de los dos tercios de votos necesarios para la insistencia lo que hizo primar la sanción del senado por un solo duodécimo del presupuesto anterior para el mes actual.

—Se pasó en seguida a tratar la ley de sellos, que fue aprobada hasta en su artículo 65 el que por falta de quórum no pudo ser votado. En el texto del despacho a la orden del día se introdujeron algunas modificaciones que daremos a conocer cuando se produzca la sanción completa de la ley.

Servicio telegráfico especial para LA EPOCA

(De la United Press, Agencia Havas y nuestros corresponsales)

Los italianos y la internacionalización de Fiume

Actitud de los obreros de Brunswick

La internacionalización de Fiume

PARIS, abril 10 (United Press) — Se dice que los italianos están dispuestos a aceptar la internacionalización del puerto de Fiume.

La prensa italiana apoya la anexión de Fiume

ROMA, abril 10 (United Press)— La prensa entera de esta capital, levanta sus protestas contra la alegada oposición del presidente Wilson a que Italia se anexione Fiume.

"Il Popolo Romano", declara en un artículo que Italia nunca se adherirá al proyecto por el cual se haga de Fiume una ciudad libre.

"Il Messagero" pide que el primer ministro Orlando así como Sonnino insistan en que la anexión de Fiume es la victoria del derecho.

Los obreros alemanes piden la unión con Rusia y Hungría.

COPENHAGUE, abril 10 (United Press) — Despachos de Berlín informan que en la huelga general de Brunswick, enormes manifestaciones populares pidieron la proclamación del soviet así como también la unión con Rusia y Hungría.

En Sajonia y Vogtland, los huelguistas pidieron, en una reunión, la creación del soviet.

Relaciones entre las repúblicas de Baviera y Rusia

BERLIN, abril 10 (Agencia Havas). — Anuncian de Leipzig que se han establecido relaciones diplomáticas entre la república del soviet bávara y la república socialista federal de los soviets de Rusia.

El consumo de carnes congeladas en Francia

PARIS, abril 10. (Agencia Havas). — "Le Petit Parisien" inició la publicación de una serie de artículos de M. Bouat, director de la oficina técnica de aprovisionamiento, en los que este demuestra la necesidad de un gran empleo de la carne congelada para solucionar la crisis de la carne y ayudar a la reconstitución del plantel ganadero nacional.

La inquietud inglesa respecto a la paz

PARIS, abril 10. (Agencia Havas). — Comentando la inquietud expresada en el telegrama enviado por varios parlamentarios ingleses a Mr. Lloyd George, "Le Matin", dice: Si la Gran Bretaña está inquieta, ¿no debe estarlo mucho más Francia, que cargó con el peso de la invasión y la cual en sus más ricos departamentos solo cosechará, el próximo verano, cruces de tumbas?"

La prensa y altas personalidades continúan haciéndose eco de la impaciencia de una parte de la opinión pública a raíz de los aplazamientos que sufren las justas reivindicaciones francesas. El senador Cheron repite en "Le Petit Parisien" que Francia debe obtener plena justicia y reparaciones totales si el mundo quiere vivir.

Arresto de maximalistas en Londres

LONDRES, abril 10 (Agencia Havas). — Los diarios anuncian que la policía arrestó, en esta capital, a otros 50 maximalistas.

Actitud de los campesinos bávaros

LONDRES, abril 10 (Agencia Havas). — "The Daily Mail" recibió informaciones de Alemania en las que se anuncia que los campesinos bávaros resolvieron no enviar alimentos a Munich y Augsberg hasta que no sea restablecido el antiguo gobierno.

Huelga en Italia

ROMA, abril 10 (United Press) — Se ha declarado una gran huelga de tranviarios, empleados de las empresas de gas, luz eléctrica, panaderos y tipógrafos.

Pérdidas españolas en Africa

MADRID, abril 10. (Agencia Havas). — Telegrafían de Tetuan que en el combate de Benir-Alah hubo 19 muertos y 50 heridos.

La huelga de estudiantes

CONTINUA INTENSIFICANDOSE

El proyecto de ley orgánica de la enseñanza

Intervienen los padres de los estudiantes

SOLICITUD AL CONGRESO NACIONAL

OTRAS INFORMACIONES

Continúa desarrollándose la huelga estudiantil. A las aulas sólo ha concurrido un reducidísimo número de alumnos de los años inferiores, por lo que las clases no se han dictado.

Los estudiantes del colegio nacional "Manuel Belgrano" y de San Isidro, se han adherido al movimiento, como asimismo los de la Escuela Industrial de la Nación.

Se espera de un momento a otro, que se solidaricen con esta actitud, los estudiantes de La Plata y los alumnos de la escuela normal de profesores número 2, que también se encuentran en huelga por las razones que dimos a conocer en oportunidad.

Los estudiantes de los colegios nacionales en la escalinata del monumento de los Dos Congresos, escuchando la palabra de uno de los padres que ha resuelto coadyuvar en el movimiento de sus hijos

Una delegación de jóvenes se presentó esta mañana a nuestra redacción, manifestándonos que desconocen la autoridad de la Federación de estudiantes secundarios de Buenos Aires, para hacer declaraciones respecto al movimiento a que nos referimos; que la huelga ha sido declarada espontáneamente y que ahora sólo reconocen a la comisión de bachilleres pro supresión de los exámenes de ingreso, con la que obran actualmente de acuerdo.

La concentración en las plazas Once y del Congreso—

Esta mañana, a las 3.30, como lo anunciamos en nuestra segunda edición de ayer, se efectuó en la plaza Once una gran concentración de estudiantes.

Entre los entusiastas aplausos de la multitud, se leyó un extenso petitorio que será presentado al congreso nacional, y en el cual se solicita la pronta sanción del proyecto de ley del poder ejecutivo, sobre la instrucción pública.

Después, los educandos se encaminaron en manifestación hacia el congreso, donde se encontraron los alumnos de la Escuela Industrial de la Nación. Allí hicieron uso de la palabra varios estudiantes y un representante de una comisión de padres, que se ha solidarizado con la actitud asumida por sus hijos. Terminado este acto, se organizó una manifestación, que recorrió las principales calles de la ciudad, exteriorizando sus aspiraciones en el más perfecto orden.

Los padres de los estudiantes—

Una comisión de padres de estudiantes ha tomado la resolución que se expresa en el acta siguiente:

"Los abajo firmados, padres de alumnos del colegio nacional "Mariano Moreno", reunidos en el local del mismo el día 10 del corriente, a las 9 a. m., a raíz del movimiento estudiantil pro derogación de los exámenes de ingreso en las facultades de la universidad de Buenos Aires, resuelven: 1.º Asumir, como corresponde, la representación de los intereses escolares de sus hijos; 2.º Delegar en la comisión directiva de la asociación cooperadora del colegio nacional "Mariano Moreno", para que gestione ante las autoridades que corresponda, la supresión de los exámenes de ingreso a las facultades de la universidad de Buenos Aires, por considerarlos improcedentes, legal y científicamente; 3.º Solicitar, en consecuencia, de los padres ausentes de la reunión, contribuyan a restablecer el funcionamiento normal de las clases, en virtud de la representación asumida por los padres en la gestión de los intereses de sus hijos. — Juan Canter, J. Montereano, Juan P. Iriart, L. A. Pérez del Cerro, F. A. Demaría, Pablo Piffano, G. Sosa Poucet, A. Edmesech, P. Monlezún, Martinod, Juan Raggio, D. G. Lamas, P. E. Alvarez, E. Abalos, Ramón D. Juan Passcicat, Salomón Superman, J. Peralta del Prado, F. de Luca, Luna, Delfina Narvaja, Antonio Chimenti, I. S. Basso, J. G. del Mazo, Rosa B. Raggio, Paula L. de Parodi, Martín Saralegui, Pedro Aretio, Elisa S. de Saavedra, María F. Otamendi de Steffer. Elvira S. de Del Saldate, Luisa Portaladino, Guillermo A. Sagari, Moisés T. Grinbalt, Lorenza L. de Echeverrigaray, Ernesto Ponce, José Noguera, Juan Salaber, S. Garbarino, Juan Folco, Manuel B. Gregot, Nicolás Mauccuni, A. S. Filippi, Juan B. Amospil, M. Bissenta, José M. Cuttero, G. U. Williamson, Santiago Elçagaray, Santos Lacorte, S. García, M. A. B. de Baques y Parera, José L. Canale, Héctor S. Vinelli, Elías Herscovich, Julio Marsili, Pedro Cattaro, Pantaleón Barco, Antonio Santa Cruz, Teresa de Barusso, B. M. Perset, etc.".

La comisión directiva de la asociación cooperadora del colegio nacional "Mariano Moreno", se reunirá en el local del mismo, esta noche, a las 9.

Asamblea de bachilleres—

Como anunciamos en oportunidad, esta noche, a las 8.30, se efectuará una asamblea de bachilleres y padres de los mismos, en Paraná 555.

CARNET DEL VIAJERO

MUSEOS, BIBLIOTECAS Y PASEOS

Museo Nacional de H. Natural. — Perú 208. Lunes y jueves, de 12 a 6 p. m.

Museo Nacional de Bellas Artes. — Arenales 651. Abierto todos los días de 9 a 11 a. m. y de 1 a 4.30 p. m.

Museo Histórico Nacional. — Defensa 1600. Abierto todos los jueves, domingos y días de fiesta, de 1 a 5 p. m.

Museo Mitre. — San Martín 336. Abierto todos los días de 12 a 5 p. m.

Museo Agrícola. — Santa Fe 4299. — Abierto, jueves y domingos, de 12 a 4 y 30 p. m.

Museo de Mineralogía y Geología.—Maipú 1241. Abierto al público los días hábiles de 1 a 5 p. m. (los sábados, de 9 y 30 a 11 y 30 a. m.)

Museo Naval. — Florida 801. Jueves y domingos, de 1 a 6 p. m.

Museo Etnográfico. — Viamonte 430. — Martes y viernes, de 1.30 a 4.30 p. m.

Biblioteca Nacional.—Méjico 564. Abierta todos los días, menos los de fiesta, de 12 a 5 p. m. y de 9 a 11 p. m.

Biblioteca Popular del Municipio. — Corrientes 1615. Abierta todos los días, de 1 a 6 p. m. y de 3 a 6.30 y de 8 a 11 p. m.

Jardín Zoológico. — Las Heras esquina Avenida Sarmiento (Plaza Italia). Abierto todos los días, de 7 a. m. a 5 p. m.

Jardín Botánico.—Santa Fe 3951. (Plaza Italia). Abierto todos los días, de 7 a. m. a 6 p. m.

Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. — Moreno 830.—Abierta todos los días hábiles, de 8 a 11.30 a. m. y de 3 a 6.30 y de 8 a 11 p. m.

Biblioteca de Policía. — Moreno esquina Cevallos. Días hábiles, de 12 a 10 p. m.

Biblioteca del Colegio de Abogados. — En el Palacio de Justicia. — Abierta los días hábiles, de 1 p. m. a 5 p. m.

ESPECTACULOS

TEATROS

BUENOS AIRES. — Compañía argentina de sainetes y revistas. — "La divina revista"; "Cosas del barrio", "Las niñas del 33".

OPERA. — Compañía nacional de sainetes y revistas. — "La dactilógrafa"; "La Boca del Riachuelo", "Un pleito sensacional".

LICEO. — Compañía española de operetas. — "Tosca".

NACIONAL. — Compañía cómico-lírica nacional. — "La mujer de nadie". "La víbora de la cruz", "La mujer de nadie".

SAN MARTIN. — Compañía lírica italiana. — "Carmen".

APOLO. — Compañía argentina de comedias. — "Cuando se quiere"; "El doctor Carricoche".

COMEDIA. — Compañía cómico española y zarzuelas. — "El soldado de Nápoles", "La chicharra", "Alégrate, papaíto".

AVENIDA. — Compañía española de zarzuela. — "Alma de Dios", "El anillo de hierro".

MARCONI.—Compañía nacional de sainetes y revistas. — "El diario de la noche" "La guitarra". Los doctores o Una novena en la sierra".

NUEVO. — Compañía dramática nacional. — "Un desafío", "El malón blanco".

MAYO. — Compañía española de revistas y zarzuelas. — "La tapera", "La casa de Quirós", "La ruleta del amor".

CASINO. — (336 Maipú 336). — Hoy: Mlle. Simone Lys; Mlle. Zuzette Verly; Mlle. Lise Georgie; Mlle. Marcelle Frank; Renoma; Bennet y Cornell; Myykoff et Vanity; Delmore y Lee; Seyymout y Miss Duprec; Hebert Dyer y Co.; La Tosca.— Entrada general, 1 $; paraíso, 0.50 $.

ESMERALDA. — Compañía nacional. — "La doctora de Lantora"; "Córdoba al freno"; "Buonavoglia"; "La doctora de Lantera".

AGENCIA GENERAL DE TEATROS

Esmeralda y Lavalle. — U. Telef. 3057, Avenida. — Las mejores localidades de todos los teatros se remiten a domicilio.— Pedidos a cualquier hora.

"CONDAL"

El más caro y mejor aceite de olivas; únicamente para personas de exquisito paladar y buen gusto.

ALMACENES QUE LO VENDEN CON PREFERENCIA:

MORENO 902
TACUARI 1000
MONTES DE OCA 402
PATRICIOS 1
PROVINCIAS UNIDAS 3700
CASEROS 802
OLAVARRIA 699
SARMIENTO 2099
SAN JUAN 801
A. BROWN 802
CHUBUT 1002
RIVADAVIA 7399
BELGRANO 1602
ALSINA 470
RIVADAVIA 1200
RIVADAVIA 4631
RIVADAVIA 3502
CORDOBA 699
SANTA FE 1568
SANTA FE 2302
SANTA FE 3302
INDEPENDENCIA 901
RONDEAU 3500
LAS HERAS Y CALLAO
Bmé. MITRE 1201
BELGRANO 3001
CABILDO 1968
MORENO 1282
C. PELLEGRINI 700
ALSINA 1600
LIBERTAD 1601

UNICO IMPORTADOR
FERNANDO SANJURJO
ALSINA 1000

Pro monumento al Dr. Leandro N. Alem

Estampillas con el retrato del doctor Alem a $ 0.05 cts. cada una, se venden en las agencias de lotería de la capital.

Las elecciones de Corrientes

CONTINUACION DEL ESCRUTINIO

Mayoría radical en Empedrado

Prosiguiendo sus tareas, la junta electoral continuó ayer en Corrientes el escrutinio de las últimas elecciones de renovación de poderes de aquella provincia.

Fueron escrutados los departamentos de Empedrado y Esquina, en el primero de los cuales triunfó la Unión Cívica Radical, y en donde se había perdido en la elección de diputados nacionales realizadas el año pasado.

Relacionadas con el escrutinio, publicamos a continuación las informaciones recibidas:

CORRIENTES, abril 10. — A las 4 de la tarde de ayer la junta electoral reanudando sus tareas procedió a escrutar las urnas correspondientes al departamento de Empedrado, la que arrojaron para los diversos partidos los siguientes totales:

Unión Cívica Radical	683
Concentración Cívica	558
Autonomistas	397
Disidentes	144

CORRIENTES, abril 10. — Terminado el departamento de Empedrado, la junta escrutó el de Esquina, con el siguiente resultado:

Unión Cívica Radical	634
Concentración Cívica	832
Autonomistas	189
Disidentes	536

Computado este departamento, la junta pasó a cuarto intermedio hasta hoy a las 4 p. m., hora en que reanudará sus tareas.

Cómputos anteriores—

Los departamentos de Empedrado y Esquina, escrutados ayer, arrojaron en la elección de diputados nacionales realizadas en marzo del año anterior, los totales siguientes:

EMPEDRADO

Unión Cívica Radical	575
Concentración Cívica	597
Autonomistas	491
Disidentes	233

ESQUINA

Unión Cívica Radical	396
Concentración Cívica	903
Autonomistas	165
Disidentes	564

Los departamentos escrutados, juntamente con el de la capital, pertenecen a la primera sección electoral de la provincia, faltando para terminar con esta sección los departamentos de Bella Vista, Monte Caseros, San Martín, Ituzaingó y Goya, cuyo escrutinio se empezará hoy.

Corresponde a la primera sección elegir ocho electores de gobernador, ocho diputados a la legislatura y cuatro senadores provinciales

El total de electores de gobernador es de 26, formando mayoría para la elección respectiva la unidad más uno.

CORRIENTES, abril 10. — El pueblo de esta capital sigue con sumo interés las operaciones del escrutinio.

Una barra muy numerosa llena el local de la legislatura, donde la junta realiza sus tareas.

El escrutinio se efectúa sin contratiempo alguno. Las actas, urnas y sobres están en forma normal, lo que facilita la labor de la junta.

A las 4 p. m. de hoy se continuarán escrutando los departamentos que aun faltan de la primera sección.

MONTE CASEROS, abril 10.—En las elecciones del domingo sufragaron en ésta 1355 ciudadanos, funcionando todas las mesas.

Presenció el acto electoral el delegado de la intervención nacional Dr. Guillermo Watson.

EMPEDRADO, abril 10. — Los radicales festejaron ruidosamente el triunfo obtenido en este departamento en las elecciones del domingo.

Se comenta animadamente el número de votos obtenido por la Concentración en este departamento, en donde acusa una disminución de cerca de 300 votos sobre el de las elecciones del año anterior.

Se considera que la Unión Cívica Radical obtendrá la mayoría suficiente de electores.

Situación de los partidos—

Con el escrutinio de los departamentos de la Capital, Empedrado y Esquina, la situación de los partidos es la siguiente:

Unión Cívica Radical	2783
Concentración Cívica	2593
Autonomistas	1621
Disidentes	1415

La granja correntina

UNA INICIATIVA PLAUSIBLE

El centro "General San Martín" se ha dirigido a la compañía de navegación Nicolás Mihanovich limitada, solicitando ciertas medidas de estímulo para la producción de la granja correntina, a fin no solamente de intensificar la explotación del pequeño predio, sino también con el propósito de contribuir al abaratamiento de las subsistencias en Buenos Aires y Rosario.

La empresa, que ha acogido con simpatía la iniciativa, estudia las reformas que su adopción implicaría para la actual construcción de los barcos, que sirven la línea del Paraná, los que en tal caso reclamarían forzosamente la dotación de cámaras frigoríficas.

El Centro Correntino tiene el propósito de gestionar del nuevo gobierno de Corrientes, el establecimiento de primas para las empresas de navegación que implanten esa iniciativa en el menor término de tiempo.

Concejo Deliberante

Anoche sesionó el concejo deliberante, bajo la presidencia del señor García Anido y con asistencia de 26 miembros.

Leídos los asuntos entrados, que pasaron a sus comisiones de estudio, el presidente cedió su puesto al señor Giménez, a objeto de participar en la discusión del presupuesto para la casa.

El concejal Dickmann solicitó en seguida la palabra para proponer que el despacho de la comisión de presupuesto, en su parte dispositiva, fuese considerado una vez que quedara sancionado el presupuesto.

El señor Sáenz Hayes, en una exposición concisa, impugnó el presupuesto del concejo, calificándolo de excesivo; dijo que la representación socialista se oponía al mantenimiento del prosecretario, por considerar, de acuerdo con lo manifestado con anterioridad por la misma, que los cargos de prosecretarios debían suprimirse.

El orador hizo el proceso del presupuesto del concejo, de varios años a esta parte y se manifestó contrario a la opinión del señor Mantecón (J.), el que en su discurso del día anterior encareció el aumento del personal de la casa, por requerirlo así la diversidad de funciones y el trabajo que han de sobrellevar los actuales. En resumen, el señor Sáenz Hayes propuso una cantidad de reducciones de empleos y sueldos.

Habló luego el doctor Amuchástegui en defensa del despacho y terciaron en el debate varios concejales con el señor García Anido; el ítem primero quedó aprobado sin modificaciones o sea el secretario, $ 1100; prosecretario, $ 800.

Quedaron también aprobados los demás cargos del ítem 1o. El puesto de prosecretario, que mereció una defensa calurosa de los concejales Amuchástegui y García Anido, fué votado nominalmente, a pedido del señor Dickmann, con resultado afirmativo de 15 votos contra 10.

Los ítems correspondientes a la mesa de entradas y archivo y biblioteca, fueron aprobados de acuerdo al despacho de la comisión.

Fueron aprobados luego, los aumentos propuestos para los secretarios de comisiones, asignándoseles un sueldo de $ 650 y para los oficiales, de $ 250, lo que importa un aumento de $ 100 y $ 30 respectivamente.

El ítem 10, cuerpo de taquígrafos, fué objeto de importantes modificaciones.

Jefe (ganaba 440 pesos), 650; 5 taquígrafos de 1.a categoría (se aumentan tres) ganaban 330 pesos, 350; 2 taquígrafos de 2a. (se suprime uno), ganaban 264 pesos, 220; 3 taquígrafos de 3a. (se crea uno más) con 200 pesos mensuales cada uno.

En el ítem 11 correspondiente al servicio se aumentó a los ordenanzas a 150 pesos mensuales.

Tratado íntegramente el presupuesto de la casa, fué levantada la sesión siendo la 1.50 a. m.

IMPUESTOS INTERNOS

Liquidados en el mes de marzo próximo pasado:

Impuesto sobre tabacos	$	3.373.937.60
Id id alcoholes	"	726.616.29
Id id bebidas alcohólicas	"	578.749.05
Id id fósforos	"	288.475.—
Id id cervezas	"	2.011.780.82
Id id específicos	"	101.437.75
Id id perfumes	"	145.744.90
Id id vinos	"	37.399.70
Id id seguros	"	96.974.03
Id id naipes	"	30.777.—
Id id vinos y bebidas artificiales	"	132.46
Entradas eventuales—		
Multas	$	4.316.95
Intereses	"	1.726.76
Venta de impresos	"	521.54
Servicio de desnaturalización	"	7.381.56
Almacenajes	"	1.055.85
Eslingajes	"	195.60
Eventuales	"	3.16
		$ 7.407.226.02

En Paso de los Libres

TORNEO GANADERO

Para la provincia de Corrientes, y especialmente para la región, el torneo ganadero a celebrarse el 17 del corriente constituirá un acto de real importancia, en el que se pondrá de manifiesto el desarrollo de la industria.

Según nos lo comunica nuestro corresponsal, concurrirán los principales estancieros, que han empezado ya a remitir sus mejores productos.

Hasta este momento pasan de mil quinientos los animales inscriptos. El certamen se realizará bajo los auspicios de la Sociedad Rural que está activando los trabajos para su mejor éxito.

JURA DE LA BANDERA

En el regimiento 3 de infantería

Los aspirantes a oficiales de la reserva que han cumplido el período de instrucción, dieron por terminadas sus tareas militares con la legendaria ceremonia de la jura de la bandera.

Escapando a las proyecciones a que de ordinario da lugar esta ceremonia, el acto de ayer, sencillo, severo e imponente, se destacó con características que sin duda alguna han de marcar rumbos nuevos en análogos actos.

Con la presencia de gran número de señoras y niñas, especialmente invitadas, formó la compañía de aspirantes en la plaza de armas y escuchó la alocución del jefe del cuerpo, teniente coronel don Enrique Podestá, quien señaló la importancia del acto a realizar y el compromiso de honor que después de él se contrae con la patria.

A continuación, y después de la fórmula del juramento, con altivo porte y marcial compostura los aspirantes saludaron a la vieja bandera desgarrada en cruentos combates.

Un programa humorístico y un discurso de circunstancias, pronunciado por el aspirante César Velázquez, constituían la segunda parte de los festejos. Si los concurrentes pudieron apreciar en la primera la enseñanza adquirida en los tres meses de instrucción, pudieron, también, constatar la corrección y la gracia con que cumplidamente se desempeñaron en sus papeles los aspirantes.

Pasóse luego al comedor, donde fué servida una copa de champaña, organizándose, a continuación un interesante programa de baile, que, con toda animación, continuó durante largo rato.

Por la noche, y accediendo a la invitación del comandante de la compañía, teniente 1o. don Vicente Andrada, organizador de los festejos, reunióse un grupo de aspirantes en alegre cena de despedida.

DE LA PLATA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Las reformas universitarias — Intensa agitación estudiantil — Resoluciones de la Federación Universitaria.

El comentario de los círculos estudiantiles y universitarios de esta ciudad lo constituye la intensa agitación estudiantil, cuyas manifestaciones externas más aparentes en el momento actual son las resoluciones de la Federación Universitaria, que más abajo comentamos.

Hace ya mucho tiempo, y lo hemos consignado en esta misma sección en diversas oportunidades, que la masa estudiantil viene manifestando sus deseos de obtener modificaciones de importancia en el estatuto universitario, que coloque a la universidad platense a la altura de sus similares de Buenos Aires, incorporándose en esta forma al movimiento de evolución que se ha iniciado en las universidades argentinas.

Por desgracia las actuales autoridades de la universidad platense lejos de orientarse decididamente en un sano propósito de mejoramiento y adelanto en su organización, ha pretendido con paliativos ineficaces moderar lo que a su juicio no eran sino demasías.

Esta actitud a la que deberá agregarse el desquicio reinante en algunas facultades en cuyos consejo académicos existen resortes flojos, ha determinado el actual movimiento, que aunque lo encara dentro de los límites de mayor moderación hasta ahora puede en cualquier momento convertirse en una honda agitación que perturbe y paralice la labor estudiantil.

La solidaridad entre los universitarios platenses es completa. Así la han puesto de manifiesto las decisiones últimamente adoptadas por los centros de estudiantes de las diversas facultades.

LA COMUNA PLATENSE

El comisionado municipal de La Plata señor Adolfo Vieyra Latorre, convocará hoy a los concejales electos, para que se reunan en la municipalidad mañana viernes, a fin de constituirse.

PAGO A LOS MAESTROS

Ayer se remitieron por la dirección de escuelas giros para el pago de los sueldos de los maestros por el mes de febrero, a los siguientes distritos: Carlos Casares, Colón, Coronel Dorrego, Coronel Pringles, González Chaves, Las Heras, Luján, Maipú, Merlo, Monte, Pellegrini, Pila, Rivadavia, Rauch, Roque Pérez, San Antonio de Areco, San Fernando, San Vicente, San Martín, San Pedro, Tapalqué, Tres Arroyos, Vicente López, Villarino y Zárate.

MATERIALES DE SIERRA CHICA

El poder ejecutivo autorizó a la dirección de hidráulica, puentes y caminos, para que remita los siguientes materiales:

Al capellón vicario de Uribelarrea, 40.000 kilos de pedregullo binder; a la municipalidad de Quilmes, cinco mil toneladas de pedregullo y cascajo; a la municipalidad de Olavarría, 80 caños de cemento armado; a la municipalidad de Tres Arroyos, 400 caños de cemento armado en la medida que la producción de la fábrica de Sierra Chica lo permita; a la municipalidad de Coronel Dorrego, 300 metros de caños de cemento armado en iguales condiciones: al regimiento 4o. de infantería, 25.600 adoquines de piedra.

LOS PUESTOS TECNICOS

Una comisión de técnicos agrimensores e ingenieros visitó ayer tarde al ministro de obras públicas señor Demarchi, a fin de solicitarle ser tenidos en cuenta para la provisión de los puestos administrativos técnicos.

El señor Demarchi manifestó a los solicitantes que accedería gustoso al pedido a cuyo fin les indicó la conveniencia de enviar una nómina completa de ingenieros y agrimensores en condiciones de ingresar en la administración provincial.

SUPREMA CORTE

La suprema corte en su último acuerdo efectuó los siguientes nombramientos:

Escribiente del juzgado N.o 2 del Sud, a don Domingo Zucchi; escribiente de 2.a del juzgado del doctor Siri, secretaría del doctor Mercader, a don Angel Peredo; escribiente de igual categoría en la secretaría número 5, juzgado del doctor Emilio Molina Carranza, a don René Simompietre; escribiente del juzgado número 2 del Centro, a don Juan Carlos Jigena; escribiente de 2.a del departamento del Sud, a don Alejandro Moreno y para el departamento del Norte, escribientes de 2.a Manuel García Alberdi, Roleau Balado y Pablo Fenasco.

PROCURACION DE LA CORTE

El procurador de la corte, doctor Wáshington Ocampo, ha dispuesto que los agentes fiscales, doctores Pizarro Lastra y Castillo, concurran adonde corresponda con el fin de que manifiesten si es verídico que no están domiciliados en La Plata y que actualmente habitan en la capital.

Esta resolución del procurador se justifica en la reciente investigación ordenada por la suprema corte sobre la residencia de los magistrados.

RESIDENCIA DE FUNCIONARIOS

El gobernador de la provincia, doctor Crotto, hizo ayer manifestaciones terminantes respecto al cumplimiento de la ley de residencia de los empleados y funcionarios, el que se hará inexorablemente efectivo una vez que el presupuesto de la administración tenga su sanción definitiva.

Unión Cívica Radical

COMITE DE LA CAPITAL

Hoy a las 9 de la noche están citados los miembros del comité de la capital, para tratar asuntos de importancia.

ELECTORES DE SENADOR

Tuvo lugar ayer en el local del comité de la capital la anunciada reunión de electores de senador de la Unión Cívica Radical, resolviéndose constituir el colegio electoral en el recinto del senado el sábado 12 del corriente para elegir senador por la capital.

El presidente del comité de la capital diputado nacional doctor José P. Tamborini comunicó esta resolución al presidente del senado y al comité ejecutivo del partido socialista a los efectos de invitar a los electores de este partido.

Instrucción pública

CURSOS LIBRES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Estos cursos, patrocinados por el Centro estudiantes del profesorado secundario, se inaugurarán el 14 del corriente.

Los cursos serán dictados de acuerdo con los programas de los colegios nacionales por profesores egresados y alumnos superiores del instituto nacional del profesorado secundario, en el local del colegio nacional Bartolomé Mitre.

Los estudiantes regulares, previos y libres de los colegios nacionales que deseen inscribirse pueden hacerlo en la secretaría del centro, calle Valentín Gómez 3243, todos los días hábiles, de 6 a 7 p. m.

ESCUELA NORMAL No. 1 DE PROFESORES PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA.

La asociación Aspiraciones, constituída el año ppdo. por un grupo de alumnas del profesorado y curso normal de esta escuela, ha renovado su comisión directiva en su última reunión realizada.

COLEGIO NACIONAL MARIANO MORENO

En el colegio nacional Mariano Moreno, Rivadavia 3567, empezarán a funcionar hoy, a las 8 p. m., los siguientes cursos de extensión universitaria: geografía general, latín, contabilidad (1er. curso) y trigonometría.

Continúa abierta de 8 a 10 p. m. la inscripción de los siguientes cursos que se inaugurarán en la semana próxima: historia natural, contabilidad (1er. curso y 2o. curso), dibujo a pulso, inglés (1er. curso), anatomía y fisiología, castellano general, francés (1er. curso), francés (2o. curso), inglés (2o. curso), lógica, instrucción cívica, física, aritmética y álgebra, taquigrafía Pitman reformada, italiano, química general, literatura, caligrafía, trigonometría y dibujo lineal.

SOCIEDAD POPULAR DE EDUCACION DE SAN CRISTOBAL

La escuela de puertas abiertas que bajo los auspicios de esta sociedad funciona en el local Jujuy 1471, ha suspendido las clases hasta el 14 del corriente debido a las reparaciones que se efectúen en dicho local.

Continúa abierta la inscripción para los cursos de italiano, francés, dibujo y pintura, corte y confección, labores, sombreros, flores e inglés.

SOCIEDAD DE INSTRUCCION POPULAR

En la escuela profesional gratuita que sostiene esta sociedad en el local Solís 1017, hay asientos vacantes en los cursos de 1o. a 6o. grados, preparatorios para constructor, teneduría de libros, contabilidad, caligrafía, castellano, historia y geografía, corte y confección, dibujo, piano y violín.

CENTRO CATOLICO DE EMPLEADOS

El 15 del corriente se inaugurarán las clases gratuitas de contabilidad y teneduría de libros, organizadas por este centro.

Las inscripciones pueden efectuarse todos los días hábiles de 9 a 10.30 p. m. en el local Ramón L. Falcón 2453.

Notas policiales

ATENTADO A LA AUTORIDAD

Agente lesionado

Un atentado que pudo haber revestido gravedad, ha sido el cometido ayer contra un agente de la comisaría 30, en la calle Río Cuarto, frente al número 1151.

El citado empleado de nombre Javier Rodríguez, se encontraba recorriendo el radio de vigilancia a su cargo, cuando fué atacado por dos desconocidos que le hicieron dos disparos de revólver y le aplicaron golpes en la región abdominal, que le produjeron su caída, desvanecido al pavimento.

Rodríguez se asiste en el Rawson, siendo actualmente satisfactorio su estado.

Intervino la seccional que a su vez comunicó el hecho al juez doctor del Campillo.

CAPTURAS

La sección seguridad personal de investigaciones, detuvo ayer a Antonio López, condenado por el juez doctor Lazcano, por lesiones y prófugo.

—La misma sección procedió a la detención de Vicente Curci, a pedido de las autoridades de la provincia de Buenos Aires.

DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD

En la plataforma de un tranvía de la línea 59, a la altura de las calles Paseo de Julio y Maipú, un sujeto que se encuentra detenido en la 13, le sustrajo a don Cosme Miranda, del bolsillo interior del saco, una cartera conteniendo 480 pesos.

La seccional referida trabaja para la aclaración del hecho.

CLUB ATLETICO DE SAN ISIDRO

GRAN FESTIVAL

El 27 del corriente se realizará un gran torneo en el Club Atlético de San Isidro a beneficio del Hospital de la localidad.

Habrá concursos de tennis, pelota, bocha, natación, etc., etc.

En oportunidad publicaremos el programa definitivo.

PALACIO DE JUSTICIA

FERIADO DE SEMANA SANTA

La comisión directiva del colegio de abogados ha resuelto dirigirse a la suprema corte de la nación y cámara de apelaciones de la capital que ejercen superintendencia en los tribunales, haciéndoles presente la necesidad de que, de la misma manera que se hace en el mes de feria de fin de año, para la feria de Semana Santa próxima y para las sucesivas se designen en las respectivas jurisdicciones, jueces que atiendan el despacho, por lo menos urgente, que podrían ser los de turno en esa semana.

La paralización total que todos los años produce en los tribunales la feria de Samana Santa que la costumbre ha sancionado, suele causar grandes perjuicios a los litigantes que a veces ni embargos preventivos han podido obtener porque la clausura hasta del local del Palacio de Justicia los obstaculiza, así como para tomar otras medidas de carácter no menos premioso.

UNIVERSITARIAS

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Exámenes de ingreso

Los alumnos que aspiren a ingresar a esta facultad y deban rendir examen de ingreso el día 21 del corriente, deberán abonar el derecho correspondiente antes del día 11 del corriente.

CURSO DE MEDICINA SOCIAL EN LA ASISTENCIA PUBLICA

Mañana viernes, a las 9 de la noche, iniciará el doctor Leopoldo Bard el curso de medicina social, ocupándose del siguiente tema "La mala vida en Buenos Aires.—Los bajo fondos sociales".

El lunes próximo, a las 6 de la tarde, el mismo profesor continuará el curso de primeros auxilios.

Las entradas a los dos cursos son libres.

HOSPITAL DE NIÑOS

Tendrá lugar mañana viernes a las 5 y 1|2 p. m. una reunión presentándose los siguientes casos: Dr. A. Larguía: Seudo crup por abceso osifluente de Mal de Pott cervical. Doctores T. Scannavino y R. Rivarola: Perforación intestinal en el curso de una fiebre tifoidea, operada y curada. Dr. A. Marque: Tratamiento de la corea por la corriente estática. Doctores R. Rivarola y L. Belloc: Prolapso poliposo de la uretra de las niñas. Doctores J. G. Fernández y J. R. Mendilaharzu: La reacción de Schick.

De nuestra segunda edición de ayer

En la presidencia—

A primera hora de la tarde, llegó a la casa de gobierno el presidente de la república.

Con su secretario atendió la firma de expedientes a despacho.

Estuvieron a informarle de asuntos de sus reparticiones, el intendente municipal, jefe de policía, presidente del departamento de higiene y administrador de la aduana.

Los ministros conferenciaron luego con él sobre cuestiones de sus respectivas carteras.

Entre las personas recibidas por el presidente esta tarde, figuraron los diputados señores Davel, Iriondo, O'Farrell y el doctor Carlos Rodríguez Larreta.

El rey Alberto—

El encargado de negocios de Bélgica ante nuestro país, nos comunica que ha recibido un telegrama de su gobierno en el que se le solicita, en nombre del rey Alberto, agradezca las felicitaciones del Comité Patriótico Belga y la suma de 25.000 francos que ha enviado para el asilo de los soldados belgas inválidos.

Este telegrama desmiente los rumores que circularon respecto a un accidente de que había sido víctima el rey de Bélgica.

Telegrama al ministro de agricultura—

El ministro de agricultura, ingeniero Alfredo Demarchi, ha recibido un telegrama firmado por varios agricultores de la estación Alfonso (F. C. C. A.).

En él se hace constar el agradecimiento por los beneficios que hasta la fecha han recibido del gobierno de la nación, facilitando chapas de cinc para cubrir cereales, materiales de defensa contra el acridio y las plagas de la agricultura y préstamos sobre prenda agraria.

Renuncia del interventor Dr. de Veyga—

A última hora, después de haberse ocupado el presidente, en acuerdo de ministros, de varios asuntos se avocó al estudio de la renuncia del doctor de Veyga, interventor en Mendoza. Considerada ella, se resolvió su no aceptación.

Sesión en diputados—

Con asistencia de 61 diputados y bajo la presidencia del señor Goyeneche, inició su sesión la cámara de diputados. Después de aprobarse el acta anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados.

Ellos eran el proyecto de ley de jubilaciones y pensiones ferroviarias, sancionado recientemente por el senado.

Solicita el señor Raffo de la Reta que fuera tratado sobre tablas, lo que es votado por la negativa.

El señor Melo hace notar que dicho proyecto debe pasar al seno de la comisión que lo estudie. Se resuelve destinarlo a la de legislación.

Provincia de Mendoza

INTERVENCION NACIONAL

Departamento de Hacienda

Mendoza, marzo 28 de 1919.

CONSIDERANDO:

Que la reducción de las rentas públicas en la presente época del año, dificultan la puntual atención de las obligaciones fiscales.

Que contribuye a agravar la situación, la circunstancia de encontrarse pendiente de cobro sumas considerables por concepto de Contribución Directa y Patentes Fiscales de ejercicios vencidos, cuyo pago no ha sido satisfecho, no obstante los plazos y exoneraciones de multas que el Poder Ejecutivo ha acordado en diversas ocasiones.

Que si bien la ley establece los medios de obtener la percepción de esos impuestos dentro de plazos perentorios, el P. E. está facultado para atenuar la rigidez de los términos legales, en razón de las dificultades notorias por que atraviesa la economía general, pero siempre que ese criterio no avance más allá que aconseja la equidad y la prudencia, sin perjuicio de la atención normal que reclaman los servicios públicos.

Por estas consideraciones y dada la urgencia de adoptar las resoluciones del caso,

EL INTERVENTOR NACIONAL, DECRETA:

Artículo 1o.: Los deudores del impuesto de Contribución Directa y Patentes Fiscales por los años 1918 y anteriores que efectúen el pago antes del 15 de abril próximo serán exonerados del total de la multa en que hayan incurrido.

Art. 2o.: Los deudores ejecutados que paguen en el plazo indicado los mismos impuestos, cargarán solamente con el 25 o|o de las multas liquidadas y los gastos causídicos.

Art. 3o.: Vencido el término fijado por el artículo 1o., todas las deudas por los impuestos mencionados se cobrarán, sin excepción, por la vía de apremio como lo dispone el artículo 84 de la ley 237.

Art. 4o.: Del 25 o|o de las multas a que se refiere el art. 2o. la Contaduría General liquidará el 70 o|o al recaudador y el 30 o|o al Receptor de Rentas que corresponde.

Art. 5o.: Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

VEYGA.—Luis F. Dellepiane, ministro de hacienda.—Es copia, conforme. — E. Camusso, oficial primero, ministerio de hacienda.

10|51 v. abril 13.

CASA D'HUICQUE
248 ESMERALDA 256
CAFES y TES
Exijan los cupones-obsequio al efectuar compras
U. T. 3255, Libertad

PARQUE JAPONES
CALLAO Y PASEO DE JULIO
Temporada de verano. — Abierto todos los días, de 2 de la tarde a las 12 1|2 de la noche.
MARTES Y VIERNES DIAS DE MODA
Novedosas atracciones al aire libre. Continuamente debuts en el Teatro Romano, Ferrocarril oscénico, Las olas, Water Chuto y bobby. Canal misterioso, Welp Aeroplano, Rueda gigante, Disco de la risa, Bandas de música, etc. Entrada todos los días, de tarde, $ 0.50, con un vale gratuito. Noche, todos los días, 1 $ con 2 vales gratuitos, uno para el teatro, y una diversión.

VERMOUTH
CINZANO
VERMOUTH

CREDITOS
en 10 MENSUALIDADES
Tienda LA PIEDAD
Bme MITRE esq CERRITO
Bs AIRES

El sábado inglés en Harrods

De acuerdo con la iniciativa de esta Casa, estableciendo el sábado inglés, nos es grato comunicar que desde el próximo sábado 12, empezará a regir esta disposición, que ha de ser recibida con agrado por nuestra clientela y el público, pues ella implica una mejora para nuestro personal.

La Casa Harrods cerrará ese día a las 12.30 p. m.

El Restaurant Harrods funcionará como de costumbre, de 11 a. m., a 2 p. m.

Harrods
FLORIDA 877 Y PARAGUAY 554

ECOS PARLAMENTARIOS

SESION DEL SENADO

El convenio de venta de la cosecha

INTERVIENEN EN EL DEBATE LOS REPRESENTANTES DEL P. E.

DEL MINISTRO DE AGRICULTURA

CANTIDAD EXPORTABLE DE CEREALES — LO MEJOR QUE HA PODIDO CONCEBIRSE—CONSECUENCIAS VENTAJOSAS PARA EL PAIS — CAJA DE CONVERSION Y LA EMISION — ADQUISICION DE LA COSECHA POR CUENTA DEL ESTADO — CAPACIDAD FINANCIERA DEL BANCO DE LA NACION — INTERESES PARA LA BANCA PARTICULAR — SITUACION DE LOS ALIADOS — MOVILIZACION DE FONDOS — LA BANCARROTA GENERAL.

RECTIFICACIONES DEL SEÑOR TORINO

HABLA EL MINISTRO DE HACIENDA

LOS DATOS REQUERIDOS AL P. E.—ENTRANDO A LA FAZ FINANCIERA DEL NEGOCIADO — LA DEUDA AL BANCO DE LA NACION—PERMISOS PARA EXPORTAR — MONTO DE LOS TITULOS VENDIDOS — QUIENES SON LOS QUE SE ALARMAN — EMISIONES GARANTIDAS Y NO GARANTIDAS — OPINIONES AUTORIZADAS — VITALIDAD DE NUESTRA INSTITUCION OFICIAL—FENOMENOS ECONOMICOS Y BANCARIOS—EL MOTIVO DE LA INCLUSION DE UNA CLAUSULA — SALDO FAVORABLE PARA NUESTRA MONEDA—DEFENSA DE LOS INTERESES DEL PRODUCTOR.

Discurso del ministro de relaciones exteriores y culto

EN EL ORDEN DE LOS INTERESES MATERIALES Y DE NUESTRA RELACION INTERNA — CARTA DEL MINISTRO INGLES — PROPOSICIONES CONCRETAS DE LOS ALIADOS—LEY DE REDESCUENTO; SU ORIGEN Y APLICACION — EL VOTO ENTONCES DEL SENADO—SE RECUERDA A ELLA SOLO EN EL CASO EXTREMO — IGUALDAD DE SITUACION QUE EXIGE IGUALDAD DE ACTITUD — CRITERIO QUE REBAJA LA DIGNIDAD DEL PAIS — NO HAY SENTIMENTALISMO.

Bajo la presidencia del doctor Luna, entró ayer a sesionar el senado. Previamente se constituyó ese tribunal aprobando el auto proyectado por la presidencia para que se agregue a sus antecedentes el documento que se acompaña de la contaduría de la nación aprobatorio de cuentas, recibiéndose las demás pruebas ofrecidas y despachándose los oficios solicitados.

Se trata del juicio político contra el juez letrado del Chubut, doctor Valentín Arroyo.

Convenio con los aliados—

Levantada la sesión en tribunal, se pasó a sesión pública figurando en la orden del día como asunto a tratarse con preferencia el convenio de venta de la cosecha.

El señor Villanueva fundado en que hasta él habían llegado muchas versiones molestas propone como agregado al formulario de preguntas de la minuta de comunicación anterior, la siguiente: "¿Cuánto ha descontado el Banco de la Nación en letras a particulares y a bancos privados con garantía o caución de letras de la tesorería nacional? Se aprobó sobre tablas.

(En el recinto ocupaban sus bancas en esos momentos los ministros de relaciones exteriores y agricultura, doctor Pueyrredón e ingeniero Demarchi).

Habla el ministro de agricultura—

El señor ministro de agricultura hace entonces uso de la palabra para ocuparse del asunto en debate. Sintetiza diciendo que según su entender los impugnadores del convenio en lo fundamental de sus argumentaciones lo consideran inconveniente para los intereses del país por contener una cláusula que implica recurrir a la emisión.

Explican sus opiniones al respecto los señores Villanueva, Zabala e Irigoyen.

Reanuda su exposición el ministro señor Demarchi y suministra en la primera parte de ella los datos solicitados sobre la cantidad exportable de cereales de que se dispone. Agrega que las manifestaciones hechas en la cámara son negativas, encontrándose malo lo propuesto por el P. E., pero sin proponerse nada mejor en su reemplazo.

Sigue diciendo, el

Sr. ministro de agricultura — Estamos por resolver algo muy transcendental, de gran importancia, que afecta hondamente la economía del país, y un voto contrario de la cámara podría traer como consecuencia que el convenio no se realizara, no sólo en la forma propuesta por el P. E., sino en ninguna otra.

Yo no sé, ni creo que ninguno de mis colegas ni su excelencia el señor presidente tengan la pretensión de que lo proyectado sea lo superlativo, que no pueda haber algo mejor; pero sí puedo afirmar que, dadas las circunstancias que han mediado, y las opiniones que se han dado y las discusiones que han precedido a la celebración de este convenio, esto que se trae, que se somete a la consideración del congreso, es lo mejor que se ha podido concebir.

Cuando se discutió vez pasada el convenio con los aliados, hubo también sus divedgencias; miembros del congreso que estudiaron esta negociación vertieron sus opiniones contrarias, lo que nada debe sorprender, porque cada uno tiene su criterio y cada uno estudia y llega a las conclusiones que resulten de las apreciaciones que hace de las cosas y de los hechos. Pero yo preguntaría si cualquiera de aquellos legisladores que con conciencia y creyendo cumplir un deber patriótico se opusieron a ese convenio no convendría hoy en que ese convenio fué eximio, que ese convenio tuvo por consecuencia colocar en condiciones muy ventajosas los productos de nuestra cosecha, que ese convenio, hoy, es claro, todos desearían que se pudiera repetir; pero entonces como ahora, y como voy a procurar demostrarlo, este convenio si no se encuentra en las condiciones del anterior, es, sin embargo, dadas las circunstancias especiales en que se encuentra el comercio en general —el de los cereales especialmente— creo que es un convenio que debe aprobarse y que tendrá sus consecuencias ventajosas para el país.

A lo que se tendrá que llegar—

Nuestra ley de conversión, como todo lo que es humano, no es perfecta, y en cierto modo, puede ser hasta perjudicial. En este momento en que las arcas de la Caja de Conversión están cerradas y que no puede entrar el oro, pero tampoco puede salir, también existe otro hecho sobre el que llamo muy seriamente la atención de los senadores: cuanto más oro se lleve a la Caja de Conversión, más papel se pone en circulación; y este exceso de circulación puede tener sus consecuencias graves para el país. Pues bien; si no hubiera existido esa negociación anterior en la forma que fué concertada, ¿cuál hubiera sido el resultado? Esos 114 millones de pesos oro que aun adeudan los aliados, hubieran entrado al país en oro y la Caja de Conversión hubiera emitido su correspondiente valor en papel, es decir, 260 millones de pesos. Acá tienen, los que con cierta razón — yo no debo dejar de convenir que les asiste a los que se preocupan del empapelamiento del país— ahí tienen que en esa operación se evitó la emisión de los 260 millones de pesos.

¿Qué va a suceder si el proyecto sometido a consideración por el P. E. se sanciona? Me voy a poner en el peor de los casos, en el caso de que para prestar a los aliados esa cantidad, correspondiente a los doscientos millones de pesos oro, habrá que recurrir a la Caja de Conversión por la totalidad de la suma. Tendríamos, efectivamente, quinientos millones de pesos papel más en circulación. Yo quisiera equivocarme, señor presidente, por más que no soy partidario, en principio, de la emisión; yo creo que vamos a tener forzosamente que llegar a eso; los negocios como se están desarrollando, las dificultades con que se tropieza en Europa, nos van a obligar a llegar a la emisión, y ojalá la emisión sea siempre garantizada en la forma que la proyecta el P. E.

Lo que yo temo es, como lo decía con mucha razón el senador Linares: que rechazado este proyecto, tuviéramos que ir a la emisión, y entonces sin garantía metálica, porque, ¿dónde la conseguiríamos?

Sé perfectamente que esa situación tan anormal en que nos hemos encontrado, de que podía decirse que no había sino un comprador, era bastante incómoda, bastante desventajosa. Pero es que se ha mirado al norte, se ha mirado hacia quella gran república, lo que ella proyectó; pero es que nosotros no estamos en esas condiciones, no podemos exponernos a esa pérdida, que ellos pueden soportarla; me refiero a la adquisición de la cosecha por cuenta del Estado.

La capacidad financiera del Banco de la Nación—

Nosotros, comprada la cosecha, no tendríamos barcos para exportarla, no tendríamos dónde colocarla, tendríamos que entendernos con aquellos que han tomado para sí la tarea de proveer esa clase de alimentos al mundo, habríamos entrado en una operación tan complicada, que seguramente las consecuencias habrían sido mucho mayores que las efímeras, digo yo, que se señalan respecto de la emisión.

Yo creo, que esta operación es conveniente, porque no basta que un senador, por más bien intencionado que esté, venga a poner en duda la capacidad financiera del Banco de la Nación; no basta. La opinión que aquí debe predominar, como en todas las reparticiones, es la de los que están continuamente al cabo de las operaciones que realizan y que están manejando esa importante repartición. El presidente del Banco de la Nación, no tengo presentes las palabras que pudo haber manifestado, pero estoy seguro que el presidente del Banco de la Nación ha dicho que éste tiene capacidad financiera suficiente para hacer la operación, pero debe ponerse a cubierto de cualquier eventualidad.

Sr. García. — Está equivocado el señor ministro. El señor presidente del Banco de la Nación ha manifestado—y creo que delante del señor ministro—que su capacidad no llegaba sino a cien millones, que la comisión ha aceptado en el proyecto y que ha rechazado el ministro de relaciones exteriores. Por eso era...

—Hablan varios señores senadores a la vez.

Sr. Linares. — Debo rectificar...

Sr. García... — lo que aconseja la prudencia y son sueños de las Mil y una noches.

Sr. ministro de agricultura.—Yo le pediría al señor senador que deje los sueños de las Mil y una noches y se traslade a la realidad.

Sr. Linares. — El presidente del Banco ha demostrado de una manera categórica que considera que el Banco tiene capacidad y recursos suficientes para desenvolverse en esta operación.

Sr. ministro de agricultura.—Entonces, señor presidente, ¿con quién me voy a quedar? Con la opinión del señor presidente del Banco de la Nación, que la ha manifestado también en el acuerdo que hemos tenido, de manera, señor presidente, que...

Sr. Zabala. — Pero el ministro ha declarado que si se les daba la emisión que sancionó la cámara de diputados...

Sr. ministro de agricultura.—Continúo, señor presidente. Yo le voy a pedir a los señores senadores...

Sr. Villanueva — Aunque nunca acostumbro a interrumpir le pediría me permitiera una interrupción.

Sr. ministro de agricultura.—Permítame que continúe.

Sr. García — Forzosamente hay que rectificar, porque el señor ministro hace afirmaciones categóricas y nosotros tenemos muy buenos oídos y debemos rectificarle.

Sr. ministro de agricultura.—Yo no pongo en duda los buenos oídos del señor senador. Yo no vengo aquí a repetir como loro lo que he escrito; vengo aquí a manifestar con toda franqueza lo que siento y pido a los señores senadores no me interrumpan, no porque las interrupciones me molesten, sino porque me pueden desviar del plan que me he trazado y no quisiera extralimitarme prolongando demasiado esta discusión. Pero con eso no voy a dejar de rectificar las rectificaciones que a su vez los señores senadores tienen derecho de hacer.

Yo sostengo que el señor presidente del Banco de la Nación, ha hecho esta manifestación: que el Banco de la Nación tiene capacidad financiera para hacer esta operación; pero como pueden presentarse situaciones tan anormales que es imposible prever, cree que debe tener este recurso para apelar a él si fuera necesario. Esas son las manifestaciones hechas por el presidente del Banco de la Nación.

Ahora, la interrupción que se me ha hecho me da otro argumento. Yo he oído, y pido que se me rectifique si he oído mal; he oído que si no fuera por doscientos millones, si fuera por cien millones, se aceptaría. Eso han dicho algunos señores senadores.

Sr. García — Yo he sido uno de ellos.

Sr. ministro de agricultura—Bien. Con cien millones no se puede hacer sino la mitad de lo que se puede hacer con doscientos millones. ¿Y qué es lo que nos interesa? Nos interesa colocarnos como vendedores en las condiciones más favorables que se puedan ofrecer al comprador. Esa ha sido la mente del poder ejecutivo y esa ha sido la razón por la cual se ha aceptado el convenio a pesar de no fijarse cantidad ni precio.

Sin necesidad de recurrir a la emisión—

Creo que con un criterio pequeño, no en esta cámara, porque no ha habido alusión al respecto, sino en la otra cámara se ha hecho esta observación: el cambio. Pero con el cambio en la forma que lo establece el convenio, van a ganar tal o cual cantidad los aliados, yo diría esas cantidades son tan insignificantes y no nos perjudican a nosotros que creo que no habría nadie que se resistiera a aprobar el convenio por esa razón y todos aceptarían esa operación. ¿Cuál será el resultado? Yo me coloco en esta situación: que no se tenga que recurrir a la Caja de Conversión. Se dirá que no puede hacerse esa afirmación; pero vamos a analizar cuál sería la situación.

Esos quinientos millones de pesos que importaría el préstamo a los aliados ¿de dónde saldría? Saldrían de las cajas de los bancos, que están allí sin producir nada y devengarían en esa forma un interés muy conveniente sin necesidad de recurrir a la emisión. Esa es una de las ventajas y esa ventaja no es tan pequeña para cubrir diferencias de cambio.

Esas ventajas, señor presidente, calculadas a razón de 5 o|o por año, importaría sobre 500, 25.000.000 de pesos. Nadie se ha acordado de eso, porque en las operaciones de esta clase, hay que tomar las ventajas por una parte y los inconvenientes por otra. Pero no se ha tomado en ningún caso. Se sostendrá, señor presidente, que por el hecho de no haberse consignado en el convenio, que se debe adquirir tal o cual cantidad de cereales, este convenio no es conveniente.

La situación de los aliados—

Yo voy a recordar cuál era la situación de los aliados cuando estaban tratando esta operación. Era esta: Ellos entonces no tenían otra preocupación, sino la de sus propios aliados. Sobrevino después el armisticio y entró otro muy serio, que era la de proveer a los imperios centrales también de los cereales que ellos necesitaban. Tal hecho les ha traído una perturbación en todos sus cálculos y organización de distribución de los cereales, que efectivamente tiene esta explicación: no hay más que analizar los datos estadísticos y se verá que si los aliados no tuvieran que proveer de alimentos a los imperios centrales y a Rusia, la producción de ellos sería suficiente para cubrir sus necesidades. Pero como han venido a agregarse estas necesidades, de ahí, señor presidente, que tengan que recurrir a donde exista el cereal, adonde hay ese superávit. Por ello la necesidad de adquirir el nuestro.

Los aliados en el convenio anterior, establecían un máximum de precio, porque entonces ellos sacaban sus cálculos y veían donde les convenía comprar los cereales. No son manifestaciones que ellos hayan hecho al que habla, ni a los funcionarios que han intervenido en esta negociación, pero se explica, sabiendo, como tiene que saberse, porque si en tiempo de guerra lo han podido ocultar y después no, se comprende perfectamente que tienen el deber de comprar al precio más reducido. No han querido manifestar entonces la necesidad apremiante de comprar esos cereales.

Movimiento de fondos que necesitamos—

El fijar aún la cantidad que podían comprar, era otro problema muy difícil, y muy difícil aun ahora.

Entonces yo me explico, que los señores comisionados, ante esta duda, ante la imposibilidad de fijar la cantidad que tenían que comprar, hayan dicho: no consignaremos cantidad y adquirimos lo que vamos a necesitar. ¿Cuál será la situación? Supongamos que, por ejemplo, no lo dediquen todo o la compra de los cereales: hay otros productos.

Todo esto es un movimiento de fondos que nosotros necesitamos. Yo no sé si los señores senadores se habrán dado cuenta de cuál es la situación de los bancos y cómo se ha puesto en duda su capacidad financiera, séame permitido también exponerla con toda franqueza. Esta situación es la siguiente: para levantar la cosecha, los gastos de siembra del trigo, del lino y de la avena, han exigido un desembolso alrededor de 350 millones de pesos, y esos 350 millones de pesos, si no se deben todos a los bancos, era un dinero que estaba depositado en custodia y que tiene que volver a los bancos, para que ellos puedan readquirir aquellos elementos que ellos necesitan para comerciar.

El caso del maíz—

Voy a citar un solo caso, el más apremiante que a todos nos debo preocupar y del que el P. E. se ha preocupado muy especialmente: el caso del maíz.

El maíz que está en planta, aun poniéndole un valor de dos pesos, representaría 128 millones de pesos, por lo menos. Ese maíz como aquel que está en las trojes, así como los cereales que aun no se han vendido, pertenecen hoy a los comerciantes o acaparadores—llámesele como quiera — y todo ese dinero tiene que volver al banco y no volviendo a ellos se encontrarán en una situación desastrosa.

Para salvar al país—

Por eso me permito invocar el sentimiento patriótico de los señores senadores para que siguiendo el ejemplo del señor senador Linares que ha hecho olvido en este caso de sus creencias políticas todos los demás lo imiten.

Aquí se trata de salvar al país, no de salvar al gobierno; y por consiguiente creo que todos deben meditar mucho sobre el voto que van a dar porque la negativa puede ser la bancarrota general. He dicho.

Origen del negociado—

El senador Torino lamenta que el senador por Mendoza en contra de lo que él había afirmado sostuviera que el gobierno argentino haya ofrecido oficiosamente el negociado a los países aliados. Para que no quede duda al respecto puede recurrir a la documentación oficial en poder del ministro y declara:

"Todas las afirmaciones que he hecho, todas las que hago aquí y fuera siempre están escudadas en la sinceridad con que procedo y en la verdad siempre y si es posible, documentadas debidamente."

—El señor Villanueva que dice no dudar de la sinceridad de los tres miembros de la comisión de hacienda, expresa que ese punto convenía que fuera debidamente aclarado. Su referencia es basada en las apreciaciones hechas por un diario de la tarde. No ha afirmado nada por su parte; ha citado versiones dando nombres propios.

Sr. Torino. — A eso me refería, y a que se haya hecho eco de esa versión.

Sr. Villanueva. — De manera pues, que en todo caso la aseveración que ha hecho el señor senador Torino en la sesión pasada y en ésta, y la corroboración que va a hacer el señor ministro de relaciones exteriores, quedarían enfrente de las aseveraciones hechas en el diario citado. ¿Quién tendrá razón al fin? La polémica lo dirá.

Sr. García. — Pido la palabra para robustecer los argumentos que acaba de hacer el señor senador Villanueva. Es muy natural, dado el hermetismo del gobierno en este asunto, que no publica nada para evitar que corran esas versiones, y los que no tenemos ni sabemos las oficiales, pensemos como el señor senador, porque el partido radical...

Condiciones personales que se necesita tener—

Sr. Torino. — Pero, señor, si estamos discutiendo el convenio con los aliados.

Sr. García. — Déjeme hablar, y no me interrumpa. El Partido Radical a que pertenece ese diario, reclama como una obra de su gobierno el haber hecho este arreglo, y que se debe su iniciación al ministerio; luego es lógico presumir que es obra espontánea del ministerio y no de los aliados.

Veremos lo que se nos diga y entonces retiraremos lo que hemos manifestado.

Sr. Torino. — ¿Y para qué se exalta preguntando, si después ha de retirar las aseveraciones que ha hecho?

Sr. García. — No, señor; es que el partido radical quiere atribuirse una iniciativa...

Sr. Torino. — Ocupémonos de la cosecha.

Sr. García. — Nos ocupamos de la cosecha a través de la obra radical, y nosotros nos colocamos a favor de la obra patriótica de no tocar la Caja de Conversión; y voy a demostrar que es un sueño de grandeza, que es una manifestación peligrosa, y casi diría enfermiza; y por eso se ha enojado el señor ministro, cuando dije que era algo como un sueño de las Mil y una noches, y créame, además, que soy tan patriota como el señor senador, aunque no haya tomado parte en ninguna revolución...

Sr. Torino. — Para eso es necesario tener ciertas condiciones que no ha tenido nunca el señor senador.

Sr. presidente. — El reglamento prohibe las interrupciones.

Sr. García. — Pero permítame, señor presidente. Yo necesito hablar, pero ahora me parece que mejor es que no hable. (Risas).

Del ministro de hacienda—

Para dejar perfectamente ilustrada las opiniones manifestadas por el presidente del Banco de la Nación, el senador Zabala hace leer por secretaría la carta dirigida a la comisión de hacienda respecto a la financiación del convenio.

Solicita al ministro de relaciones exteriores y culto que exprese sus opiniones a propósito del asunto en debate el señor del Valle Iberlucea.

Ocupa su banca el señor ministro de hacienda.

Sr. ministro de hacienda. — Pido la palabra.

Las observaciones o críticas que se han hecho al convenio celebrado ad referéndum por el poder ejecutivo con los representantes del gobierno de los países aliados han sido motivo, señor presidente, de diversas observaciones que podrían agruparse en críticas de carácter financiero y en críticas a la conveniencia económica de realizar esta operación.

Por razón de método y de lógica a cada uno de mis colegas aquí presentes les correspondió rebatir las críticas y observaciones formuladas, en su orden respectivo. Me corresponde, pues, ahora preocuparme exclusivamente de la parte financiera, sin inconveniente de que en el curso de la exposición no tenga, incidentalmente, que referirme a cuestiones de otro orden para poder hacer más comprensibles mis argumentos.

Pero antes de entrar en materia, considero oportuno ofrecer al honorable senado los datos solicitados en una minuta dirigida al poder ejecutivo y los que no ha sido posible enviarlos antes de ahora por las razones que dí en la sesión del día de ayer. Se trataba de informaciones dispersas en distintos departamentos y la mayor parte de ellas relacionadas con cifras que si bien es posible reconstruir de inmediato, requieren algún tiempo para ser presentadas en forma ordenada, como corresponde a una buena administración.

La totalidad de esos datos, señor presidente, obran en mi poder, y algunos de ellos hace apenas minutos que han llegado a mi despacho sin el tiempo necesario para darle redacción y enviarlo al honorable senado en forma de un mensaje; pero me es posible presentarlos en una forma relativamente ordenada, para que los señores senadores puedan emitir su voto con pleno conocimiento de causa, si es que el conocimiento de estos datos puede ser motivo de fundación de sus votos.

Me informa en este instante mi colega de agricultura que algunos de esos datos han sido anticipados ya en la parte que se relaciona con su departamento. Como no he asistido a la primera parte de esta sesión, por las razones mismas que acabo de exponer, si incurriera en alguna repetición que pueda ser molesta para el honorable senado, rogaría a los señores senadores se sirvieran advertirme, para no demorar más la discusión del proyecto.

Los datos solicitados al P. E.—

En el orden que han sido formuladas las preguntas, la primera es: "¿Cuál es el estado actual de la Caja de Conversión, emisión en circulación, existencia de oro en la Caja y en las legaciones, expresando cuánto hay en cada una de ellas?

La emisión en circulación, señor presidente, asciende a 1.163.944.000 pesos; el oro en la Caja de Conversión asciende a 279.465.449.36 $ y en las legaciones, convertidas las diferentes monedas a pesos oro argentino, hay una existencia de pesos 103.742.188.07, distribuídos en la siguiente proporción: en Londres, 1.281.044 oro; en París, 392.000, en Wáshington, 99.226, y en Roma, 2.842.000.

La segunda pregunta dice así: "¿Qué saldo queda impago del préstamo a Inglaterra y Francia, según ley 10.350? Este dato, suministrado por el Banco de la Nación, al día 8 del corriente, arroja los siguientes saldos, que voy a dar en pesos moneda nacional, para ser más breve: Inglaterra, doscientos veintitrés millones..

Sr. Villanueva — ¿A qué día es el saldo?

Sr. ministro de hacienda. — Al día 8 del corriente.

Inglaterra 223.647.314 y Francia, 35.232.522.

La cuarta pregunta es: "¿A cuánto asciende el monto total de la deuda flotante, o sea préstamos a corto plazo en el país y en el exterior, incluyendo lo que se adeuda al Banco de la Nación por ley 10.251"?

Los préstamos a corto plazo en el país, ascienden a 303.536.000 pesos; los préstamos a corto plazo en el exterior, que no hay sino uno, y que vence en febrero de 1920, da, en conjunto, 116.159.000 pesos, y se adeuda al Banco de la Nación, en virtud de la ley 10.251, 71.999 con fracción.

Total de la deuda a corto plazo: 491.695.112,79 $ moneda nacional.

La cuarta pregunta es: ¿cuánto debe el gobierno al Banco de la Nación en cuenta corriente? El saldo líquido en la fecha...

Sr. Villanueva. — ¿De hoy nueve?

Sr. ministro de hacienda. — Sí señor.

El saldo líquido es de 61.385.759,61

Sr. Villanueva.—¿Me permite una interrupción? Como el señor ministro ha sido tan amable que ha dicho que las interrupciones no le molestan, desearía hacerle esta pregunta: ¿este es el saldo de hoy o es el del día ocho?

Sr. ministro de hacienda. — La diferencia que puede haber entre el saldo del día ocho y el de hoy sería insignificante, de muy pocos centenares de pesos. Los informes me los ha enviado el Banco de la Nación esta mañana, pero pueden referirse a las últimas horas del día de ayer.

Sr. Villanueva. — Quiere decir que el señor ministro me asegura que la diferencia del saldo del día de ayer y el día en que formulé la pregunta es insignificante.

Sr. ministro de hacienda. — Sí señor.

Sr. Villanueva. — Muy bien: pero, de todas maneras está muy arriba de lo que autoriza la ley orgánica del Banco de la Nación.

La deuda en el Banco de la Nación—

Sr. ministro de hacienda. — Voy a hacer una aclaración. Pensaba seguir con la lectura escueta de las cifras de este futuro mensaje, pero me parece oportuno para no incurrir en repeticiones, hacer una aclaración respecto a la deuda del gobierno con el Banco de la Nación.

Los señores senadores saben que esto no es un hecho nuevo. Ya en 1917, para no entrar a épocas anteriores a este gobierno, el Banco de la Nación facilitó al gobierno una suma mayor que aquella que autoriza su carta orgánica para hacer frente a los compromisos contraídos en el extranjero y hacer honor a la firma de la nación. Ese hecho fué denunciado al honorable senado y fué motivo de debates en este mismo recinto. Lo que ahora afirmo es que el poder ejecutivo no ha llegado a adeudar esta suma al Banco de la Nación por mera negligencia. No es su propósito recargar indebidamente esta institución que tiene otros fines distintos que los de resolver la angustiosa situación del erario público, sino que constantemente ha sido preocupación del ministro que habla, reducir esos saldos, y, siempre que ha sido posible, no ha escatimado esfuerzo alguno para realizarlo; pero es evidente que serían mucho mayores los males que podemos originar al país, dejando de cumplir sus compromisos sagrados, si no proveyéramos a esa situación que habrá algún día de resolverse definitivamente por medio de una ley. Y para demostrar al honorable senado la verdad de mis afirmaciones, voy a leer los saldos que ha tenido esta cuenta desde el 31 de enero de 1918 hasta la fecha, y se puede observar que en algunos momentos, debido a este empeño de reducir en lo más posible la cuenta del Banco de la Nación y girando sobre ella solamente como un recurso extremo, el P. E. ha podido en determinadas épocas del año, como en agosto del año pasado, llegar a debitar apenas 13.000.000, es decir, menos de la mitad de lo que autoriza la ley argánica. Este ascenso inusitado que presenta la cuenta hoy, obedece a hechos que son bien notorios. Desde los primeros días del mes de enero las entradas al tesoro público, han sido reducidas en proporciones considerables, porque su renta madre, la renta fundamental, con la cual se subvienen casi diariamente a todas las exigencias del tesoro, las rentas de aduana están casi suprimidas, tanto en los derechos de importación como en los de exportación. Ese quebranto es muy superior a la diferencia que arroja el saldo de la cuenta corriente del Banco de la Nación, entre el año 1917 y los actuales momentos.

Decía que en enero 31 se adeudaba — y voy a dar cifras redondas para no molestar la atención del honorable senado — 37 millones; en febrero, 34 millones; en marzo, 33 millones; en abril, 33 millones; en mayo 28 millones; en junio, 29 millones; en julio 29 millones; en agosto, 26 millones; al final de agosto, 23 millones; en septiembre, 18 millones; en octubre 28 millones; en noviembre, 38 millones; en diciembre, 56 millones; en enero 55 millones; en febrero 56 millones; el 31 de marzo, 65 millones, y en el actual mes de abril, la cifra que antes he dado.

Los déficits totales—

La quinta pregunta es cuál ha sido el déficit de los ejercicios administrativos de 1916, 1917 y 1918. La última de estas cifras debo darla en forma conjetural, porque todavía la contaduría nacional no ha tenido el tiempo necesario para poderla dar con entera exactitud; pero puedo afirmar que el déficit será de poca monta. En el año 1916, el déficit era de 118 millones; en 1917 era de 64 millones, y en 1918 aproximadamente de 91 millón de pesos.

Sr. del Valle Iberlucea — El señor ministro dice que el déficit del presupuesto, ¿y el déficit total? Porque tengo entendido que el poder ejecutivo ha realizado gastos extraordinarios por acuerdos de gobierno.

Sr. ministro de hacienda — Estas cifras se refieren al déficit total, incluyendo los gastos dentro y fuera del presupuesto.

Sr. del Valle Iberlucea — Porque el señor ministro se refería al déficit del presupuesto.

Sr. ministro de hacienda — He expresado, señor senador, en esa forma, quizá inducido por la manera en que está formulada la pregunta. Pero puedo asegurarle que el dato es de los gastos en general.

Sr. del Valle Iberlucea — ¿En total?

Sr. ministro de hacienda—En total, incluyendo todas las salidas.

Los permisos de exportación—

La séptima pregunta, porque las demás han sido ya contestadas por el señor ministro de agricultura, se refiere a qué cantidad de toneladas llegaron los permisos de exportación de la cosecha anterior, 1917-1918, y para qué países fueron dados.

La Royal Commision ha exportado por cuenta de los gobiernos de Francia y de la Gran Bretaña, desde el 14 de febrero de 1918 hasta el 5 del corriente, la cantidad de 3.658.453 toneladas de trigo, lino, maíz y avena. En cuanto a los puertos de destino, nada puedo informar, porque los permisos respectivos se han hecho conceder siempre que los buques se despachen a Gibraltar.

Este informe me ha sido suministrado por la aduana y no obstante el buen deseo que hubiera tenido de darle mayor amplitud, me manifiesta la administración de esa repartición que no tiene ningún otro complementario que permita inducir a donde han ido estos productos.

Sr. Villanueva — ¿No ha habido más permiso de exportación que para la Royal Commision en todo el año?

Sr. ministro de hacienda — Debe haber algunos otros.

Sr. Villanueva — ¿Y los de España y Brasil?

Sr. García — Esos son datos suministrados por la Royal Commision.

Sr. ministro de hacienda — No, señor. La suposición es un tanto avanzada, porque puede imaginarse el señor senador que el gobierno de la nación no tiene necesidad de recurrir a informaciones de particulares cuando tiene sus reparticiones para el efecto.

Sr. García — Es más fácil.

Sr. ministro de hacienda — Puede ser que sea un error; es tal la precipitación con que he traído estos informes que declaro, sinceramente que no he tenido ni el tiempo de leerlos, pero si el señor senador insiste no tengo ningún inconveniente en aclarar estas preguntas y dentro de breves minutos podré suministrar los datos exactos.

La pregunta 8a., era: ¿Qué suma total tiene prestada el Banco de la Nación en prenda agraria sobre cereales expresando las diversas necesidades de éstos?

Prenda agraria y títulos de deuda—

Sr. ministro de hacienda. — La suma prestada por el Banco de la Nación, como prenda agraria importa al 31 de marzo último en pesos moneda nacional 25.060.633 que se descompone en la siguiente forma: sobre trigo, avena y lino, 23.927.000 y sobre maíz, 1.132.000.

Y finalmente pregunta: qué suma de títulos de deuda ha vendido el gobierno desde el 12 de octubre de 1916 de las emisiones autorizadas por las obras de salubridad, construcción de cuarteles y leyes de presupuesto".

El gobierno ha vendido, señor presidente, en este período de tiempo la cantidad de 59.615.543,45 pesos m|n., según el informe que me ha suministrado la contaduría nacional en el día de la fecha. Esos títulos se descomponen así: 18.391.000 en títulos de curso legal y 41.224.000 en títulos a oro convertidos a papel.

Esos son todos los antecedentes que tengo al respecto...

Sr. Del Valle Iberlucea. — Hay otra pregunta que no conoce el señor ministro de hacienda porque no estaba presente cuando la formuló el señor senador por Mendoza. Podría darse lectura de ella, porque tal vez estaría el señor ministro en condiciones de contestarla.

Sr. secretario Ocampo.—(La lee).

Sr. ministro de hacienda. — Esos son datos que pertenecen exclusivamente al Banco de la Nación y no he tenido oportunidad de conocerlos, ni remotamente. Si el señor senador insistiera en esa pregunta, lo mismo que respecto a un complemento de los datos que he dado sobre exportaciones, no tengo inconveniente en suministrarlos dentro de breves momentos.

Sr. Villanueva. — Lo que sería inconducente saber y yo no lo he preguntado, es "el nombre de las personas" a quienes se ha descontado las letras. No pregunto nombres sino cantidades. Pregunto qué suma en letras se ha descontado a particulares y bancos particulares. El señor ministro no debe tener este dato, por cierto, en este momento, pero lo pido para más tarde. Es un dato que necesito con el objeto general de todas mis preguntas de que nos formemos un criterio exacto sobre la situación del banco y la posibilidad de que pueda cumplir este convenio.

Sr. presidente. — La nota correspondiente ha sido pasada ya al poder ejecutivo; de manera que a su tiempo tendrá la H. cámara su contestación.

Sr. ministro de hacienda. — Trataré de enviar la contestación de estas preguntas a la mayor brevedad posible.

La deuda flotante—

Antes de entrar al fondo de la cuestión, como en la exposición que hiciera en la sesión anterior el señor senador por Mendoza se hicieron afirmaciones respecto al monto de la venta de títulos, desearía en primer término desvanecer la afirmación de que el monto de los títulos vendidos ascendía aproximadamente a 200 millones de pesos. Deseo hacer una pequeña comparación de cifras para demostrar la forma atinada en que ha tratado de desenvolverse el gobierno dentro de la situación angustiosa de las finanzas nacionales.

Los déficits del presupuesto, de los cuales he dado lectura hace un momento, ascienden en conjunto a las cifras de 293 millones de pesos; el aumento de los créditos a corto plazo con relación al doce de octubre de 1916 es de 136 millones; el saldo de la suma anterior con relación a la primera es de 137 millones que ha sido cubierta en parte con la venta de los 59 millones de títulos, quedando así una deuda flotante o de arrastre que asciende aproximadamente a 77 millones de pesos, habiendo una existencia de título en condiciones de ser negociados y de las leyes actuales en vigor, de pesos 75.274.000.

Sr. Villanueva. — ¿La existencia de títulos que pueda ser negociada es esa, señor ministro?

Sr. ministro de hacienda. — Es esa, señor senador. De manera, señor presidente, que la afirmación del señor senador por Buenos Aires, doctor Irigoyen, que hacía ascender la deuda flotante a 800 millones de pesos, queda reducida casi a su mitad, porque el total de la deuda flotante actual, comprendidos los compromisos con el exterior es de pesos 491.000.000.

Las críticas a la parte financiera del convenio—

Hechas estas pequeñas aclaraciones, voy a responder a las observaciones formuladas por los señores senadores que han hecho uso de la palabra en este debate.

En realidad poco habría que agregar, señor presidente, a las exposiciones hechas por los miembros informantes de la comisión de hacienda porque ésta, me complazco en reconocerlo, se ha preocupado de este asunto, consagrándole largas horas diarias de labor, tratando de obtener toda clase de datos e informaciones para poder suministrar al senado un informe basado en el conocimiento pleno de los antecedentes que deben ilustrar las decisiones de los señores senadores. De manera que en algunos casos tendré que repetir las mismas cifras traídas por los miembros informantes, desde que en un tema tan árido como es el financiero no es posible traer novedades ni introducir argumentaciones nuevas porque de todas ellas se han hecho ya uso.

Las críticas al convenio celebrado con los aliados en lo que se refiere a la parte financiera tienen una característica en la que es necesario insistir para reducirlas a su justo valor y proporción. Se ha argumentado por los que consideran que procede el rechazo del convenio que la opinión pública se siente alarmada por la emisión a que remotamente se puede llegar si el proyecto enviado por la cámara de diputados obtuviera la sanción del honorable senado. Yo debo de afirmar, señor presidente, que no es la opinión pública la que se siente alarmada. Las críticas de orden financiero y las preocupaciones sobre las consecuencias que pudiera traer aparejadas una emisión, se han circunscripto única y exclusivamente, a un número reducido de personas, casi podría decir a algunos señores legisladores y a pocos órganos de la prensa...

Sr. del Valle Iberlucea — Los más importantes.

Sr. ministro de hacienda — ...sistemáticamente opositores.

De manera, pues, que no es mi argumentación la llamada a destruir esa mala impresión de la opinión pública, sino más bien a exteriorizar, en este recinto, lo que esa opinión pública siente y piensa sobre este particular; y me permitiré invocar en primer término el mismo testimonio de los señores miembros informantes de la Comisión de Hacienda ante quienes han desfilado los miembros más caracterizados de la Banca, del comercio argentino y de todo cuanto hay de mayor significación en el orden y en el manejo de las finanzas públicas, y si mis referencias son exactas, ninguna de las personas escuchadas por la comisión ha manifestado en ningún momento serios temores sobre las consecuencias de una emisión, porque todos, o la mayor parte de los que hasta esa comisión llegaban, sabían que existe desde 1914 una ley sancionada por el H. congreso a iniciativa del P. E., de aquel entonces, autorizando a llegar a la emisión por la facultad del redescuento.

Yo no entraré a hacer una larga disertación sobre las diferencias entre emisiones garantidas y emisiones no garantidas, porque sería esta casi una lección de carácter docente.

Diferencia en las emisiones —

Los señores senadores que se han preocupado, tanto los que consideran que el proyecto merece su aprobación, como los que piensan que debe ser rechazado, de buscar antecedentes y de ilustrarse plenamente sobre este particular; pero no puedo dejar de hacer resaltar la diferencia fundamental que existe entre las emisiones del pasado, realizadas única y exclusivamente para satisfacer necesidades de carácter interno, y necesidades de carácter financiero, y la emisión a que remotamente puede llegarse, en virtud de una ley, que no hace sino traducir una de las conquistas modernas del arte de banquear, conquista que en algunos países, como en Estados Unidos, se ha impuesto por las fuerzas de las mismas cincunstancias. En los Estados Unidos, una crisis profunda, todo lo grave que puede ser en un país eminentemente financiero y comercial, como es aquel, perturbó el mercado, al extremo, de que los poderes públicos tuvieron que recurrir a las leyes de emergencia, a leyes demoratorias con todos los caracteres extremos a que se puede recurrir en ese caso, y quedó una organización bancaria que ojalá la tuviéramos entre nosotros porque traería lo que le falta a nuestra moneda: la elasticidad y eficacia necesaria para fomentar la producción en todo orden y forma, y esa ley no es otra que la ley de redescuento, la facultad que tienen los bancos de las reservas federales, para poder en cualquier momento, no emitir, por que no es la verdadera expresión, sino movilizar los valores que en razón de las distancias o en razón de otra circunstancia cualquiera, no pueden ser de cobros inmediatos.

Desenvolvimiento de la operación—

Bien, señor presidente, hecha esta pequeña salvedad voy a entrar de lleno a discutir y replicar la observación fundamental que se ha hecho a este proyecto, al decir que el Banco de la Nación no está incapacitado para poder financiar esta operación.

Esta afirmación, es una reproducción exacta de la que se hiciera el año pasado cuando el P. E. trajo a la consideración del H. Congreso un proyecto análogo, que es de todos conocido porque mereció ser sancionado; y si entonces podíamos tener duda sobre la capacidad de nuestra primera institución financiera, el Banco de la Nación, hoy, señor pre-

sidente, después de estudiar el esquema demostrativo de la forma en que aquella operación se realizó, cualquiera duda queda disipada por que el estudio de sus cifras demuestra plenamente que el Banco de la Nación estará capacidtado para desenvolver esta operación en la misma forma y con la misma seguridad y sin ninguna perturbación, tal como ocurrió con la del año anterior.

Yo no necesitaría recurrir a cifras, porque mucho más autorizadas que las cifras mismas, son, a mi entender, las opiniones de las altas autoridades del Banco, que con el conocimiento pleno que se adquiere estando allí a diario, que, siguiendo el movimiento de esta operaciones sin excepción alguna, coinciden, porque no se conoce una sola disidencia, tanto de los directores actuales como de los salientes, afirman que el Banco está plenamente capacitado para poder financiar esta operación. Se dirá entonces, si el Banco tiene esta seguridad, y si el P. E. comparte de la opinión de los directores, ¿por qué se insiste en la necesidad de establecer estos recursos dentro de la ley? La razón ha sido dada también con anterioridad y en forma elocuente por el presidente del Banco que asistió a la reunión previa que tuvo lugar días pasados en este mismo recinto, y entonces nos decía: que el propósito y la insistencia en solicitar estos recursos es porque la dirección del Banco, tiene en cuenta no sólo la forma de financiar la operación, en sí, sino también las necesidades de sus clientes habituales, las necesidades de carácter interno, del comercio de la industria y hasta del mismo Banco, y que no podría exigírsele a los señores directores del Banco de la Nación que permanecieran impasibles y tranquilos cuando el encaje del Banco con relación a sus depósitos disminuyera a cifras que, si bien no podrían en ningún instante hacer peligrar su estabilidad, podrían llegar a proporciones tales, que originarían la alarma entre los depositantes, o una restricción que instintivamente impusieran los directores del Banco a toda clase de operaciones legítimas que fueran llevadas hasta su seno, por las necesidades de la industria y del comercio.

No hay duda posible—

De modo, pues, señor presidente, que cuando opiniones tan autorizadas, cuando, diremos, los directamente responsables de la realización de esta operación incitan y afirman, sin reticencia alguna, que el Banco tiene capacidad, yo me pregunto: ¿quién con más autoridad que ellos, puede hacer una afirmación en contrario? Y para robustecer la opinión del directorio del Banco de la Nación, éste me ha suministrado una planilla que demuestra, señor presidente, de la manera más elocuente, cómo se ha desenvuelto la operación anterior y cómo lógicamente pueda presumirse que la operación actual se desenvolverá.

Esos datos, entre otros muchos suministran estas cifras: En el mes de enero de 1918, el Banco tenía una existencia en caja de 396.000.000 de pesos, que ascendió en febrero—siempre son cifras al último día del mes—de 1918 a 401.000.000; en ese mes los aliados dispusieron de 19.000.000 de pesos y al mes siguiente, en marzo, los depósitos del Banco, es decir, la existencia, denunciaba un aumento de dos millones de pesos, porque el Banco tenía 403.000.000 de pesos; el mes siguiente los aliados hicieron uso de 71.000.000 de pesos, y esta cifra considerable apenas hizo bajar en 20.000.000 de pesos la existencia, que al mes siguiente—el de abril—habiendo usado de 110.000.000 de pesos, es decir, ya desde el momento inicial 200.000.000 de pesos, el Banco volvió a tener 401.000.000, esto es, la misma cantidad que había tenido antes de iniciar la operación. Y así, sucesivamente, señor presidente, para llegar a esta situación, que después de haber facilitado a los gobiernos aliados cuatrocientos millones de pesos, la existencia en caja del Banco de la Nación, era de 402.000.000, vale decir, que habiendo partido de una cifra inicial de 401.000.000, después de haber facilitado a los aliados los 420.000.000 volvía, señor presidente, a tener la misma cifra inicial en sus cajas, o sea, 402.000.000.

Si estas cifras no demuestran la vitalidad del Banco y la forma y la seguridad absoluta que debe tenerse respecto de la financiación de la operación que tratamos, yo, señor presidente, renuncio a traer otro argumento ni ninguna otra consideración que pudiera ser más elocuente.

Fenómeno reproducido—

Ahora, se podría argumentar, señor presidente, que este es un fenómeno que se ha producido por primera vez pero que en la segunda operación no ocurrirá lo mismo. Los fenómenos económicos y bancarios obedecen a leyes de carácter permanente y los que han seguido de cerca su desenvolvimiento, pueden con entera certeza afirmar que en esta segunda oportunidad los hechos se reproducirían exactamente en la misma forma. ¿Por qué, señor presidente? Porque el Banco de la Nación no es sino un mero intermediario entre el comprador y el vendedor, llámese el comprador una potencia aliada o uno de los que comunmente negocian con el ramo de cereales.

Lo cierto es que en toda operación que el banco realiza o el comprador o el vendedor es directa o indirectamente deudor del Banco. Y entonces, ¿qué resulta? Que el Banco ayuda al acaparador, al exportador o al productor, le entrega al comprador las sumas necesarias que siempre vuelven a entrar por otro concepto, por el concepto de una cuenta personal, pero manteniendo constantemente el encaje del Banco en las mismas proporciones.

La razón de una cláusula—

Si se hiciera un estudio detenido de la forma cómo se ha financiado internamente la cosecha en el año anterior, veríamos este mismo fenómeno reproducido. Si el Banco de la Nación entrega a los exportadores, a las grandes firmas compradoras, en forma de giros o de cualquier otra manera, cuatrocientos o quinientos millones de pesos, él los vuelve a retomar traídos a sus arcas por los depositantes, que no son otros que los productores.

Se dice por los que insisten en que desaparezca del convenio esta cláusula, que el Banco de la Nación no necesita de este nuevo recurso desde que la ley le faculta para llevar su cartera y la Caja redescontarlo en cualquier momento y que la cartera del Banco es suficiente para poderle llevar en cualquier momento al redescuento y salvar su situación. Pero por una situación de hecho que también ha sido expuesta por el presidente del Banco de la Nación, el Banco está extendido en toda la república, y si bien es cierto que la casa matriz absorbe la mayor parte de las operaciones, también es cierto que el conjunto de las carteras de sus sucursales suma una cantidad muy apreciable, y, como prácticamente esas carteras no pueden movilizarse, desde que no sería admisible que la regularidad de las operaciones del comercio que se trajeran a los fines del redescuento documentos escritos existentes en las sucursales, por ejemplo, de Ushuaia y de Salta, en los últimos extremos de la república, no le resta al Banco, a los efectos de la ley 9577, sino el recurso de la cartera, que puede existir en su casa matriz y apenas en las sucursales. Es, de los alrededores de Buenos Aires y esas carteras sólo ascendían en febrero a ciento catorce millones de pesos papel, suma que guarda evidentemente una gran diferencia con la que sería necesaria para dar al banco la seguridad absoluta de que, en ningún instante, pudiera ocurrir ninguna perturbación. Esa ha sido la razón que ha tenido el Poder Ejecutivo para incluir la cláusula o artículo que motiva esta discusión, porque de otra manera, no hubiera en forma alguna, complicado la sanción de la ley introduciendo en ella articulados que fueron innecesarias.

La vía del redescuento—

Decía hace un momento, señor presidente, que el redescuento de papel de comercio es una conquista de la ciencia moderna y del arte de banquear. Se ha leído días pasados—no voy a repetir las cifras porque son cansadoras — se ha leído por el señor senador Torino, una planilla demostrativa de cómo los diferentes países, y al hablar de diferentes países, me refiero a los más importantes y a los que tienen más saneadas sus finanzas, han venido emitiendo y haciendo uso de esta facultad, indiscutida e indiscutible, que emana de la soberanía propia, que es poder lanzar a la circulación valores, bajo la garantía del mismo Estado, y mucho más cuando esos valores no llevan solamente la garantía del Estado, sino que de ellos directamente responden los particulares, que se presume con la solvencia necesaria, cuando esos documentos han pasado por el tamiz de las instituciones bancarias, que, como es de pública notoriedad, tienen toda clase de precauciones para no entregar su dinero a personas insolventes. Pero si en alguna nación del mundo es necesario el sistema del redescuento, podría afirmar que en ninguna como en la República Argentina.

Nosotros, por la modalidad de nuestra producción, ella se agolpa en seis meses del año, las lanas, los cereales, la mayor parte de la cosecha extensiva, que es necesario recolectar a fuerza de grandes sacrificios, e invirtiendo en su recolección casi el valor mismo de su venta futura, toda esa movilización de valores, debe realizarse en un espacio de tiempo comprendido entre septiembre y mayo, y es así que el que toma un diagrama de nuestro sistema bancario, observa un trazo de verdadero zigzag, porque entre el 31 de diciembre de un año cualquiera, refiriéndome al tipo de interés bancario y los meses de la mitad del año, siempre, salvo en los casos de perturbaciones de otro orden, hay diferencias apreciables de uno, de dos y hasta de tres puntos.

De manera que al incluir el poder ejecutivo una cláusula, no es sino consecuente con los proyectos que ha traído en otro momento, solicitando la creación de una institución bancaria, cuyo fin primordial era la de poder realizar, las emisiones por la vía del redescuento, emisión perfectamente legítima que no puede traer en ningún instante perturbación alguna, ni las perturbaciones que el otro día señalaba el señor senador por Mendoza, y de las cuales me voy a hacer cargo dentro de breves instantes.

Opiniones autorizadas—

Estas teorías, señor presidente, son patrimonio común de todos los hombres de pensamiento que han dedicado su actividad a negocios comerciales, no solamente de determinados matices políticos y de tendencias netamente argentinas, sino de todos aquellos, vuelvo a repetirlo, que han seguido de cerca el desenvolvimiento de nuestra riqueza. Y así, me permitiré citar, al acaso, folletos interesantes que habrán llegado posiblemente a manos de muchos señores senadores, como los de don Augusto Coelho, cuya autoridad en materia bancaria es reconocida y que ya en 1916 propiciaba la idea de llegar al redescuento como única forma de mantener la elasticidad necesaria y la confianza en el mundo de nuestros negocios; y con opiniones de hombres cuya vinculación con el poder ejecutivo no puede ponerse en duda, como el señor Exequiel Ramos Mejía, que tan pronto que llegara de Europa de una jira que realizó, su primer pensamiento fué entregar a la opinión pública el fruto de sus observaciones. Y esas observaciones se concretaban en estos términos: "El redescuenta, como única manera de salvar la situación angustiosa del comercio y de las industrias argentinas que hasta hoy han estado huérfanos de toda protección en ese sentido".

El costo de la vida—

Y siempre sobre el tema de las emisiones, el señor senador por Mendoza decía, que fuera de la prevención personal que el tiene por las emisiones, consideraba que si a ellas llegáramos, aunque fuera por la vía indirecta del redescuento y aún cuando esas emisiones tuvieran un carácter transitorio desde que no pueden durar sino el tiempo que se le ha marcado a este negocio, traerían, como consecuencia inmediata, perturbaciones de orden financiero, perturbaciones de orden social — diremos así — que, felizmente, para nosotros no existen, como lo voy a demostrar con cifras.

El señor senador decía: la primera consecuencia de la emisión será envilecer nuestra moneda, es decir hacer que el costo de la vida sea mucho mayor, y ante esta sola posibilidad, él cree, que debía de emitir su voto en contra de este proyecto.

He leído, por ejemplo, los datos que ofrece la oficina de estadística, referentes a los aumentos del costo de vida tanto en el país como en el extranjero, y en una de esas informaciones encuentro que, tomando el año 1910 y atribuyéndole al costo de la vida en aquel entonces el carácter de nuestro indicador, es decir, de punto de partida, tenemos que, de 1910 a 1911 el costo del aumento de la vida está representado por 1 o|o; de 1911 a 1912 el aumento es de 5 o|o; de 1912 a 1913, 8 o|o; de 1913 a 1914, 8 o|o; de 1914 a 1915, 17 o|o; de 1915 a 1916, 25 o|o; de 1916 a 1917 4 o|o, para llegar a la cifra final de 1918 con un total de 6 o|o.

Podemos vanagloriarnos, señor presidente, de que este país sea uno de aquellos en que el costo de la vida ha sufrido un aumento menor. Estas mismas estadísticas dan, como término medio, para todos los países europeos, en las mismas fechas de 1910 a 1918, un mayor costo de la vida que oscila entre 200 y 250 por ciento, fenómeno perfectamente explicable porque nosotros tenemos, dentro de nuestra producción, las materias alimenticias principales que son las que han hecho aumentar desproporcionadamente el índice del costo de la vida en los países europeos.

Bien, señor presidente. Yo he dado estas cifras porque si la argumentación del señor senador fuera exacta, llegaríamos a esta conclusión: que el costo de la vida o sea el valor adquisitivo de la moneda está en relación directa con las garantías que ella tiene. Y tomando el año 1910 hasta la fecha la garantía que ha tenido nuestra moneda, en oro, observamos este fenómeno curioso, que a medida que la garantía aumenta, aumenta también el monto de la vida. Entonces es lógico sacar como consecuencia, que si nosotros redujéramos, no con carácter definitivo, sino simplemente con carácter temporario y transitorio la garantía de nuestra moneda, ella no podría traer las perturbaciones que el señor senador ha señalado, quizás como argumento medular de toda su exposición.

Nuestra moneda en las relaciones de cambio—

Y si del orden interno pasamos, señor presidente, al orden externo, es decir, a la manifestación que tiene la moneda en sus relaciones de cambio, acaba de llegarme una planilla de la oficina de estadística que me da los siguientes datos, tomando como base la libra esterlina: en 1910, el papel argentino con relación a la libra esterlina tiene una pérdida de 98 o|o, y actualmente, en febrero de 1919 tenemos una prima en el cambio a favor de 7 pesos con 16 centavos de diferencia.

Este índice, señor presidente, se ha marcado en diferentes épocas con pequeñas modificaciones, sin que de ninguna manera pueda establecerse ni encontrarse una correlación entre la garantía del papel en circulación y las cotizaciones de los cambios sobre las diferentes plazas extranjeras; y la razón es ésta: los cambios, si bien es cierto que tienen en cuenta el valor intrínseco de la moneda a los efectos de una liquidación definitiva, siendo operaciones que se prosiguen en el transcurso del tiempo, sobre ninguna de ellas incide la diferencia definitiva de una liquidación, y entonces los cambios están regulados por otra clase de fenómenos, por el fenómeno del intercambio comercial, es decir, por los saldos en favor o en contra que arrojan las importaciones y las exportaciones de valores de un país a otro.

Y nosotros, señor presidente, felizmente, como lo demuestran las cifras de las estadísticas, hemos tenido en estos nueve últimos años un saldo favorable de consideración, y es ese saldo o nuestro favor el que determina la situación actual de los cambios, que hace en primer término que tengamos nuestra moneda con una prima sobre las monedas extranjeras, y que hace que en la caja de conversión podamos mantener hasta este instante las cantidades considerables de oro...

Sr. del Valle Iberlucea... — Por que está cerrada.

Sr. ministro de hacienda...—que hoy son motivo de toda nuestra preocupación porque cualquiera que fueran las medidas que adoptara el gobierno no existe ningún procedimiento legal ni mecánico para retener el oro cuando él es llamado y atraído por la...

Sr. del Valle Iberlucea...—Pero lo tiene secuestrado ahora en la caja de conversión.

Sr. ministro de hacienda. — Es una cuestión aparte que en nada afecta absolutamente al fondo de mi argumentación.

Sr. del Valle Iberlucea. — Pero es que yo deseo...

Sr. ministro de hacienda. — Ya le llegará el momento al señor senador para hacerlo.

Sr. Del Valle Iberlucea. — Le pido disculpas al señor ministro; no lo interrumpiré más.

Sr. ministro de hacienda. — Decía, señor presidente, que lo único que debía preocuparnos es mantener esta situación de país exportador para poder tener legítimamente en las arcas de nuestra Caja de Conversión moneda en oro que nos permita mantener una circulación fiduciaria en relación con las necesidades de nuestro país.

Como contingencias; no como recursos financieros—

El señor senador por Mendoza, decía que este convenio traía como consecuencia una detención en la valorización que necesariamente debían sufrir los cambios, y que eso era un serio perjuicio para las necesidades vitales del país, y que los dividendos de los ferrocarriles no podrían representar en los países de origen donde se había constituído las sociedades que radican sus capitales aquí, y que no significaría la misma cantidad que si los cambios fueran favorables. Decía también que el gobierno sacaba proyectos haciendo el pago de sus deudas mediante ganancias muy apreciables en los cambios; y decía el señor senador...

Sr. Villanueva. — No he dicho eso señor ministro, perdóneme. He dicho que el interés del gobierno es tener cambios altos para obtener ventajas.

Sr. ministro de hacienda. — Bien. El argumento es el mismo, porque iba a responder a todo esto. Frente a esos intereses, hay otros igualmente, si no más legítimos, que tienen el deber de defender los hombres de gobierno y los estadistas, porque cuando los gobiernos obtienen los recursos para pagar los presupuestos siempre invariablemente — no conozco caso en contra — siempre le asigna al P. E. la calidad necesaria para poder pagar sus deudas a la par, es decir, que las contingencias del saldo favorable o desfavorable, siempre son tomadas como una contingencia, pero no como recursos financieros, porque jamás ha figurado en el presupuesto como recursos ordinarios una partida de cambio.

Exactamente la misma afirmación pueden hacerse respecto de los ferrocarriles.

Frente de esos intereses, hay otros más dignos de tenerse en cuenta, y son, los intereses de los productores, porque las ganancias que obtienen las empresas ferroviarias, las empresas particulares de frigoríficos, los deudores por deudas hipotecarias y el mismo gobierno, tienen que ser necesariamente compensadas por el menos adquisitivo de la moneda extranjera para la adquisición de nuestros productos, y entonces, en igualdad de condiciones, deben defenderse los legítimos intereses del productor, y no las ganancias aleatorias que puedan tener las empresas particulares.

Yo he tomado, para hacer una cifra demostrativa de lo que esto significa, los valores reales de las importaciones y exportaciones durante estos nueve años. Las importaciones con su valor real, ascienden a 3.582 millones, y las exportaciones ascienden a 4.687 millones, es decir, que hay una diferencia a favor de 55 millones de pesos oro siempre.

Bien. Admitamos una diferencia corriente de cambio del 5 o|o.

Pérdida a costa de la producción—

Los importadores tendrían que aportar en caso de que el cambio fuera desfavorable 179 millones de pesos, pero en cambio si la situación de la moneda fuera favorable, a la situación actual, el valor de las exportaciones sería mermado en 234 millones de pesos, lo que quiere decir que en igualdad de condiciones habría siempre una pérdida a realizarse a costa de la producción. Bastaría este solo argumento, sino existieran muchos más, para demostrar...

Sr. Villanueva — ¿En cuánto calcula la pérdida en el cambio.

Sr. ministro de hacienda — En cinco por ciento.

Sr. Villanueva — Pero debe aplicarla sobre la exportación e importación...

Sr. ministro de hacienda — Yo tomo las cifras escuetas porque una cosa es importar y otra cosa es exportar...

Sr. Villanueva — La pérdida debe aplicarla entonces, sobre 55 millones...

Sr. ministro de hacienda — No, señor senador, el que importa es uno y el que exporta es otro.

Sr. Villanueva — Pero la imputación rige para las dos...

Sr. ministro de hacienda — Pero se necesita saber el total de la importación y de la exportación, y ésta es mi manera de argumentar aunque el señor senador tenga otra...

Sr. Villanueva — Quiere darme las sumas globales...

Sr. ministro de hacienda — Con mucho gusto. importaciones 3582 millones, exportaciones 4.687 millones...

Sr. Villanueva — Eso es, y todas las demás necesidades del país van por muertas.

Sr. ministro de hacienda — Pero fuera de estos argumentos de carácter general, con relación al señor senador por Mendoza debo agregar que no hace mucho tiempo, hace apenas un año, el señor senador traía a este honorable senado un proyecto...

Sr. Villanueva — Ya lo esperaba...

Sr. ministro de hacienda — Tiene que esperarlo, desde el momento que es una opinión suya...

Sr. Villanueva — Por lo mismo, que quería guardar en el Banco para dárselo después al señor ministro para que pagara los 167 millones que debe en Londres, justamente, proponía yo tomar esos fondos que no se podían traer de Londres para dejárselos al gobierno inglés; ese fué el acto de cortesía para con el gobierno de un país que en ese momento estaba en guerra y que el senado fué el único que demostró sus simpatías hacia el proyecto que no contó con las del poder ejecutivo, al conceder los 55 millones en bonos de obras de salubridad y quería pagar con eso, en Europa y Estados Unidos, las sumas que después el gobierno ha pagado en parte con una letra del Banco de la Nación, y que pronostico que para el año que viene tendrá que pagarlo con otra letra del Banco de la Nación.

Ya tiene contestado el argumento antes de hacerlo.

Sr. ministro de hacienda — El señor senador se anticipa a responder a la argumentación. De manera que no cree oportuno...

Sr. Villanueva — Y además debo agregar al señor ministro que presente el proyecto con esta condición que el poder ejecutivo lo aceptara y no aceptándolo...

Sr. ministro de hacienda — El poder ejecutivo no lo aceptó porque era consecuente...

Sr. Villanueva — En una parte, pero la otra...

Sr. presidente — Sírvase no interrumpir el señor senador.

Sr. Villanueva — Si me ha permitido el ministro...

Sr. ministro de hacienda — Sí, señor senador, con mucho gusto.

Sr. Villanueva — La razón que dió el señor ministro, en nombre del presidente de la república, al no aceptar mi proyecto era justamente la de que tocaba a la Caja de Conversión, y esto está en el Diario de Sesiones.

Sr. ministro de haciendo — Porque la tocaba de una forma definitiva, se trataba de desprenderla de una parte del oro, como parte integrante de la Caja de Conversión.

La garantía de nuestro medio circulante—

Yo creo que no vamos a terminar, si seguimos en esta forma dialogada.

Decía que el proyecto del señor senador hubiera traído como consecuencia una disminución importante en la garantía de nuestro medio circulante, sin que al señor senador se le hubiera ocurrido en aquel entonces las serias preocupaciones que fueron motivo de su exposición de ayer, y al ocuparme de esa exposición, agregaré: que el señor senador predicó algunas palabras al formular un pronóstico poco halagüeño para los vencimientos de 1920, diciendo que por la forma en que esas operaciones habían sido realizadas en el mercado de los Estados Unidos, no sería posible obtener la renovación, o si no la renovación, porque éste no es el verdadero concepto de la palabra, la concertación de una nueva operación por un término mayor.

El señor senador buscó la fotografía de uno de los documentos que circulaban en los Estados Unidos; no lo pudo encontrar, pero yo tengo en mi poder dos muestras de esos documentos, y como dato ilustrativo, para desvanecer su preocupación, diré, señor presidente, que esos documentos suscriptos el 15 de marzo de 1916, que tienen todo el aspecto de un papel de comercio, vencieron en marzo de 1917, y el gobierno obtuvo sin ninguna dificultad la prórroga de esta operación por ciento ochenta días más. ¿Por qué? Porque los Bancos que realizan estas operaciones, tienen, señor presidente, una capacidad financiera tan grande que les es permitido en cualquier momento correr la contingencia de la renovación de estas operaciones, porque generalmente estos títulos están colocados en parte conocida de su clientela que le permiten de antemano descontar la posibilidad de la operación. Pero cualquiera que fuera la opinión del señor senador al respecto, yo, a su opinión personal, que la encuentro muy autorizada, traigo al honorable senado este argumento, un argumento incontestable de hechos ocurridos, que permiten aseverar al gobierno que si la situación de su crédito se lo permite, no podrá haber ninguna dificultad en que esta operación se pueda renovar por un término mayor.

Poco más voy a agregar a esta breve exposición, pero no quiero terminar con ella sin recapitular, señor presidente, algunas de las argumentaciones que he hecho para insistir en la necesidad de que el honorable senado, junto con el convenio, vote el recurso que el P. E. ha ideado para poder financiar esta operación, e invoco para hacer este pedido todos los antecedentes que he expuesto, y, en particular, señor presidente, la opinión autorizada del directorio del Banco de la Nación, que no se encontraría en otra forma capacitado para hacerse cargo de esta operación.

Nueva orientación internacional—

Pide el señor del Valle Iberlucea que hable el doctor Pueyrredón y dice entonces el.

Sr. ministro de relaciones exteriores y culto — Pido la palabra.

Me habría sido más grato hablar después del señor senador por la capital; que creo va a hacer uso de la palabra, poro ante su pedido, me es agradable acceder a él.

Sr. del Valle Iberlucea — Muchas gracias.

Sr. ministro de relaciones exteriores y culto — Ante todo, señor presidente, voy a aclarar esta situación que ha sido planteada, observada y analizada con cierta ampulosidad: de si el préstamo, motivo de este debate, ha sido ofrecido espontáneamente por el gobierno argentino, o solicitado por los gobiernos extranjeros.

Confieso, señor presidente, que no encuentro dónde está la importancia del distingo. Por mi parte, mo habría sentido muy satisfecho de ser yo el que hubiera ofrecido a los aliados esta operación. ¡Y cómo no habría de sentirme satisfecho, si soy un convencido que nada mejor podemos hacer para el país, en el orden de nuestros intereses materiales y en el orden de nuestras relaciones internacionales! No lo he ofrecido, infelizmente, pero sabían los gobiernos extranjeros que tenían este año como el anterior, toda la buena voluntad, toda la decisión favorable que había de parte del poder ejecutivo, de iniciar operaciones de esta naturaleza, que por primera vez se hacían en el país, marcando una nueva orientación internacional, que si supiéramos explotar con inteligencia, determinaríamos situaciones altamente favorables para la república.

No fué ofrecido por el gobierno—

Ellos supieron ese pensamiento del poder ejecutivo cuando se inició el convenio del año pasado y por las medidas que el gobierno dictó, obstaculizando un tanto la salida del cereal que entonces era un tanto escaso, los determinaron a hacer aquella propuesta, y en el caso actual tenían igual convicción, porque el gobierno no había ocultado su pensamiento. En consecuencia, cuando llegó la oportunidad vinieron a pedir el préstamo, pero no fué ofrecido por el gobierno.

Como se ha dado ampulosidad e importancia a este distingo, que no lo comprendo, ni siquiera en las relaciones de orden particular o privado, porque entre el que vende y el que compra, poco interesa saber si fué el que ofreció, o el adquirente el que vino a solicitarlo, pero como se ha dado una importancia desmedida a ese distingo, no tengo más que dar lectura de documentos, que por mi parte habría sido más discreto reservar.

Carta confidencial del ministro inglés.

El primer documento que inicia esta negociación, es una carta confidencial del señor ministro de Inglaterra, de fecha seis de noviembre de 1918. En esa carta, que voy a traducir ligeramente se dice:

"El señor Gaussen y yo desearíamos tener unos veinte minutos de conversación con su excelencia, en cualquier momento que le sea a usted conveniente. El objeto lo adivinará con facilidad. Sería preferible que nos recibiera en su casa particular en lugar del ministerio de relaciones exteriores para evitar publicidad. Estamos enteramente a su disposición. Le sugiero una hora para mañana por la mañana y que en tal caso me llame usted por teléfono, y yo se lo comunicaré a mi colega de Francia".

La proposición concreta de los aliados—

Ese es, pues, el primer acto. Respondiendo a él tuvimos una reunión al día siguiente por la mañana. En esa reunión estos señores ministros hicieron la proposición concreta al gobierno argentino. Tengo aquí el documento auténtico entregado por el ministro de Francia, en nombre de ambos, que, en su artículo 1.o, dice lo siguiente:

"Artículo 1o.: Los gobiernos aliados "piden" al gobierno argentino abrirles un crédito de doscientos millones de pesos oro, a repartir en la siguiente forma:", etc., etc.

En asuntos de esta naturaleza...

Sr. García. — ¿Y lo demás no se puede saber? Cómo ha sido tan minucioso hasta darnos la hora de la reunión, el señor ministro...

Sr. ministro de relaciones exteriores — Creía que el señor senador habría tenido la minuciosidad de conocer lo que se ha leído en la cámara de diputados por haberse transcripto en su "Diario de Sesiones".

(Leyendo) "Los gobiernos aliados piden al gobierno argentino abrirles un crédito de doscientos millones de pesos oro, a repartir en partes iguales entre Francia, Inglaterra e Italia, en la proporción de dos quintos a Francia, dos quintos a Inglaterra y un quinto para Italia, si el gobierno italiano acepta una participación en este crédito y si el gobierno argentino está dispuesto a acordarlo.

Art. 2o. El crédito tendría la misma forma que el precedente, bajo la reserva de que la tasa a la cual el gobierno argentino podría girar sobre Londres sería fijada en cuarenta y nueve peniques y que no habría tasa fijada para los giros sobre París y eventualmente sobre Roma. Esta tasa será obtenida por conversión de cuarenta y nueve peniques en francos o liras a curso del día en Londres.

Art. 3o. El nuevo crédito no sería reembolsable antes de enero de 1922, es decir, un plazo de tres años.

Art. 4o. Los gobiernos aliados no toman el compromiso para la compra de una cantidad determinada de cereales.

Art. 5o. No habrá precio máximo ni precio mínimo fijados para los cereales.

Art. 6o. El nuevo crédito podrá ser empleado para el pago de productos argentinos.

Art. 7o. A partir de la concesión del nuevo crédito, los giros que queden a efectuarse sobre el crédito, precedentemente, cesarían de poder serlo a 4.50 peniques y 5.60 francos, que es la tasa prevista en el párrafo segundo antes mencionado".

Sr. García. — Muchas gracias.

Sr. del Valle Iberlucea. — ¿Ese es el mismo documento leído por el señor ministro en la cámara de diputados?

Sr. ministro de relaciones exteriores. — Exactamente.

Manifestaciones habidas en la entrevista—

Tengo la práctica en negociados y asuntos de cierta importancia de anotar someramente las conversaciones habidas con los representantes extranjeros y así tengo tomada en esa fecha, noviembre 7 de 1918, anotaciones donde, después de relatar el objeto de la conversación, se dice lo siguiente: "que manifiestan los ministros extranjeros que los animaba a promover este nuevo negociado después de conocer la buena voluntad del gobierno argentino, el deseo de afirmar más los vínculos que unen sus países con el nuestro, estrechando nuestra vinculación económica con beneficio para unos y otros. El señor ministro de Francia hizo iguales manifestaciones en nombre de su gobierno. El señor ministro de relaciones exteriores contestó que por parte del gobierno argentino tendría ahora, como en la ocasión anterior, la mejor voluntad y pondría todo su empeño para facilitar cualquier operación que tienda a esos fines ya que participa del mismo anhelo de propender a consolidar aún más si cabe la vieja amistad existente con nuestra nación y se amplíe entre nosotros el intercambio.

El señor ministro de Francia dió entonces lectura de las bases de ese negocio, cuya copia remitida por él más tarde se agrega (es lo que he leído). En presencia de ella, el ministro de relaciones exteriores manifestó que en cuanto al préstamo aceptaba la idea en principio, pero sin poder comprometer su concesión, porque esto, más que todo, dependía de nuestra capacidad financiera, ya que se trataría, en realidad, de un préstamo de cuatrocientos millones de pesos oro, puesto que no se reembolsaba todavía el anterior y un esfuerzo de tanta importancia para nosotros suponía un estudio muy detenido.

Hay que mirar más lejos—

Dejando pues aclarada esa cuestión y repitiendo que no hubiera tenido inconveniente en haber ofrecido en nombre del gobierno ese préstamo, me voy a referir también a una mención que en forma de cargo amable ha hecho un señor senador en cuanto a que yo había dicho en el seno de la comisión que sentía que ese préstamo no fuera de 500.000.000 de pesos oro.

Sr. Zabala. — No ha sido un cargo.

Sr. ministro de relaciones exteriores. — Por si acaso.

Lo ratifico, señor senador; realmente es así. Cómo no he de sentir, señor presidente, que un préstamo que tiene la mejor, la más insuperable de las garantías y que ha de invertirse en la adquisición de productos que son el resultado de nuestro esfuerzo colectivo, que han de venir a derramar la riqueza, a mejorar la situación del trabajo, aún de las clases acomodadas, a poner en circulación todo lo que hay de vital y noble en nuestra actividad, cómo no he de desear, señor presidente, que ese préstamo en lugar de 200 millones de pesos oro fuera de 500 o más?

Sr. García. — Todos queremos lo mismo.

Sr. ministro de relaciones exteriores. — Yo comprendo bien que estas ideas choquen contra ciertos criterios; pero yo no soy de los que creen que la riqueza se acrecienta apretando el dinero entre las manos o cerrándolo en un cofre con llave. Hay que mirar más lejos, con más amplitud de miras en la operación; la confianza es lo que realiza la riqueza y la hace realmente productiva.

Ampliación de la ley de redescuento—

He sostenido con mis distinguidos colegas de gabinete esta cláusula que se llama insistentemente emisión, hoy que si se le quiere dar un cierto aspecto que antes no se le ha dado, cuando se han discutido las leyes a la cual esta responde, no se denomina redescuento que es en realidad la operación. El proyecto del P. E. no es otra cosa que la aplicación de la ley de redescuento en vigor con relación a estas tres naciones; que esa ley autorizando a los bancos de la plaza a redescontar por intermedio del Banco del Estado, todo documento que haya ido para el descuento en ellos, respetándose su límite, incluir ya entre las redescontables a estas tres grandes firmas, a las que por algo más que intereses transitorios estamos ligados. Nada más. Absolutamente nada más, y nadie podrá afirmar lo contrario, porque respetamos el límite del 40 o o del encaje metálico. Lo único que pedimos es que en el total de los redescuentos estas firmas vayan a él como van las firmas nuestras y como van la de todos los comerciantes.

Pero se ha objetado que esa es una ley de emergencia, ley dictada en un momento especial del país, con fines transitorios y que en consecuencia hay algo de artificial en nuestra argumentación al querer invocarla como si estuviera en vigor.

En primer lugar, señor presidente, las leyes tienen toda su fuerza, mientras no son derogadas por otras leyes, aunque no se haya hecho uso de ella; pero, es que esta ley de redescuento, no es una ley de emergencia, ni ha sido dictada con ees carácter. Las leyes no son de emergencia por el momento en que se sancionan, sino por el propósito que se tiene en vista. En las sesiones de agosto de 1914, se dictaron varias leyes, algunas de emergencia, y la que aprobó un decreto del ejecutivo, sobre cláusulas penales, por el carácter criminal, y civil; las que prohibió la salida de algunos artículos: esas fueron de emergencia. Pero la ley de redescuento que tiene antecedentes dentro del parlamento argentino, no se sancionó con ese carácter.

En la discusión que tuvo lugar en el honorable senado en la sesión del 8 de agosto de 1914 el debate estuvo circunscripto principalmente entre el señor senador por la capital del Valle Iberlucea, y el señor senador por La Rioja Dr. Dávila, a quien todos recordamos con respeto y cariño.

El señor senador del Valle Iberlucea, en un estudio erudito y exacto desde su punto de vista, que no es el mío, se opuso a la sanción de esta ley. Sostuvo que allí se amenazaba la fe pública, etc.; hizo algunas afirmaciones, que los acontecimientos han demostrado su error. Dijo, refiriéndose a la ley, que se cerraría la Caja de Conversión; que tan pronto como esa se dictara subiría el oro. El señor senador se equivocó y como yo, se sentirá satisfecho de haberse equivocado, pues nada de eso sucedió.

Bien. El señor senador Dávila con esa serenidad de palabra y con esa ecuanimidad de espíritu que caracterizó a este hombre en todos los momentos de su vida, y en todas las situaciones, por álgidas que fuesen las pasiones en que le tocó actuar, habló hondamente, y dijo muchas cosas que voy a recordar siquiera sea como un homenaje pasajero a su memoria.

Refiriéndose a la ley de redescuento, decía (pág. 227 del Diario de Sesiones de 1914): (Lee algunos párrafos).

No hablemos, pues, entonces de ley de emergencia ni digamos que es artificioso el argumento que se funda en ello para incorporarle un artículo que no la modifica en ninguna forma.

En espera de la gran reforma—

Pero hay más. Más tarde el ejecutivo había observado, que esa ley tenía algunos inconvenientes...

Sr. Del Valle Iberlucea — Referentes a interés y plazo...

Sr. ministro de relaciones exteriores — Sí señor. El señor presidente Plaza, en su mensaje decía que se refería sólo a intereses; y a mí me había chocado la diferencia que encontré entre el mensaje y la ley, cuando leí el discurso del señor del Valle Iberlucea, donde él hace la misma observación, manifestando que la diferencia no estaba sólo en el interés, sino que estaba en el plazo. Mientras que en la ley 9479 se consigna en su artículo 3o.: "Que la Caja de Conversión redescontara únicamente los documentos a plazo no mayores de 160 días de la cartera propia del Banco de la Nación, de los que éste hará redescuento a otros bancos de la república", en la modificación al artículo 2o. se establece que el Banco de la Nación Argentina efectuara los redescuentos a los plazos que concertara y a un tipo de interés convencional de acuerdo con las instrucciones a que tuviera del ministro de hacienda". La reforma era, pues, sustancial, el señor senador lo hizo notar, pero el honorable senado en la misma proporción del caso anterior votó la reforma tal como venía y encuentro, entre los discursos de ese día, uno muy elocuente del señor senador Irigoyen en que en una de sus partes dice lo siguiente: "En esta situación, el P. E. nos presenta el proyecto que está en discusión, y por mi parte, voy a votarlo convencido no sólo porque estoy de acuerdo con las reformas propuestas, sino también porque entiendo, que de esta manera le quitaremos a la bancocracia extranjera uno de los pretextos que invoca para mantener esta situación completamente contraria a los intereses del país; y voy a hacerlo así, con tanta más razón, cuanto que estoy esperanzado en que el P. E., aleccionado por los acontecimientos por que estamos pasando, se ha de decidir de presentarnos a la brevedad posible un plan completo de organización bancaria, en el que bajo la base de nuestro gran Banco de Estado, podamos ser nosotros mismos los reguladores de nuestra marcha económica financiera, pues no es posible que este país, que es esencialmente agrícola-pastoril, siga entregado en absoluto, como hasta aquí, a un régimen bancario que es esencialmente mercantil, y que más responde al interés del capital extranjero, que a los verdaderos, legítimos y grandes intereses de la producción nacional".

Palabras muy elocuentes, que las invoco en apoyo del proyecto que estamos discutiendo, es decir, que el señor senado Irigoyen, con el doctor Dávila, fuero los dos que hablaron y sostuvieron el mismo día que la ley no era transitoria, sino, por el contrario, era el primer paso a la espera de esa gran reforma que el señor senador creía poder iniciar el P. E. de entonces.

Veo, con satisfacción, que a esa sesión asistían los señores senadores siguientes: Albarracín, Castañeda Vega, Civit, Dávila, del Valle Iberlucea, Echagüe, Estes, García, González, Irigoyen, Itrbe, Iturraspe, Malbrán, Mendoza, Olaechea y Alcorta, Posse, Zabala, creo que ningún otro.

Un criterio político—

Quería decir, entonces, señor presidente, que si esa ley o esas leyes, tan amplia la segunda, dictaron con el propósito de dar ese paso hacia el mejoramiento de nuestra vida fiduciaria, no fué, pues, una ley del momento y que los señores senadores que entonces le dieron su voto a conciencia, sabiendo que hacían un gran bien a su país, no serían lógicos en dar ahora su voto contrario a la inclusión que propone el P. E.

El señor senador Irigoyen no revelaría tampoco un criterio financiero, si bien, tal vez, revelara un criterio lógico político.

Como ley permanente—

Y, evidentemente, señor presidente, esa ley tenía dos o más años de gestación en el congreso argentino; está en este recinto ocupando una banca de senador el doctor Melo, que entonces diputado nacional, y él podrá decir si me equivoco al afirmar que él, como autor de esa y otras similares, con el doctor Le Breton, tuvieron el propósito de establecer una ley permanente, para mejorarla a medida que las exigencias y las indicaciones de su propia aplicación requieran.

Sr. Melo — Es exacto y puedo agregar que ese era el pensamiento de otro de los miembros de la comisión, el doctor Lisandro de la Torre, entonces diputado, y que dos años antes había presentado ese proyecto con carácter general. Nosotros habíamos tenido por delante la legislación del Canadá y de los Estados Unidos. En la legislación del Canadá entra el redescuento como procedimiento normal. Allí, en 1908, me parece, a estar a mis recuerdos, se abrió el redescuento para la recolección de la cosecha y puedo completar mis informes con estos datos recientes. En la nueva organización que se va a dar al Banco de España, cuya carta hay que renovar en 1921, dentro de su organización decía, se incorporará el redescuento como procedimiento normal.

Sr. Del Valle Iberlucea — Yo debo recordar que en la misma cámara de diputados el doctor De la Torre, posteriormente a la ley de redescuento, cuando se trató de reducir la tasa de interés, combatió enérgicamente el proyecto de modificación, entendiendo que esto era abrir una puerta a la emisión.

Sr. Melo — Se refiere el señor senador a un detalle. El señor De la Torre no podía combatir el pensamiento de incorporar el redescuento como procedimiento normal, para que hubiera cierta elasticidad en las operaciones que nos defendiera de la crisis. El se refirió al Banco de Francia al fundar su proyecto.

Sr. Del Valle Iberlucea — No combatió la ley de redescuento, sino la modificación, porque entendía que reduciendo el interés y alargando los plazos se abría una puerta a las emisiones. Y yo tuve oportunidad de recordar las palabras elocuentes que combatiendo esas modificaciones pronunció el doctor De la Torre en la cámara de diputados. Las pronunció al combatir el proyecto presentado por el poder ejecutivo en el discurso a que hizo referencia el señor ministro de relaciones exteriores.

Sr. Villanueva — Si me permite una ligera interrupción.

Sr. ministro de relaciones exteriores. — Sí, señor.

Sr. Villanueva — Todo eso está muy bien. Es muy sabido que según los más sanos principios de economía política, el redescuento es una gran medida y una gran medida de precaución para los bancos, para ayudar al comercio y a la industria y para ayudar al gobierno mismo; pero no cuando esos bancos son bancos de estado, cuando son bancos mixtos con privilegio de emitir, como es el Banco de Francia, cuando es un banco de accionistas como es el Banco de Inglaterra, que tiene la facultad de emitir.

Sr. ministro de relaciones exteriores. — No es ese el punto de vista que yo planteo, sino que es otro: es el de relacionar lo que tenemos, con lo que nos proponemos hacer en cuanto a sus efectos fuera del país. Esa es la pregunta del señor senador por la capital.

Otras leyes—

Bien, hay otro proyecto más del señor senador Guiñazú, admirablemente fundado, donde al referirse a la ley de redescuento también le prestó su aprobación entusiasta.

Sr. Irigoyen — Como el señor ministro acaba de invocar un discurso mío cuando se trató la ley de redescuento para apoyarse en él a fin de sostener el nuevo proyecto del poder ejecutivo, debo hacerle presente que en ese discurso no encontrará el señor ministro una sola palabra que demuestre que mi propósito al apoyar el proyecto era que se sancionara una ley definitiva. Mi propósito fué el de sancionar una ley que tuviera vida provisoria hasta que se despejara la situación difícil en que nos encontrábamos en ese momento y tan es así que en el mismo discurso manifesté el deseo de que el poder ejecutivo presentase un proyecto de reforma bancaria.

Esto le prueba que mi idea al votarse aquella ley y al apoyarla, era de que fuera una ley de emergencia con carácter provisional.

Sr. ministro de relaciones exteriores. — ¿Quién puede poner en duda la palabra del señor senador cuando

DEL AGUILA
CALLAO Y SANTA FE
CANGALLO Y MAIPU

Banquetes, Lunchs y soirées
ANEXO
Florida 391 esq. Corrientes
para TE y BAR
con salones modernos en los altos, exclusivamente para familias

afirma en este momento cual fué su intención? Verdad es que en su discurso no lo dijo, pero basta saberlo ahora.

Tenemos nosotros otra ley en vigor: la ley 9480, sancionada en la misma época, que autoriza los depósitos en oro en las legaciones argentinas en el exterior para comprar en el país. Esa ley en su artículo 2o. dice:

(Lo lee).

El mismo medio circulante—

Esa ley también está en vigor y también ha sido aplicada.

Voy a repetir un argumento que he tenido oportunidad de hacer ante la comisión de hacienda y en la sesión privada en este recinto. Se dice, señor presidente, que con esta operación vamos a aumentar nuestro medio circulante, vamos a emitir papel moneda y ese aumento de medio circulante, es pernicioso en la vida económica del país y en consecuencia, preferible es rechazar la proposición del poder ejecutivo, a poder ir, en caso remoto, a la Caja de Conversión a sacar el papel a que se refiere esta operación con los gobiernos de Inglaterra, Francia e Italia.

Bien, supongamos por hipótesis, porque quiero todavía creer que podemos hablar hipotéticamente del rechazo de este convenio. Que rechazado, los gobiernos de Italia, Francia e Inglaterra, decidieran a pesar de eso, hacer compras en la Argentina, usando del derecho que les acuerda esta ley, depositarían en las legaciones, es decir,t en los bancos de sus países, porque las legaciones no son establecimientos bancarios, el oro correspondiente para hacerse efectivo en papel. Y de acuerdo con ese artículo 2o., por simple aviso telegráfico, el ministerio de hacienda ordenaría a la Caja de Conversión, entregar al depositante el equivalente en papel moneda. ¿Cuál es, señor presidente, la diferencia entre uno y otro empapelamiento? ¿Habría más emisión de papel con la operación que estamos realizando, o habría en tal caso el mismo? Me imagino, señor presidente, que la contestación no podrá ser dudosa; habría exactamente la misma suma.

Quiere decir, entonces, que desde este punto de vista, tendríamos el mismo medio circulante haciendo esta operación, como no haciéndola si los gobiernos, al adoptar este último recurso, depositaran su equivalente en oro en las legaciones.

La garantía es idéntica—

Pero se objeta que hay una diferencia substancial, que consiste en la garantía. En el caso que nosotros traemos a la resolución del congreso, la garantía es la firma de estos países; en el otro que traigo como ejemplo, la garantía es el oro depositado en aquellas legaciones. Tampoco existe esa diferencia; es una diferencia más aparente que real, porque para nosotros lo interesante no es el oro que se deposita, sino la facultad de disponer de ese oro a nuestra voluntad cuando lo creamos conveniente, la disponibilidad de ese metal, la posibilidad de embarcarlo, traerlo, como lo hemos traído de Estados Unidos, hacerlo ingresar al tesoro de nuestra Caja de Conversión; esa es para nosotros lo substancial. Que exista en Inglaterra y en Italia por una vida entera; no nos preocupa; que lo podamos traer y convertirlo a nuestra riqueza monetaria, es lo interesante.

Y bien, esa facultad, de disponibilidad de que estoy hablando, ¿qué garantía tiene? No tiene más garantía que la de los gobiernos respectivos que han hecho el depósito. Entonces, pues, señor presidente, la garantía es idéntica.

En favor de la operación—

Y digo más. Digo que si hubiera alguna diferencia, esa diferencia estaría en favor de la operación, porque si un día aquellos gobiernos por razones de defensa de su interés público, o por alguno de esos acontecimientos que obligan a las naciones adoptar medidas extremas, dijeran que razones de soberanía no les permitía dejar salir ese oro de su territorio, ese día, señor presidente, no quedaríamos sin el oro. Mientras que ni habrá razón de soberanía ni de ningún orden para que esos gobiernos dejen de entregar en Buenos Aires y pagar su deuda en la forma que lo han prometido, porque nadie puede imaginar que desaparezca a través de los siglos, ni la existencia de esos países, ni la dignidad de esas naciones.

Sr. Del Valle Iberlucea. — Ese día, invocando su soberanía, aquellas naciones habrían cometido un acto de despojo contra la nación argentina.

Sr. ministro de relaciones exteriores. — Habrán cometido cualquier cosa, señor senador.

Sr. Del Valle Iberlucea. — ... y ese es un delito.

Sr. ministro de relaciones exteriores. — Estoy en el argumento de la identidad de la operación. Luego, pues, nos encontramos nosotros con que si no acordamos este préstamo con ese seguro, porque no es otra cosa que un seguro que se le quiere dar al Banco de Estado, para que no deje de cumplir esta operación ni deje de llenar las necesidades de la plaza, si no lo hacemos, por temor al empapelamiento o porque haya salido de la Caja de Conversión mayor cantidad de dinero — lo que es una consideración absurda — porque no sale dinero, mayor del que necesita el volumen de un mercado — pero si no lo hacemos, decía, por esta razón, el empapelamiento será el mismo y la garantía de ese papel moneda será la misma también.

Alguien ha dicho que esa ley de redescuento se dictó teniendo por base, más o menos, una declaración privada que el señor ex presidente, doctor Plaza, hizo a alguna persona, la cual aseguró que podía dictarse la ley porque no tendría aplicación. Es un hecho que, como es natural, el país no lo conoce.

Yo confieso, señor presidente, y sin que sea mi ánimo criticar a una persona tan respetable como el doctor Plaza, que esta declaración en el secreto del gabinete no sirve para formar una opinión exacta de la situación del país; que sin querer el autor, muy lejos de su mente, hacía un engaño, porque o engañaba al país haciéndole creer que tiene una ley que en realidad no tiene, o engañaba al confidente prometiéndole algo que no podría cumplir.

Sr. García. — ¿Me permite una observación?

Sr. ministro de relaciones exteriores. — No es un cargo.

Sr. García. — Fué a la dirección de la Caja de Conversión, no a los particulares y lo cumplió. Lo que no sabemos si en el futuro podrá hacerlo. Eso lo atestiguan los hechos.

Sr. ministro de relaciones exteriores. — Recordaba la promesa para hacer otra, pero no en secreto ni a particulares, para hacerla al H. senado y por su intermedio al país. Para declarar, en nombre del Poder Ejecutivo que él no hará el redescuento sino en el caso extremo de que las exigencias públicas se lo impongan; no por los temores, ni por las razones que han dado los que se oponen a este convenio porque él no participa de esas opiniones, pues si el poder ejecutivo participara de ellas acaso no hubiera venido con el proyecto, sino porque anhela que la operación la haga en primer término el Banco de la Nación y que si él solo no puede alcance a los depósitos de los demás bancos de la república.

Sr. Irigoyen. — Pero siempre queda la amenaza de la emisión.

Sr. ministro de relaciones exteriores. — Y porque está interesado vivamente en el prestigio de nuestro gran Banco y nadie más que el poder ejecutivo quiere velar por que ese prestigio se acreciente en todo lo posible, porque ello significará poder hacer frente precisamente a esta gran operación. Declaro, pues, en nombre del poder ejecutivo, que no se aplicará esta ley de redescuentos para la cosecha, sino en el caso extremo en que las grandes necesidades del país así lo reclamen, después de haberse agotado todos los medios para movilizar los demás valores, y si se promueve esa movilización de valores será la mejor demostración de que nuestra situación es favorable, porque querrá decir que ha aumentado nuestra exportación de cereales en tal forma que ha hecho indispensable ante los pedidos de dinero para pagar esos productos, ir a la Caja de Conversión en algún momento, y entonces me parece que esa llamada emisión que yo califico con su verdadero nombre de redescuento, será bien favorable para los intereses de todos.

La reflexión que podrían hacerse los aliados—

El señor senador Villanueva decía: los aliados — me parece que tomo sus palabras — no pueden pretender que se les haga un préstamo perjudicial al país, y a sus propios connacionales entre nosotros. Más o menos eran estas sus palabras.

Indudablemente tiene mucha razón el señor senador, y aunque lo pretendieran, su pretensión caería en el vacío. Pero del análisis que he hecho se deduce a mi juicio, si hubiera tenido la suerte de ser claro, que ellos se van a plantear esta situación: que no nos piden un préstamo cuya finalidad sea alterar la vida fiduciaria del país, que según las leyes en vigor, leyes que aplicamos y que ellos pueden aplicar, nosotros vamos a esa caja de conversión cuando las necesidades internas lo requieran, y entonces se harán esta reflexión: no me dan a mí lo que se dan a ellos.

Las firmas de todo el comercio de la república por pequeño que sea el comercio es suficiente para ir a la caja de conversión a sacar su equivalente en dinero; la firma de la Gran Bretaña, Italia y Francia no lo son. Yo no quiero pensar cuáles podrían ser las consecuencias de esa manera de encarar la cuestión; debo creer que el respeto y consideración que la república tiene ante esos pueblos es más fuerte que las deducciones de esos actos; pero cuando los pueblos sufren, cuando están todavía sangrando las heridas de su terrible tragedia, cuando tienen hambre, cuando están perturbados con los conflictos que los sacude, no se detienen a mirar mucho otras consecuencias, otros antecedentes; miran el hecho concreto y dicen: se dan entre ellos y no se me dan a mí.

Exceso de dinero en relación al volumen de los negocios—

Sr. Irigoyen. — Estas cuestiones no se resuelven con sentimentalismo.

Sr. ministro de relaciones exteriores. — No es sentimentalismo, señor senador.

Sr. Zabala. — La caja hasta ahora no ha dado a nadie.

Sr. ministro de relaciones exteriores. — ¡Pero cómo había de dar, señor senador, si hay exceso de dinero en relación al volumen de los negocios! Hemos pasado de una larga crisis en la que no hemos todavía tomado de nuevo el movimiento de nuestra riqueza; si hay más dinero que negocios cómo han de ir los negociantes a sacar de la caja. Pide prestado quien no tiene dinero propio.

Sr. Zabala. — El año 14 los Bancos se clausuraron.

Sr. ministro de relaciones exteriores. — Hemos corrido del año 14 al 19 y la ley de redescuento recién se inicia e insinúa débilmente. Ahora si esos pueden ser los efectos en el exterior, yo no soy en ese sentido ni debo ser pesimista. El concepto de mi país es a mi juicio infinitamente más grande para que sufra por esto. Pero me imagino la impresión ingrata que esta actitud puede producirles. Yo admito, señor presidente, que rechazado el préstamo estos gobiernos aguijoneados por la necesidad vinieran a comprar entre nosotros y que en tal caso sólo hubiéramos cometido un error en el orden de las relaciones entre los pueblos, pero no un daño directo a nuestro país. Eso es lo que presumen los que han objetado el proyecto.

El malestar que nos amenaza—

Después de una ligera interrupción promovida por el senador García, sigue diciendo el

Sr. ministro de relaciones exteriores —Espero que el señor senador no continuará ahora en prosa.

Bien; se desprendería de la interrupción extensa, aunque agradable, del señor senador que él votará en contra del proyecto presentado por el gobierno, y no porque el proyecto en sí no sea bueno. Es una confesión que conviene tener en cuenta en este caso.

Decía, pues, señor presidente, que si nosotros no hacemos este préstamo y no favorecemos a estos gobiernos por razones puramente económicas, no por razones de otro orden, vendrán momentos de mucho malestar, de evidente malestar en nuestra campaña y en nuestras ciudades. Ya lo hemos experimentado. Los gobiernos aliados, no obstante lo avanzado de la época no han comprado nada, señor presidente. Sabemos sin embargo que están muy necesitados, y el ministro de Inglaterra me ha declarado que no ha pedido las instrucciones a su gobierno, porque nada puede adelantar sobre el resultado de este préstamo. Es demasiada coincidencia en la paralización en las compras por la falta del préstamo, para que ella no llame la atención.

Alguien ha dicho: pero es que sus necesidades son tan grandes que harán cualquier género de sacrificios, que vendrán a comprar aunque no les prestemos y si esa es su situación no tenemos porque ser liberales y hacer el préstamo.

Concepto de los deberes diplomáticos.

Esa no es la manera como se encaran las relaciones entre los estados, ni es ese el lenguaje que emplean los comerciantes de cierta importancia cuando hacen sus negocios. Estas manifestaciones deben hacerse con cierto eufemismo. Los oradores que así han hablado tan descarnadamente, y cuyas palabras es de desear que no lleguen a esos pueblos, demuestran que no tienen una exajerada propensión a la diplomacia. No creo que con este criterio debemos plantear estos asuntos y no por sentimentalismo, como decía el señor senador. Estoy muy lejos de ser sentimental en el manejo de las negociaciones públicas. Esto es una orientación, es un concepto de los deberes diplomáticos; es un rumbo de la política que el país quiere seguir, es una obra de acercamiento con las comunidades del mundo que realiza en sus relaciones diarias de actos pequeños y actos grandes, la diplomacia argentina. No busca con esto ser sentimental; busca estar a la altura de sus grandes deberes, busca tener el derecho de decir algún día, sin espíritu egoísta y mercenario: yo facilité a ustedes lo que me era posible facilitar y en consecuencia, hay igualdad de situación y exijo igualdad de actitud.

El gobierno argentino en todos los momentos de su agitada vida diplomática de estos dos últimos años, así actuó con sus viejos amigos, permaneciendo neutral, porque así mantenía sobre todo la facultad de dirigir sus destinos en la forma que creyera conveniente.

Cuando un día la República del Uruguay denunció al gobierno argentino que temía una invasión extranjera, el presidente de la república manifestó que se jugaría entero por la defensa del estado uruguayo. Yo pregunto, ¿qué propósito de lucro podíamos tener con esa actitud que el país había de cumplir, que estoy seguro era una manera de marcar su posición que cumpliría. Era una orientación, en el mundo. De manera que cuando hoy se decía en el recinto sagrado de las leyes que no nos importa prestar porque van a tener que comprarnos, rebajamos a una expresión inferior la dignidad del país, que con esa conducta prescindimos de la actitud abierta y generosa que es a la vez defensiva de sus intereses.

No hay un sentimentalismo, hay un sentimiento más hondo que no puede escapar a los hombres de talento que están en esta cámara y yo digo si ésta es la situación, si tenemos leyes que nos denuncian ante esos pueblos que podemos hacer lo que no queremos hacer, si no vamos a tener excusa de los daños que esto produzca ¿vamos a afrontar esta responsabilidad?

Yo no quiero magnificar el aspecto de este asunto, pero estoy compenetrado de lo que sucede y es un deber ante que de ministro de ciudadano, traer el convencimiento a los hombres de esta cámara, convencido a mi vez de que estoy hablando a hombres patriotas, aunque tal vez hombres ofuscados y alejados de esta mutación terrible que el mundo experimenta y que un desconocimiento más directo de parte de los estadistas pueden conducirnos con su precipitación a un abismo, no procedamos de esa manera; no olvidemos ni un momento nuestro deber. Tengo el deber de reconocer que no los anima un sentimiento partidista, pero tampoco le anima al poder ejecutivo y daré la prueba dentro del orden de las opiniones que sostengo, que el ejecutivo no se ha inspirado con espíritu político estrecho, que sería absurdo imaginar; mas los triunfos partidarios que el bien del país ¡qué más podía pedir el poder ejecutivo que el voto contrario de sus adversarios! Ese voto sería su derrota; pero su derrota sería también la nuestra, y como esos adversarios serían a la vez nuestros compatriotas, no podemos ser indiferentes a que el hecho se produzca.

No empecemos por enterrar al enfermo—

Yo pido a los señores senadores un instante de reflexión; no veo catástrofe propiamente, pero veo una situación muy difícil. Podemos preverla; está en nuestras manos.

Senadores de la significación del señor senador Villanueva, han dicho que votarían en contra de todo el proyecto, no obstante que con su clara visión de hombre público y de hombre de negocios, ve que el convenio es bueno, y lo ve muy lejos.

Yo no quiero pensar que hay en esto una estrategia parlamentaria y que se quiera rechazar todo el proyecto para que quede sin sanción. Pero ¿por qué no se ha de aprobar en general? Si hay otros medios quizá más prácticos, que no los discuto, pero que los creo malos, empecemos por dejar en pie la obra, así podrá modificarse. No hagamos el daño a cuenta; comencemos por ahí; aprobemos lo que es viable, y si no se puede hacer todo, no hagamos el mal por esa causa.

Sr. García — Por eso yo estoy de acuerdo en que se fije cien millones

Sr. ministro de relaciones exteriores. — El señor senador Linares, en un discurso muy hondo, en un discurso que tiene que haber impresionado a la cámara y que me impresionó a mí también, dijo muchas cosas que pudieran hacernos meditar. El dijo que se limitara la facultad de emitir a doscientos millones de pesos oro el préstamo. Bueno, esa puede ser una fórmula. Yo creo que es mala, no por la cantidad, la cantidad es ultra suficiente dentro de la previsión; es mala como concepto legislativo. Yo, miembro de un parlamento, no pondría una tara a una ley existente, con motivo de la discusión de otra ley; eso es malo, es cuestión de apreciación; el P. E. podría salvar su opinión en el caso que se quisiera poner en la situación de derogar esa ley, citando el antecedente de que en un momento de interés, esa ley fué suplantada en sus efectos.

Pero salvando el principio, el hecho en sí me parece que tiene mayor importancia. Busquemos, pues, el remedio para el mal presente, pero no empecemos por enterrar el enfermo.

Bien, señor presidente, no quiero ser más extenso. Dejo expresado todo el fondo de mi pensamiento. Más mi expresión, que mis palabras, deben dar como sentimiento íntimo el rumor del desastre que nos puede venir si procediéramos ligeramente.

En consecuencia, llamo a los señores senadores a sus sentimientos patrióticos, idénticos a los míos para servir al país; a que mediten, señor presidente, y que no den una sanción equivocada, que pueda producir dificultades que ellos mismos quieren evitar. (¡Muy bien! ¡Muy bien!).

Se pasa en seguida a cuarto intermedio.

CRONICA SOCIAL

Grandes y brillantes contornos alcanzará la boda de la señorita Jovita García Mansilla con el señor Federico Bemberg que se realizará hoy en la basílica de la Merced, a las 5.30 de la tarde.

Apadrinarán la unión la señora Angélica García de García Mansilla y el señor Otto Bemberg (hijo).

Novios y padrinos entrarán al templo acompañados del siguiente cortejo:

Josefina Mansilla de García Mansilla y Manuel M. García Mansilla, Agustina García Mansilla de Mantilla y Juan Ramón Mantilla, Adela Ocampo de Heindelhman y Juan Agustín García, Amelia Stegman Anasagasti y Juan Andrés García Mansilla, Justa Elortondo de García Fernández y Miguel García Fernández, Silvia Victorica de García y Juan Agustín García Victorica, Mercedes Elortondo de Alvear y Carlos M. de Alvear, Dolores Anchorena de Elortondo y Federico Elortondo, María Rosa García Mansilla y Fernando de Alvear, Elvira García Mansilla y Lázaro Elortondo, Silvia García Victorica de Casares y Vicente E. Casares, baronesa de Lagadinerie y el barón de Lagadinerie, María Luisa García Estrada de Aguirre y Agustín Aguirre, María Teresa García Mansilla y Juan Agustín García Estrada.

* * *

En memoria del señor Rodolfo Freyre, se rezaron misas esta mañana, en la iglesia de las Victirias.

* * *

En el Plaza Hotel, el señor Domingo Cabred obsequió anoche con una comida a las señoritas Lía González Chaves, Sarah Cabred, Elisa y María Bernardez y al encargado de negocios del Brasil, señor Lisboa.

* * *

La señorita Jovita García Mansilla fué objeto ayer de muchos agasajos con motivo de su próximo enlace.

Entre las numerosas personas que pasaron a presentar sus saludos y felicitaciones a la señorita de García Mansilla, estaban las señoras:

Carmen Marcó den Pont de Rodríguez Larreta, María Rosa Fernández de Vivot, María Esther Cabral Hunter de Vivot, Carmen Romero de Ocampo, María Luisa García de Aguirre, Ernestina Bustos Marín de Mantilla, Leonor Estrada de García Calvo, María Constanza Bunge Guerrico de Zavalía, Terrero de Woodgate, Arminda Stegman de Terrero, María Lía Cobo de Ramos Mejía, Lola Barrenechea de Larguía, María Elena Green de del Solar, Mercedes Elortondo de Alvear, Stella Morra de Cárcano, Dolores Anchorena de Elortondo, Adela Ocampo de Heindelhman, Agustina García Mansilla de Mantilla, Rosa Mantilla de García Mansilla, Adela Atucha de Gramajo, Mercedes Quintana de Santamarina, Ernestina Guerrico de Carballido.

Señoritas: Mercedes Alvear, Elena Aguirre, María Carolina Harilaos, Susana y Lola Larguía, Mercedes Dose, Eloísa Frías, María Antonia y María Teresa Herrera Vegas, Mercedes Peña Unzué, María Luisa Rodríguez Larreta, Carmen Carballido, Ana María Green, Elena Gramajo, Mariana Vivot, Carmen Estrada Borbón, Amalia Stegmann.

* * *

Nos comunican de Zárate que es sumamente grave el estado de la señora Manuela Elizalde Solana. Anoche llegaron de Lincoln sus hijos Rufino Angel y Juan Manuel, trasladándose inmediatamente a Zárate.

* * *

Monseñor Vagni, auditor de la nunciatura apostólica, partió ayer para Roma a bordo del "Re Vittorio".

* * *

Es satisfactorio el estado del señor Alejandro J. Paz, que fué sometido ayer a una intervención quirúrgica.

* * *

La Sociedad Damas de Caridad, cuya comisión preside la señora Carolina Estrada de Martínez, ha organizado un festival, que se efectuará el 28 del corriente en el Palace Theatre.

En el programa figurarán interesantes películas de la guerra, no conocidas aún.

Las localidades podrán solicitarse desde el lunes próximo en la calle Paraguay 1252, o por teléfono al aparato 1549 (Juncal).

* * *

Ayer por la tarde fueron inhumados en el cementerio del Norte los restos de la señorita Rosa L. Giordano, fallecida a los 19 años de edad, después de sufrir las alternativas de larga y penosa enfermedad.

La extinta era alumna de cuarto año de la escuela normal número 9, y tanto entre sus compañeras de escuela como entre sus amigas particulares, supo captarse muy sinceras simpatías por su carácter bondadoso y sus bellas prendas morales.

En el acto del sepelio hizo uso de la palabra en nombre de sus compañeras la señorita María Luisa Lacau, quien en sentidas frases evocó las cualidades que adornaban a la extinta.

Concurrieron al acto, la directora, profesores y alumnas de la nombrada escuela.

* * *

En la capilla de las Victorias, el 8 de mayo próximo, a las 6 de la tarde, será bencido el enlace de la señorita Esther Calviño con el señor Francisco Benard.

Serán padrinos la señora Delfina Mascías de Calviño y el señor Adolfo Benard.

Testigos del acto civil serán el doctor Juan M. Calviño, Enrique y Ricardo Barbagelata por la novia, y por el novio el doctor Raúl Jiménez Videla, Julián del Campo Wilson y Jorge A. Benard.

* * *

Despidiéndose de la vida de soltera, la señorita Hortensia Casal recibirá el 21 del corriente a sus amistades.

* * *

En un ambiente de franca camaradería se desarrolló anoche la comida que un núcleo de compañeros y amigos ofrecieron en el restaurant del Pasaje Güemes al señor Ramón L. Vivanco con motivo de haber sido nombrado tesorero del Banco de la Nación Argentina, en la sucursal de San José de la Esquina, para donde partirá mañana a hacerse cargo del puesto.

* * *

El día 7 de mayo próximo tendrá lugar en el Mignon Palace un festival a beneficio de la Conferencia de Señoras de San Vicente de Paúl de la Inmaculada Concepción, que preside la señora Elena Regueira de Villanueva, cuyos ingresos se destinan a las obras que sostiene dicha institución.

Un interesante y entretenido programa se está organizando, con lo que el éxito quedará asegurado.

* * *

El señor Ignacio Viñas Loureyro ha pedido la mano de la señorita Elina Arce para el doctor Alfredo Lugones.

* * *

El doctor Malbrán, ministro argentino en Méjico, será obsequiado esta noche por sus amigos con un banquete.

Esta demostración se efectuará en los salones del "Círculo".

* * *

Ha dejado de existir ayer en Santa Fe la señora Josefa Pujol de Leiva, esposa del ex-gobernador de aquella provincia, doctor Luciano Leiva.

La extinta contaba con extensas vinculaciones tanto en la sociedad santafecina como en la nuestra y en la de Corrientes.

* * *

Se realiza hoy el casamiento de la señorita Rosa Ofelia Ugalde con el señor Juan Antonio Zapata.

Serán padrinos la señora Zoila Zapata de Baulín y el señor Pedro B. Ugalde.

* * *

Penosa impresión ha causado entre sus numerosas relaciones el fallecimiento de la señora Rita Carbajo de Berenguer acaecida ayer.

La extinta era una virtuosa dama muy querida por sus bellas prendas morales.

* * *

En el restaurant Florida del Pasaje Güemes, tendrá lugar el sábado próximo la comida que le ofrecen sus amigos al doctor Eduardo M. Gonella con motivo de su próximo enlace.

* * *

El próximo sábado contraerá enlace la señorita María Luján Copello con el señor Bartolomé Borzone.

La ceremonia religiosa se efectuará en casa de la novia, en la intimidad, y serán padrinos la señora Teresa T. de Borzone, madre del novio y el señor José A. Copello, padre de la novia.

En el acto civil serán testigos por parte de la novia los señores Cesar L. Baragli y Agustín J. Copelli y por parte del novio los señores José Borzone y J. Manuel Borzone.

* * *

Esta noche se reunirán en una comida en el restaurant del Pasaje Güemes los aspirantes del tercero de infantería con sus oficiales, con motivo de haber sido dados de alta.

* * *

De Marcos Paz, el señor Abrahan Núñez, su señora Virginia G. de Núñez y las señoritas Adelina y Cecira Gatti.

* * *

Ha sido fijado para el 10 de mayo próximo, el enlace de la señorita María Luisa Pinard con el señor Agustín M. Molteni.

* * *

Esta tarde se realizan en el cementerio del Oeste las exequias del señor Francisco Antonio Vidal cuyo fallecimiento ha sido muy sentido, por las simpatías que había sabido conquistar entre sus numerosas relaciones.

Su muerte enluta a las familias de Pérez, Vidal, Torre, Simone, López, Díaz y otras más.

* * *

La Sociedad de Socorros de San Isidro, que preside la señora Etelvina Costa de Sala, hizo celebrar hoy dos misas en la capilla del asilo Santa María, por las almas de sus socias fallecidas, señora Jovita O. de Alfaro y sor Elena, que se llamó en el mundo María Beccar Varela.

A esta piadosa ceremonia concurrieron no solo las socias de la institución, sino también numerosas familias.

* * *

El sepelio de los restos de la señora Clara Minutto de Raffo que se realiza esta tarde en el cementerio del Oeste dará márgen a una verdadera manifestación de duelo.

La noticia de su muerte ha repercutido hondamente en el vasto círculo de sus amistades donde se guardaba a la extinta el afecto sincero que despertaba su bondad y sus virtudes.

* * *

El inesperado fallecimiento de la señora Catalina Linari de Pittella acaecido ayer, ha de ser doblemente sentido por las simpatías que había sabido conquistarse por sus virtudes y la dulzura de su trato que la hacía tan atrayente.

Sus restos serán inhumados esta tarde en el cementerio del Norte y tal acto dará márgen a una sentida demostración de duelo.

* * *

En la iglesia de la Piedad se dirán misas, el sábado próximo a las 10.30 a. m. por el alma de la señora Carmen Lezica de Sicardi cuyo fallecimiento fué tan deplorado en el numeroso núcleo de sus relaciones.

* * *

En la iglesia parroquial de San Antonio del vecino pueblo de San Vicente se rezó esta mañana una misa por el eterno descanso del alma de la señora Ceferina Campos de Rauore, asistiendo a la piadosa ceremonia todo lo más selecto de la sociedad de dicho pueblo.

* * *

De Córdoba, el doctor Carlos P. Goyena.

—De Pellegrini, la señora Justina Rodríguez de Alvarez y familia.

—De Arrecifes, el señor Jorge Lavalle Cobo y familia.

—De Miramar, el señor Arturo Lastra y su esposa Celina Real de Salas.

—De Alta Gracia, el señor Belisario Roldán y su señora Arnolda Brinckmann.

* * *

Han partido:

Para Cacheuta, la señora Ana Castilla de Duffy y la señorita Etelinda Castilla.

—Para Rosario, el señor Raúl Iñana.

—Para Tucumán, las señoritas Blanca y Marta Van Gelderen.

—Para Catamarca, el señor Flavio López García.

—Para Entre Ríos, el señor Saturnino Unzué y su señora Inés Dorrego.

—Para Pergamino, el señor Alfredo Grondona.

—Para Concordia, el señor Manuel Casado y familia.

—Para Santa Fe, el ingeniero Francisco J. Pastrana.

Continúa sin interrupción la afluencia de turistas porteñas, representantes de nuestra sociedad más distinguida, a las Termas de Cacheuta.

Entre los pasajeros llegados últimamente al hotel Termas de Cacheuta se hallan: José C. Posse, Silvano Bousson y familia, Jorge Bade, ingeniero Otto Krause, José Fernández, Ernestina de Doncel, Manuel Beretervide, María Luisa Sicardi, Manuel López, Carlos Olazábal, Carmelo Uruchua, J. González Carré, Edmundo Bothling.

Dr. G. MONER
Jefe del servicio radiológico del hospital Español. Rayos X aplicados a la clínica; pulmón, hígado, estómago e intestinos especialmente. Entre Ríos 639, de 2 a 4.

Dr. Héctor Rebay
Jefe de clínica de la Facultad de Medicina del servicio de enfermedades de los ojos del hospital de Clínicas
Consultas, de 1 a 3. Sábados, de 1 a 7.
U. T. 5896 (Avda.) MAIPU 436

ARTE - TEATROS - LETRAS

ESTRENOS PARA HOY

En el Marconi se estrenará esta noche, en sección de las 10, un sainete titulado "La guitarra y los doctores", que firma el pseudónimo Martín Gil.

"CANTOS RODADOS"

Publicamos a continuación una escena de la comedia dramática del doctor Francisco Imhoff, que se estrenará el viernes en el Nuevo. Es una escena sustanciosa que informa claramente del asunto tratado por el autor.

Soto (entrando). — Dirás lo que quieras, pero no me vas a convencer. ¿No ves? Ya se fué, sin despedirse de mí. No, no, Margot es una coqueta sin alma. Hoy se ha pasado toda la tarde jugando al tennis con Sargazo; con ese viejo relamido, ridículo, grotesco, absurdo. ¡Ah...! Te juro que lo hubiera abofeteado. Y para mí, ni una mirada. Cuando yo le hablaba se hacía la sorda. Y sólo después de la tercera o cuarta pregunta se dignaba contestarme, simulando sorpresa: doctor Soto, ¿usted me hablaba? Disculpe, soy tan distraída. ¡Y con qué airecito, con qué fruncimiento de labios! Cerrando a medias los ojos, como si fuera corta de vista y le costara trabajo reconocerme; como si yo fuera alguna pequeña cosita, difícil de descubrir, algún grillo, saltando entre los yuyos. ¿Qué te parece? ¿Qué dices? ¡Habla, pues...! ¿Qué me miras así?

Verdier. — Hombre feliz.

Soto. — ¿Feliz? ¿Eh?

Verdier. — Feliz, sí. Eres un niño, Soto. ¿No comprendes que con esas maniobras Margot no hace más que probarte su cariño? Son las últimas estratagemas del enemigo que está por rendirse.

Soto. — ¿Te parece, Verdier? ¿Te parece?

Verdier. — Es claro, hombre de Dios... ¡Ah... si mis problemas fueran de solución tan sencilla como los tuyos!

Soto. — ¿Tus problemas? ¿Qué problemas? (Pausa). ¿Qué te pasa?

Verdier. — Nada, mi hijo. (Sarcástico). Lloro sobre las ruinas de Cartago.

Soto. — ¿Eh?

Verdier (como antes). — Sí... Y me pregunto si tengo el derecho de asociar a otra persona a mi llanto o si debo seguir llorando solo.

Soto. — Confieso que no te entiendo.

Verdier (grave). — ¡Ah... qué vida esta!...

Soto (impaciente). — Pero habla de una vez. ¿Qué te pasa?

Verdier. — Me pasa que me doy cuenta de que he derrochado mi vida como un imbécil.

Soto. — La vieja canción. ¿Las ideas negras otra vez? Te creía curado.

Verdier (con desaliento). — ¡Curado!

Soto. — Escucha, Verdier. Hace días que te observo y veo tu preocupación; pero, como tú no me decías nada, tampoco he querido preguntarte... Ahora comprendo... Perdóname mi franqueza, pero esas cavilaciones se me antojan absurdas. Tienes una novia encantadora y en vez de vivir al día, te pones a escarbar en lo pasado.

Verdier — ¡Y si yo te dijera que, precisamente, desde que me he comprometido con Elena, ese pasado me atormenta más que nunca!

Soto — ¿Por qué?

Verdier — Porque la juventud y la frescura de mi novia me hacen sentir, por contraste, mi propia decadencia. Sí... he dedicado mis mejores años a la orgía... He hecho del placer el objetivo de mi vida y hoy comprendo que el placer es un vampiro que me ha estafado.

Soto — De acuerdo, pero tú tienes una salud de hierro. El vampiro, para emplear tu expresión, no te ha vencido.

Verdier — ¿No me ha vencido? Físicamente no, porque me siento fuerte. Pero el alma, Soto, el alma.

Soto — ¿El alma?

Verdier. — Sí, el alma; o si prefieres, el espíritu. Mi espíritu es como el de un viejo de ochenta años, frío, analista árido, incapaz de llorar e incapaz de reir. Es un desierto, donde no crece más que una flor: el arrepentimiento, un pesar terrible que me mortifica día y noche, cuando recuerdo lo que fuí! Un muchacho lleno de fe y entusiasmo para quien la vida era un edén. ¡Entusiasmo y fe! (carcajada). ¿Qué queda de todo esto, Soto? Nada. He dejado los girones de mi alma entre las garras del vampiro (pausa). Mis padres cifraban en mí grandes esperanzas. Me creían destinado a ser un sabio, célebre, un gran estadista, qué se yo. Desgraciadamente murieron siendo yo muy joven y en vez de sabio o estadista me hice libertino (carcajada). Si pudieran verme hoy. Si pudieran ver a su hijo convertido en un cadáver ambulante, un cuerpo sin alma, un sepulcro blanqueado. (Pausa). ¿Qué opinas, médico, de estas confesiones de un hijo del siglo? (Risa sarcástica y dolorosa).

Soto. — Me has impresionado de verdad... Es un estado de ánimo... un poco raro para...

Verdier. — Para el novio de una muchacha de veinte años. ¿No es eso lo que ibas a decir?

Soto. — Sí (pausa).

Verdier (da unos pasos por la estancia, se detiene bruscamente ante Soto y le coloca una mano sobre el hombro) ¿ Y si yo te dijera que hoy me arrepiento de haberme comprometido?

Soto. — Pero hombre; francamente no sé que contestarte. ¿De modo que no la quieres a Elena? (pausa).

Verdier. — La quiero sí... Siento por ella una especie de adoración mística, un sentimiento muy parecido al que la virgen debe inspirar a los creyentes. Adoro su inocencia, su pureza, su juventud. Al lado de ella me siento mejor. En medio del hastío de mi vida la revelación del amor de Elena fué para mí un rayo de luz. Vislumbré un horizonte. El calor del hogar, la vida tranquila al lado de una mujer pura. ¡Un horizonte, Soto! ¿Puedes concebir lo que eso significa para mí?

Soto. — Pues, sí es así...

Verdier. — Sí. Yo se lo que me vas a contestar. Si es así, déjate de cavilaciones inútiles y cásate cuanto antes, ¿no?

Soto. — ¡Exactamente!

Verdier. — Sí, eso, aparentemente es lo lógico. Y, sin embargo, después de los primeros momentos de entusiasmo, a los pocos días de mi compromiso, surgió la duda en mí. Hay algo aquí (se golpea el pecho) algo muy íntimo, los restos de mi sentido moral que protesta. Ese algo me tortura y me obsesiona y me cuchichea al oído: La unión entre esa mujer joven, que se abre a la vida como una flor y tu, es un error, un lamentable error, más que un error, es una monstruosidad.

Soto — Exageras, Verdier, exageras.

Verdier. — ¡Exagero! Pero, ¿no ves el abismo que me separa de esa muchacha que va al matrimonio como a un castillo encantado, con mil sueños dorados y mil ilusiones?...¿Y qué es lo que va a encontrar en el castillo? A un libertino de alma helada que por el brazado de rosas que ella le brinda, devuelve un puñado de cenizas.

Soto — (Sonriendo con simpática ironía) Tu caso no es nuevo. La mayoría de los hombres cargan la dulce cruz sobre hombros un poco cansados. Ustedes se quieren, eso es lo esencial. Pequeñas sombras no faltan en ningún matrimonio. El amor las disipa.

Verdier — ¡El amor las disipa! Mi querido Soto, yo conozco la vida y también el valor de las frases hechas! ¡El amor las disipa! ¿Y cuándo no es así? ¿Cuándo el amor no resiste a la prueba, por que la prueba es demasiado ruda? ¿Cuándo el matrimonio destruye el encanto y la realidad aparece en toda su fea desnudez? ¿Cuándo la inocente niña abre los ojos y comprende que el mundo de su marido no es el mundo de ella, que lo que a ella la hace reir o llorar, no lo conmueve a él? ¿Qué sucede entonces? ¿Quiéres que te lo diga? Vienen las lágrimas, los reproches, las escenas conyugales y con ellas la lenta, la horrible agonía del amor que transforma la vida en común en martirio. Y lo que se había iniciado como un idilio, termina como comedia o como tragedia.

Soto. — ¡Hum!

dos los matrimonios.

Verdier — Sí, pero para los matrimonios normales ese peligro es solo contingente mientras que en mi caso es fatal.

Soto — ¡Hum!.

Verdier — Esa duda, ese temor, me trabajan y me persiguen como fantasmas. Cuando veo los ojos puros y confiados de mi novia, cuántas veces tengo que contenerme para no gritarle: Déjame, déjame, déjame, porque vas a ser desgraciada conmigo. Pero en el momento decisivo me falta valor. ¡La perspectiva de lo que me espera, si rompiera con Elena, me espanta! La vejez solitaria, fría. Ah, vámonos. Necesito distraerme un poco. ¿Quieres acompañarme a la playa?

Soto — Vamos, sí, y no te preocupes, que todo se arreglará.

ESMERALDA
Compañía nacional
:: RIVERA-DE ROSAS ::
Hoy a las 4.45 y 6: Buonavoglia y La Doctora de Lantera. Platea, 0.60. A las 9: La Doctora de Lantera, Córdoba al Freno, Buonavoglia, La Doctora de Lantera. Platea, 0.80 y 1.

ARGENTINO
:: ::Compañía argentina:: ::
FLORENCIO PARRAVICINI
Hoy, a las 8.45 p. m.
EL DIA SABADO
EL CONQUISTADOR :: :: ::
:: :: :: DE LO IMPREVISTO
Platea con entrada, 2.50 $

OPERA
Compañía nacional
:: VITTONE - POMAR ::
Hoy, a las 6: Un pleito sensacional. — A las 9: La Dactilógrafa, La Boca del Riachuelo, Un pleito sensacional
Platea, 1 $ por sección

TEATRO NACIONAL

Hoy a las 5 habrá matinée extraordinaria en el teatro Nuevo. Se pondrá en escena la comedia de Discépolo y de Rosa "El novio de mamá".

En el Nuevo se realiza esta noche una interesante reprise. Se pondrá en escena el drama del doctor Martínez Cuitiño "El malón blanco", una de las más vigorosas producciones del celebrado autor.

Tiene esta reprise el aliciente de que sus roles centrales estarán a cargo de los mismos artistas que los crearan a raíz de su estreno, hace ya algunos años.

Pablo Podestá, en el rol de Chiquín, realiza un trabajo de hondo realismo, que siempre le ha valido aplausos entusiastas.

Mangianti, creador de "El cuervo", también se destaca por su labor interpretativa.

MAYO
Compañía española de zarzuelas, revistas y operetas :: ::
JOSE PALMADA
En la que figura el primer :: :: actor y director :: ::
MIGUEL LAMAS
Hoy, a las 6: El Dúo Eterno. Platea, 0.50 $. A las 9: La Trapera, La Casa de Quirós, La Ruleta del Amor. Platea: $ 0.50 y 0.70 por sección

A su lado tendrán oportunidad de lucirse las señoras Buschiazzo y Murto.

Indudablemente esta exhumación llevará numeroso público, pues hay la seguridad de una velada de valores positivos, por los méritos artísticos de la obra del doctor Martínez Cuitiño y la categoría de sus intérpretes.

Como ya lo hemos anunciado, esta noche se realizará en el Sportsman una demostración al doctor Francisco Imhoff, ofrecida por el presidente de la Sociedad Argentina de Autores, don Enrique García Velloso, y a la cual ha sido invitado un núcleo de intelectuales y periodistas.

Será una simpática nota de cordialidad.

Hay espectativa en nuestros círculos teatrales por el estreno a realizarse mañana viernes en el Nuevo, de la comedia dramática del doctor Francisco Imhoff "Cantos rodados".

Se trata de una produccion de subidos quilates artísticos, que viene auspiciada por los juicios encomiásticos de la prensa montevideana, donde el autor goza de sólidos prestigios.

La compañía del Nuevo la ha venido ensayando con esmero y todo hace esperar que su éxito responderá ampliamente a las esperanzas que se tienen.

La compañía Membrives - Juárez, a debutar en el San Martín, y que piensa matizar su repertorio con producciones nacionales, estrenará en la temporada la comedia de García Velloso "Argentinos en Sevilla", y "El himno a la paz", del autor uruguayo doctor Francisco Imhoff.

Género chico nacional

Indefectiblemente, se realizará mañana en la Opera, el estreno de la revista de González Castillo y Bayón Herrera "La biblia en verso", en la que se cifran grandes esperanzas.

En el Esmeralda, se reprisará mañana la revista de J. E. Mario "Notas y comentarios", con música del maestro Scala.

En la segunda sección de la noche, estrenan hoy los del Buenos Aires el sainete de los hermanos Rada "Cosas del barrio", al que ha puesto música el maestro Navarrete.

El reparto es como sigue:

MARCONI
Compañía nacional de sainetes
ARTURO PODESTA
Hoy, a las 5.30: La Cortada, Los hijos del finao. Plateo, 0.30
A las 9: El diario de la noche. Estreno La guitarra y los doctores o Una novena en la sierra Noche de garufa. Pla. 0.60 sec.

Muiño, Italo; Beltaldi, Ceferino; Drames, Vilaseca; Ochoa, Marcelo; Alippi, Florencio; Bilbao, Fioritara; Otegui, Scandino; Coiro, Un cohero; Pampilio, Un otario; Barrilaro, Trini; Catá, Rosario; Poli, Jacinta; Ada, Carmen; Giménez, Ramona.

CONCIERTOS

ASOCIACION WAGNERIANA

Audición Havlicek

Tuvo lugar anoche, en el salón La Argentina, ante una sala muy concurrida, el anunciado recital clásico de violín, que, prestigiado por la Asociación Wagneriana anunciara el notable instrumentista Karel Havlicek.

CONCIERTO TORTEROLO

La distinguida concertista señorita Hortensia Torterolo, dará esta noche a las 8 p. m., en el teatro-cine del vecino pueblo Florida (F. C. C. A.), un gran concierto con el fin de presentar al cuerpo de profesores del instituto musical que dirige con mucho acierto.

Con tal motivo se desarrollará el siguiente programa:

Primera parte — 1o. Allegro enérgico del Trio Op 34 para piano, violín y violoncelo Chaminade: señorita Hortensia Torterolo y señores Horacio Torterolo y Mario Pontino. 2o. Sonata Op. 27 número 2 (Claro de luna), piano, adagio sostenuto, Allegreto, Presto agitato, Beethoven, señorita Hortensia Torterolo. 3o. Concierto Op. 33, violoncelo, Saint Saens, señor Mario Pontino; come l'amore, canto, Tirindelli; "Non conosci il bel suol" Mignon, Thomas; sebora Francisca Della Costa de Carlini; 5o. Balada y Polonesa Op. 38, violín, Vieuxtemps, señor Horacio Torterolo.

Segunda parte — 6o. Sevilla, piano, Albéniz; Danza española, Albéniz; Valse de amor, Op. 57, Moszkowski, señorita Hortensia Torterolo; 7o. "El cisne", violoncelo, Saint Saens; Allegro appassionato Saint Saens; señor Mario Pontino. 8o. Mi chiamano Mimi Boheme, canto Puccini; Vidalita, Williams; señora Francisca Della Costa de Carlini. 9o. Scherzo-Tarantela, Op. 16, violín, Wieniawski, señor Horacio Torterolo.

La entrada al salón es grátis y las invitaciones pueden solicitarse en el local del conservatorio.

VARIEDADES

En el Porteño se presentará esta tarde, la tonadillera Rosario Pacheco.

FILMS

"LOS MUERTOS"

Se realizó ayer la exhibición privada de esta película de Gatier Film, adaptada del intenso dama del malogrado Florencio Sánchez por Francisco Defilippi Novoa.

Se trata de un trabajo doblemente meritorio así por la labor del adaptador que ha sabido trasladar matizando con detalles precisos y eficaces el drama a la pantalla, como por la labor fotográfica que señala un progreso encomiable en la cinematografía nacional.

El rol de Lisandro está a cargo del actor Félix Blanco, que realiza un trabajo interpretativo muy lucido, secundado eficazmente por María Esther Pomar, Argentino Yánez y otros.

"Los muertos" constituirá a no dudarlo, un acontecimiento cinematográfico.

Prometemos ocuparnos más detenidamente de este film que ha suscitado polémicas intelectuales y que merece por sus méritos, toda nuestra atención.

Esta mañana se realizó la exhibición privada de la película "Romeo y Julieta" basada en el drama de Shakespeare.

BUENOS AIRES
Compañía nacional de sainetes, zarzuelas, comedias y revistas
MUIÑO-ALIPPI
Hoy, a las 6: Las niñas del 33. A las 9: La Divina Revista, Estreno Cosas del barrio, Las Niñas del 33
Platea 1 $ por sección

En nuestro número de mañana haremos crónica.

DEL INTERIOR

Con "La piedra de escándalo" y "La chacra de don Lorenzo", se realizó el domingo por la noche en el Municipal de Mendoza, la última función de la compañía José Gómez, que ha realizado allí una fructífera temporada.

La compañía Quiroga-Rosich, que posiblemente llegará hoy a Mendoza, se propone debutar mañana en el Municipal de aquella localidad, poniendo en escena el drama de Emilio Berisso "Con las alas rotas".

DE MONTEVIDEO

La compañía Salvat-Olona puso ayer en escena en el Solís la comedia del genial Benavente "Los intereses creados".

En el Politeama se estrenó el lunes pasado por la compañía Daglio-Petray, la pieza en un acto "Las margaritas", original de Martínez Paiva.

En la presente semana dará a conocer la compañía de los hermanos Podestá en el 18 de Julio, el drama criollo de Martínez Paiva "La ley oculta".

DE CHILE

Mañana se realizará en la Comedia, el debut de "Genaro, el feo", original excéntrico que realiza una labor totalmente distinta a la de sus colegas.

El viernes próximo pasado se realizó en el San Martín de Santiago, con el vaudeville "A ver si cuidas de Amelia", el beneficio del tenor cómico Antonio Montenegro.

La compañía Quiroga-Rosich, que con excelente éxito ha venido actuando en la Comedia de Santiago, debe embarcarse hoy para Mendoza, donde actuará por espocio de siete días, para regresar luego a ésta, donde debutará en el Liceo el 19 del corriente, según lo hemos informado.

Con "El derecho de amar", de Max Nordau, se realizó el viernes último en la Comedia de Santiago, el beneficio del primer actor Salvador Rosich.

CARRERAS DE CABALLOS

HIPODROMO ARGENTINO

LA REUNION DEL DOMINGO

Los clásicos Gilberto Lerena y Miguel Cané

BREVES COMENTARIOS

El sólo hecho de que estén anunciadas por el domingo dos pruebas clásicas es ya título suficiente para que se traslade a Palermo gran número de aficionados, quizás más que el de costumbre, pues ambas carreras prometen, a estar por los que se dan como de la partida, resultar interesantes.

El resto del programa en conjunto es bastante bueno, pues a excepción del premio Dándalo, que sólo ha reunido a cuatro inscriptos, los restantes cuentan con buen número de anotados.

A continuación haremos un ligero análisis en cada uno de los premios, con objeto de entresacar, tanto por sus performances como por su estado de preparación, los que cuentan con mayores probabilidades de éxito.

La prueba inicial para caballos que no hayan ganado más de dos carreras se presenta bastante difícil, por ser varios los que aparecen con idénticas probabilidades.

Kakay, que después de tanto bregar por su primer triunfo obtuvo dos consecutivos y en buen estilo, es de creerlo muy capaz de poder seguir la serie por cuanto no le falta clase y ha alcanzado el máximum de preparación.

Vives es otro de los serios competidores de la prueba inicial. El pupilo del Touchstone anda en sus ejercicios una enormidad.

Tumulto, que hace tiempo no corre, viene a la carrera con la suficiente preparación como para poder desempeñarse honorablemente.

Sandolin, que ha mejorado bastante su preparación; Río Cuayquiraró, que viene conduciéndose bien en cuanta carrera disputa, y Chacotón, que anda mucho, pueden igualmente alternar con éxito.

Delcasse, que termina de ganar en buen estilo, si repite su performance será también un competidor digno de tener en cuenta.

La carrera de potrancas de dos años que no hayan ganado revestirá interés, pues en ella medirán sus fuerzas algunas debutantes de buenas corrientes de sangre con otras que ya han corrido, obteniendo buena figuración.

Tosca, una hija de Jour Majesty que defenderá los colores del stud Montiel, está muy bien preparada, tiene su caballeriza cifrada en ella grandes esperanzas y le inspira gran confianza en el buen éxito de su debut.

Sin Alma, la hija de Sibila que al hacer su debut fracasó en forma inesperada, puede en su segunda presentación mejorar aquella performance de acuerdo con los adelantos que ha demostrado haber realizado en privado.

Kolette, una hija de Carlos XII y Pecadora que hará su debut, posee los suficientes medios de ligereza para poder desempeñarse bien en su primera carrera.

Profecía, que en su última presentación desmontó al jockey en la partida, puede tener igualmente serias pretensiones para adjudicarse su primera victoria.

En la carrera de potrillos perdedores se encontrarán varios que vienen precedidos de fama y por lo tanto dicho encuentro ha de resultar interesante.

En esta prueba hará su debut Le Poilú, un hermano de Crocus, que cuenta con excelentes ejercicios y que a estar por su preparación y a las bondades que le atribuye su caballeriza será uno de los buenos productos de la temporada. En ésta, su primera carrera, ya nos puede mostrar algo de lo que vale.

Julio César que al debutar fuera derrotado por Marocco, ha de mejorar en esta oportunidad dicha performance. El pupilo del stud Curupaytí está muy lindo y cuenta con ejercicios como para poder ganar.

Capitán B. Roqué y Centauro han de haber corrido hoy y de su desempeño aumentarán o disminuirán sus probabilidades en esta carrera.

Pescadito y Parra que han figurado bien pueden igualmente tener sus pretensiones.

La cuarta carrera ha reunido de inscriptas a sólo cuatro yeguas, cuyo triunfo tendrá que discutirse sobre una milla.

A pesar de ser tan reducido el lote de competidoras, la carrera puede tener su interés, pues como sus fuerzas son más o menos parejas, puede que nos proporcionen uno de esos finales reñidos que emocionan a sus respectivos partidarios.

Jacinta dispensa tres kilos de ventaja a sus tres contrarias, pero a pesar de ello nos parece la más indicada a ganar. La pupila del stud Lowland Boy pasa por un buen momento contando con una corrida sobre la distancia bastante discreta.

Madrugadora que fracasó en su última presentación puede rehabilitarse en ésta.

Palangana y Labriega que forman con las anteriores el lote de competidoras, como ya decimos, cuenta con igualdad de probabilidades.

El primer clásico del día o sea el Miguel Cané será disputado por un crecido lote como podrá verse a continuación:

PREMIO MIGUEL CANE

Distancia 1200 metros

Competidores y montas

Tiny 54 kilos, M. Lema.
Lucky Day 54, R. A. Carabajal.
Fidias 54, R. Rivero.
Rosal II 54, E. Saavedra.
Gallípoli 54, P. Cichetti.
Gran Cosa 52, D. Torterolo.
Cartagena 52, F. Arcuri.
Alice 52, M. Acosta.

Como se ve, el clásico Cané promete ser interesante, sobre todo si el stud Borbón mantiene su resolución de presentar a Gallípoli, porque en ese caso hemos de poder apreciar de su encuentro con Gran Cosa, Cartagena y Rosal II, en qué relación están con pronóstico, que fué el ganador del clásico Luro.

Los honores del favoritismo en esta oportunidad han de corresponder a Gran Cosa, quien al adjudicarse el clásico Casares dejó la impresión de que difícilmente ha de encontrar rivales, tratándose de una carrera de tiro derecho.

No porque se diga que Gran Cosa es capaz de batir en un canter a sus rivales vamos a desconocer que tiene en esta oportunidad contrarios de consideración.

Por de pronto Gallípoli que en forma tan sugerente se ha conducido en el clásico Santiago Luro, es muy capaz de poner a prueba las bondades de la favorita.

No hay que echar en olvido tampoco que Cartagona es una potranca buenísima de riquísimos antecedentes y llamada a destacarse en un futuro no muy lejano.

La hija de Old Man es la carta favorita, de muchos profesionales competentes, lo que quiero decir que algo bueno han descubierto en la pupila del entraineur Bernabé Islas.

Rosal II, es igualmente otro de los competidores de este clásico, que según su caballeriza aspira a la victoria con las mismas probabilidades que el mejor. No hay duda que la campaña del hijo de Flores es superior y muy meritoria, pero a nuestro juicio no llegamos a colocarlo al nivel de los que hemos citado con preferencia.

En cuanto a Lucky Day y Tiny no creemos mayormente sobre todo después de su fracaso en el clásico Luro.

PREMIO GILBERTO LERENA

Distancia 1600 metros

Probables concurrentes y montas:
Fanfarrona, 53 kilos, D. Torterolo.
Su Majestad, 53, Francisco Arucri.
La Glorieuse, 57, Máximo Acosta.
Muy Linda, 53, Juan Fernández.

A la par que el anterior promete ser interesantísimo el clásico Lerena, con todo que únicamente cuatro yeguas son las que han sido ratificadas.

Van a encontrarse en una milla dos de las mejores representantes de la generación de Omega, con La Glorieuse, que termina de realizar tan notables progresos que hoy es en esta clase de pruebas una candidata de fila.

La pupila del stud Curupaytí es hoy una incógnita, pues si bien corre mucho no podemos decir que sea capaz de dispensar cuatro kilos a Su Majestad y Fanfarrona.

Es bueno no olvidar que estas dos potrancas, en encuentros que han tenido el año pasado con la crack del stud Los Rosales, han producido performances realmente meritorias y que siendo su estado satisfactorio, son capaces de derrotar a La Glorieuse.

Fanfarrona termina de demostrar que su estado es muy satisfactorio y en cuanto a la representante del stud Alvear, a quien consideramos superior si bien tiene en su contra de que viene a hacer la rentrée, tiene algunos ensayos privados que la colocan en condiciones de poder desempeñarse con éxito.

Será, pues, el clásico Lerena, una carrera lucida y que nos dará una base para los demás clásicos de yeguas.

El handicap de la milla cuenta con buenos elementos y nos proporcionará un lindo encuentro, pues desde Stayer con 59 kilos hasta Jornalero con 43, todos están colocados favorablemente y pueden tener justas pretensiones al premio.

Clamor con solo 54 kilos es de considerarlo como a uno de los mejores candidatos. El representante del stud Montiel anda muy bien y en pruebas handicaps no serán pocas las veces que han de llevar aun al triunfo los colores que defiende.

La última carrera de Stayer no hay que tomarla mayormente en cuenta por cuanto el representante del stud La Mimosa hacía su rentree y puede hacerle falta esa carrera. Es Stayer con 59 kilos un excelente candidato.

Mirabeau II que ha vuelto a recuperar su buen estado, Cabool con solo 47 kilos y Jornalero con 43 forman con los anteriores un buen junto y de donde posiblemente resulte el ganador.

La carrera del desquite sobre 2500 metros también tendrá su interés dada la calidad de los que serán presentados a disputar el premio.

General Capdevila con 56 kilos es a pesar de la ventaja en el peso que les dispensará al lote de contrarios un excelente candidato. El hijo de Juez de Paz está llamado a producir una excelente performance.

Juanchón con 48 kilos puede poner en apuros el triunfo del favorito. El hijo de Fisherman que tiene un compromiso a cumplir hoy es muy probable que no haya sido de la partida y se le haya reservado para esta carrera.

Turpín con 53 kilos y Mensaje con 45 sobre todo este último si se le da por correr son muy capaces de venirse de una hebra.

BOTAFOGO

Está hecho una maravilla — nos dice un inteligente "sportsman" que acaba de regresar de un paseo que hizo hace poco a Chapadmalal. Es un verdadero sultán, enriquecida su interesante presencia, con el aspecto de padrillo que ha tomado ya, con el reposo de varios meses. Contribuye, por lo demás, a aumentar su inconfundible cachet, la incomparable y pintoresca residencia, donde tiene su asilo, en aquella maravillosa estancia del señor Martínez de Hoz, sobre la costa del Atlántico. El caballo, agrega nuestro informante, ha aumentado su volumen, se ha desarrollado bastante y ha servido ya un cierto número de yeguas, de las mejores del haras, para obtener nacimientos de fecha europea. Los productos de estas alianzas serán enviados a Inglaterra con el propósito de que disputen las "Guineas", el Derby de Epsom y otras grandes pruebas de Ascot, Newmarket, etc., etc.

En julio, Botafogo servirá alrededor de 30 yeguas, cuyos productos correrán en Palermo el año 1923.

CARICATO

Es casi seguro que Caricato, que se encuentra en resplandeciente forma y que se trabaja con regularidad, hará su "rentrée" en el clásico América, que se corre el 20 del corriente. Será indudablemente para él una difícil reprise, pero dadas las bondades del caballo, nadie puede desconocer que tiene títulos para medirse con adversarios de la talla de Saint Emilión, Moloch, All Eyes, Escorpión, etc., que con toda seguridad defenderán en esa carrera sus respectivos colores.

El hijo de Craganour que no se muestra en público desde el año pasado, ha obtenido con el obligado reposo de varios meses, un ventajoso desarrollo y está lindísimo.

MOLOCH

Difícilmente un animal de carrera puede ser llevado a una forma más completa que la que se le ha dado al representante del stud Iceache, y estando resuelta su reprise para el 20 de este mes, en los 1600 metros del premio América, puede afirmarse sin temor de incurrir en error, que el nieto de Neápolis, ese día, venderá muy cara su derrota.

Moloch corre una enormidad en sus ejercicios y a juzgar por el resultado obtenido en ellos, parécenos que el hijo de Diamond Jubilée debe producir en el América una de sus mejores carreras.

FLORILEGIO

La última derrota del excelente hijo de Saint Wolf, puede decirse que fué debida a que el caballo sintió sus viejas dolencias en el desarrollo de la carrera. La cura que se le efectuó a raíz de disputar esa prueba parece que ha dado buenos resultados, pues el pensionista del stud El Ceibo ha reanudado sus ejercicios.

ECURIE CHAPADMALAL

Los propietarios de esta importante caballeriza han desistido de su primitivo proyecto de construir una gran caballeriza en el terreno que compró el año pasado el señor Martínez de Hoz, en la esquina de Olleros y Migueletes, lindando con las caballerizas de don Diego de Alvear. Proviene esta determinación — estando hechos ya los planos — de que las obras, dada la amplitud que se les pretendía dar, hubieran resultado muy dispendiosas.

Ha influído también en esta determinación, otro factor importante y es que el terreno aludido linda por el fundo con una caballeriza que compró el referido señor Martínez de Hoz y donde se alojan diversos pensionistas de dichos "sportsmen". Echando al suelo un lienzo de pared de la caballeriza se da amplia comunicación al terreno de Oileros, donde se construirá una hermosa pista para caminar la caballada.

Estas obras quedarán terminadas en breve.

CRONICA DEPORTIVA

ATLETISMO

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Homenaje a los aviadores italianos

En el local de la calle Cangallo se realizó anoche la fiesta que había organizado el Club de Gimnasia y Esgrima en honor de la misión aeronáutica italiana, e inaugurando la temporada deportiva de 1919.

Después de las 10, llegaban al local de la prestigiosa entidad el barón Antonio De Marchi y los pilotos italianos capitán De Luca y tenientes Locatelli, Scaroni, Gaio, Michetti y Burzio, que fueron recibidos por el doctor Aldao.

La enorme concurrencia que llenaban todas las dependencias del club, aplaudió entusiastamente a los miembros de la delegación, que de inmediato pasaron a la sala de armas.

El doctor Aldao pronunció breves palabras de bienvenida, contestando el barón De Marchi.

Después de servirse una copa de champaña, los pilotos italianos se retiraron del local, entre los aplausos del público.

LAWN TENNIS

BUENOS AIRES LAWN TENNIS CLUB

En las canchas iluminadas de esta institución se jugarán esta noche a las 8.30, varios partidos de exhibición en los que tomarán parte las señoritas C. N. Mackenzie I. Anderson y los señores E. Knight, C. Mores, A. J. Villegas, F. Elortondo, D. E. Cerboni y A. Zumelzu.

Se cobrará una entrada de un peso por persona, y el producto se destinará a la escuela de puertas abiertas de Belgrano.

INTERESANTE TORNEO

La comisión directiva de la sociedad italiana "La Floresta", ha resuelto organizar para sus socios un campeonato de lawn tennis, doble de caballeros, por sorteo y con ventaja secreta, a jugarse en el campo de deportes que posee en la esquina de las calles Avellaneda y Chivilcoy (Vélez Sársfield).

Las inscripciones se reciben en la secretaría hasta mañana, a fin de dar lugar, con el debido tiempo, al sorteo de las parejas que han de intervenir y adjudicación de las ventajas correspondientes.

Los partidos se jugarán los días sábado por la tarde y domingo y días festivos por la mañana, habiéndoce resuelto otorgar a los vencedores valiosos premios.

MOTOCICLISMO

MOTO CLUB ARGENTINO

Esta noche a las 10 será clausurado en la secretaría de esta institución, Corrientes 965, el registro de inscripciones para la prueba denominada "Premio Revelación", que realizará el próximo domingo sobre el circuito de Tablada, de una distancia de 7.200 metros, con un recorrido total de 144 kilómetros (20 vueltas).

Esta prueba es limitada a máquinas de paseo y para corredores que no hayan obtenido primer premio en pruebas de carretera.

El mismo domingo se llevará a cabo la tercera excursión del año, por el premio de "Mototurismo", a Marcos Paz.

Los excursionistas partirán desde la plaza del Congreso, actuando como capitanes de ruta los señores Angel C. Baragli y J. López Montesenrin.

CLUB MOTOCICLISTA NACIONAL

La comisión directiva de este club ha aprobado la planilla de clasificaciones que a los efectos del premio Estímulo presentaron los capitanes de ruta de la excursión del último domingo a La Plata. Por tal clasificación los concurrentes se adjudican los puntos siguientes: 5, señores Heriberto Olive, Jorge Bosch, Amadeo H. Canale, Antonio Bartolini, María Luisa Collazo de Bartolini, Ricardo Osinde, Alfredo Airoldi, Jaime Capplench, Tomás Vázquez, Carlos Lamarca, Angel M. Delgado, Horacio Newbury, José Cuesta, José Limmer, Alberto Dachena, Nicasio Saavedra, Pedro G. Méndez (hijo), Antonio Gerli, Aquilino Larregui, Antonio Dasso, Rafael Pagano, Vicente Cagnina, Martín Landini, Arturo Voelkel, Luis Cavallero, Alfredo Ducca, Guillermo Saunders, Cándido Boglio, lo. A. S. Hardy, Luis Denneby, Manuel Melle.

REMATES

Adolfo Bullrich y Cía.
De los studs "Pajonal", "El Ceibo" y otras procedencias—
Los siguientes productos sangre pura de carrera, del stud Pajonal, en training: Berthier, Cimarrón, Alcornoque, Massena y Acrata, y del stud El Ceibo: Aduar, Parafina y Flechero; del stud "Progreso": Microbio y Sixcrown; de otra procedencia: Paquete; se rematarán:
El martes 15 de abril, a las 3 p. m., en el local del Hipódromo Argentino. Comisión a cargo de los compradores. — Adolfo Bullrich y Cía. 10|15-v. ab. 14.

GINEBRA Bols
SU COLOR AMBAR PALIDO COMPRUEBA SU VEJEZ

Ferro-Carril Oeste de Buenos Aires Lda.
Aviso Nº. 547
Fiestas de Semana Santa
Año 1919
Rebaja de Pasajes
BOLETOS DE IDA Y VUELTA
Se pone en conocimiento del público que con motivo de las próximas fiestas de SEMANA SANTA esta Empresa ha resuelto expender boletos especiales de ida y vuelta de ONCE a todas las estaciones de la línea, desde CHIVILCOY SUD y NORTE, R. BAEZ y LA RICA afuera y viceversa, a razón del precio de ida más un 50 %.
Estos boletos se expenderán desde el día 11 hasta el 19 del actual y la "vuelta" tendrá validez para regresar desde el día 17 hasta el día 22 inclusives.
Para las estaciones comprendidas entre Once y Gorostiaga y viceversa, se expenderán boletos de recreo a los precios vigentes, desde el día 17 hasta el 20 del actual, siendo válida la "vuelta" para regresar hasta el día 21 inclusive.
Por mayores datos dirigirse a las estaciones o bien al DEPARTAMENTO COMERCIAL en la estación Once.
LA ADMINISTRACION.
Estación Once de Septiembre, Abril 1o. de 1919.

Ferrocarril Central Argentino
Establezca su hogar en los Pueblos Urbanos del Norte
Belgrano - Olivos - Martínez
San Isidro - San Fernando - Tigre, etc.
Elevados - Higiénicos - Pintorescos
Boletos de abono con rebajas para familias y estudiantes
Servicio continuo de trenes eléctricos
C. H. PEARSON, GERENTE

FERROCARRIL DE Buenos Aires al Pacífico
Aviso Nº. 155
TARIFAS PARA ANIMALES EN PIE
SE AVISA AL PUBLICO QUE DESDE EL 1o. DE MAYO PROXIMO SERAN AFORADAS CON EL 70 o|o DE LAS TARIFAS DE JAULAS DE 4 EJES LAS PEQUEÑAS CONSIGNACIONES DE HACIENDA QUE HASTA AHORA SE AFORABAN CON EL 50 o|o DE LAS TARIFAS MENCIONADAS.
HARRY USHER
Administrador general
Buenos Aires, abril 1o. de 1919.

FERRO CARRIL del SUD
Servicio de trenes entre Buenos Aires y Mar del Plata
DURANTE EL MES DE ABRIL
RAPIDO DIURNO:
De P. Constitución 12.45 p. m. Sábado 5 Sábado 12.
De Mar del Plata Sur 3.30 p. m. Mar del Plata Norte 3.45 p. m. los días lunes 7, 14 y 21.
EXPRESO NOCTURNO:
De P. Constitución 10.00 p. m. los días Martes, Jueves y Sábado hasta el día 12 y también correrá el Miércoles 16.
De Mar del Plata Sud 10.20 p. m. Mar del Plata Norte 10.40 p. m. los días domingo, miércoles y viernes hasta el día 13 y también cerrará el domingo 20 y lunes 21.
Después de las fechas indicadas, tanto el RAPIDO DIURNO, como el EXPRESO NOCTURNO quedan suspendidos. La Administración.

No se figura Vd.
lo que puede hacerse con la electricidad de la C. A. T. E.
Visite la Exposición Balcarce esq. Alsina una cuadra de la Casa Rosada

4 DIAS DE INACTIVIDAD

COMERCIAL, por causas ya notorias para el público, y estando en plena estación, lo que significa decir en su mayor apogeo, la **exhibición y venta especial en novedades,** en nuestros numerosos departamentos y secciones, han producido una aglomeración enorme de mercaderías que no han podido ser expedidas con la brevedad característica de esta casa.

Por tal motivo y con objeto de facilitarle la tarea a nuestra sección expedición, hemos resuelto hacer un descuento especial en efectivo equivalente a un

5%

sobre el precio ya equitativo de nuestros artículos y los especiales que actualmente rigen para el renglón tejidos, a toda persona que quiera llevarse en el acto las mercaderías por ella adquiridas.

Este descuento excepcional regirá por tres días solamente o sea para toda transacción que se efectúe HOY, MAÑANA Y PASADO.

Actualmente en exposición: Confecciones, Modas y Novedades. Lo más distinguido, original y selecto de la moda otoñal.

HORARIO DE VENTA de 8.30 a. m. a 7 p. m.

GRANDES ALMACENES
Tienda San Juan
CIBRIÁN Hnos — Soc. Anónima
Alsina y Piedras — Buenos Aires

SAGARDUA
ES LA MEJOR SIDRA
IMPORTADORES
MIGNAQUY y Cía.

"COMALUMBRA"
La luz portátil más económica y potente del mundo
Pida catálogo provisorio 1918 E
Cía. Argentina de Alumbrado Alcohol
DEFENSA 429 - Buenos Aires

Cochería Tacuarí
NO CONFUNDIR
TACUARÍ 344

AVISOS FUNEBRES

ENTIERROS

RITA CARBAJO DE BERENGUER— (Q. E. P. D.) — Falleció el 9 de abril de 1919, confortada con los auxilios de la santa religión y la bendición papal. — Sus hijos, Juan, María B. de Berenguer, Ricardo y Rita B. de Gill; sus hermanos, Miguel y Eduardo; sus hijos políticos Dalinda C. de Berenguer, Josefina C. de Berenguer, Alfredo Berenguer (ausente), Paulina M. de Berenguer, Orfilia R. de Berenguer, Emilio C. Gill; sus nietos, bisnietos, sobrinos; hermanos políticos y demás deudos, invitan a sus relaciones quieran acompañar sus restos hoy jueves a las 4 de la tarde, al cementerio del Oeste. — Casa mortuoria, Piedras 519. Servicio, empresa Volpi.
10|66 v.Ab.10

QUINTIN BARNETCH — (Q. E. P. D.) — Falleció el 10 de abril de 1919. — Su señora madre Elisa Novello de Barnetch, sus hermanos Pedro, Juan (ausente), Elías Ana, Eduardo y Raimundo, su hermana política Paulina Güena de Barnetch, sus tíos, sobrinos, primos y demás deudos invitan a sus relaciones a acompañar los restos del extinto al cementerio del Oeste, mañana 11 a las 3 p. m. — El duelo se despide por tarjeta. Se ruega no enviar coronas. Casa mortuoria, Pavón 2191. Carruajes en la casa Iribarne (hijos de Juan Iribarne), Callao 416 y Andes 1230).
10|67 v.Ab.10

DESIDERIO RENDON — (Q. E. P. D.) — Falleció el 10 de abril de 1919, confortado con los auxilios de la santa religión. — Sus hijos, Clementina R. de Castro, Desiderio E., Eloísa R. de Fortunato, Ramón A., Antonia, Rosa, Amelia R. de López y Balbina Rendón, sus hijos políticos, Antenor Castro, Juan Fortunato, Manuel López Monsalvo, Luisa M. de Rendón, Angélica O. de Rendón y Amalia C. de Rendón; nietos, biznietos y demás deudos, invitan a sus relaciones a acompañar los restos del extinto al cementerio del Norte, mañana viernes 11 a las 9.30 a. m. — Casa mortuoria, Rivadavia 5125. En la Compañía Nacional, B. Mitre 1132, habrá carruajes.
10|68 v.Ab.10

MUNDO COMERCIAL

MERCADO DE VACUNOS
(Liniers)

Dentro del mismo margen de firmeza de la mañana anterior, se han colocado las haciendas hoy en este mercado.

Existe especial interés por haciendas gordas ya sean de consumo o de frigorífico.

La entrada de hoy en este mercado fué de 5417 cabezas, clasificadas en la siguiente forma: Novillos 2137, vacas 1958, terneros 1297, bueyes 25. Porcinos entraron 1012.

Los precios corrientes de la mañana fueron los siguientes:

Toros y torunos gordos, de 216 a 223 pesos; ídem para consumo y frigorífico a $ 180; bueyes excepcionales, ídem, de 280 a 302; ídem especiales ídem a 230; novillos excepcionales ídem a 250; ídem especiallitos especiales ídem de consumo, a 112; vacas especiales ídem, de198 a 210; ídem gordas ídem, de 175 a 191; ídem [illegible]les, de 82 a 170; vaquillonas especiales, de 148 a 151; ídem ídem frig., de 71 a 145; terneros especiales, ídem, de $ 86 a 114; ídem mamones ídem, de 30 a 61.

Para porcinos los precios variaron entre 0.55 a 0.59; especiales, de 0.60 a 0.65; excepcionales, sin cot.

VENTAS DE HOY

BARGO, L. Y ETCHEGARAY—
34 novillitos g. y c. gorda de Córdoba a 115; 2 vacas especiales ídem a 175; 10 novillitos c. gorda ídem de Azul a 105. 13 vaquillonas ídem a 98; 11 novillitos c. gorda ídem de Córdoba a 100; 10 novillitos g. y c. gorda ídem a 122; 1 toro ídem a 121; 3 terneros buenos ídem a 70; 1 ídem mamones ídem a 60.

ACCAME Y BELLINI—
6 toros gordos de Madariaga a 180; 14 vacas c. gorda ídem a 100; 80 novillos especiales de Sulpacha a 196.

ARDOHAIN E ITURRASPE—
6 toros gordos ídem de P. Central a 165; 3 novillitos gordos ídem a 150; 33 vacas ídem m. especiales ídem a 160; 2 ídem gordos ídem a 140; 6 ídem ídem a 47. 1

ARZENO Hnos. F. D.—
13 novillitos m. especiales de General Villegas a 140; 6 vaquillonas ídem m. g. a 130; 4 terneros gordos ídem a 110; 5 ídem excepcionals ídm a 75; 1 ídm bunos ídm a 70.

APHECA Y Cía. J.—
6 vacas g. y c. gorda de Chascomus a 117; 10 ídem flacas ídem a 35; 15 terneros flacos ídem a 42; 2 terneros mamones ídem a 10.

ALCHOURRON Hnos.—
3 vacas especiales de Ayacucho a ps. 180; 5 vacas m. gordas ídem a 160.

BUNGE Y BORN—
15 vacas m. especiales de Santa Fe a 198. 8 ídem gordas ídem a 145; 3 ídem ídem a 140; 3 vaquillonas especiales íd. a 135.

BEAZLEY M. Y R.—
5 vacas especiales de Pellegrini a ps. 191; 15 ídem m. gordas ídem a 165; 30 novillitos m. especiales ídem a 146; 26 terneros regulares ídem a 60; 89 íd. m. especiales de Córdoba a 95; 45 ídem íd. a 77.

BRACHT Y Cía.—
22 vacas gordas de C. Casares a 154; 4 torunos ídem a 160; 5 torunos c. g. de Ayacucho a 136; 10 novillos b. carne íd a 108; 50 ídem c. gorda ídem a 127.

BENITEZ Y MURRE—
4 vacas gordas ídem de Matanza a 150; 3 vaquillonas b. carne ídem a 90.

CROTTO Hnos.—
4 novillos especiales de Dolores ídem a 210; 8 vacas m. gordas ídem a 165; 6 ídem a 140; 50 novillos g. y c. gorda a 165; 9 vacas m. gordas ídem de Córdoba a 160; 2 ídem m. g. ídem a 140. 1 ídem gorda ídem a 140; 5 vaquillonas gordas a 120; 14 ídem gordas ídem a 79; 20 vacas especiales ídem de Pehuajó a ps. 192; 14 terneros m. gordos de Córdoba a 85.

CASH COLVILL JONES Y Cía.—
16 toros especiales de Villegas a ps. 223; 21 vacas ídem a 187; 6 terneros mamones ídem a 45; 9 vacas g. y c. gorda ídem a 120; 64 novillos c. gorda ídem a 125.

CEBALLOS Y CUFRE—
35 novillos especiales ídem de Ciupa a 203; 6 ídem g. y c. gorda ídem a 140; 2 vacas m. especiales ídem de C. Casares a 195; 4 vaquillonas m. especiales ídem a 148; 11 novillos c. gorda ídem a 140; 2 toros gordos ídem a 180.

CHAPAR Y Cía.—
3 vaquillonas excepcionales ídem de T. Lauquen a 159; 14 vacas especiales ídem a 180; 8 novillitos excepcionales ídem a 135; 25 vaquillonas flacas ídem de Gen. Guido a 35; 7 vacas ídem ídem a 65.

DEVOTO Y Cía. T.—
5 vacas m. gordas de General Pinto a 155; 7 ídem gordas ídem a 85. 2 vacas gordas ídem a 140; 4 vacas ídem ídem a 136; 44 novillos ídem ídem a 160; 2 toros c. gorda ídem de Tandil a 130; 17 novillos m. especiales ídem de G. Pinto a 246; 40 ídem g. y c. gorda ídem de C. Tejedor a 162.

DOWDALL R.—
3 toros gordos de Magdalena a 185; 4 novillitos b. carne ídem de Matanza a ps. 85.

FIORITO Hnos. Y SAMBUZI—
2020 vacas g. y c. gorda de Merlo a 112; 7 vaquillonas flacas ídem a 75; 2 vacas c. gorda ídem a 105; 11 terneros mamones ídem a 35.

ORTELLI ARTURO.—
7 vacas criollas Navarro, pesos 109; 21 novillos godos íd. 176; 34 novillos criollos íd. 123.

CASA IRIBARNE — DE LOS HIJOS DE JUAN IRIBARNE
COCHERIA — 416 - Callao - 416
Carruajes — Automóviles — Servicio fúnebre
TELEFONOS: Unión Telefónica 620, Libertad y 894, Libertad. — Cooperativa Telefónica 51, Central.
LA CASA NO TIENE SUCURSAL

OBESIDAD - Vientres caídos
Procúrese comodidad y mejore su estética empleando la cómoda y liviana faja "LEONARD". Pida informes y folletos que remitimos gratis a quién los solicite.
Dirigirse a "LEONARD"
577 — ESMERALDA — 577 BUENOS AIRES

Banco Holandés de la América del Sud
Casa central: BUENOS AIRES — Bmé. Mitre 300 esq. 25 de Mayo.
Capital autorizado . . . . c|l. $ 25.000.000.—
Capital realizado y reservas . . . . " " 16.500.000.—
Para cualquier operación bancaria consulte al BANCO HOLANDES, que ofrece las condiciones más ventajosas en plaza!
Casa matriz: Amsterdam, Holanda. — Sucursales en el BRASIL
Corresponsales en todo el mundo.
Agencias: N.o 1, Corrientes 1900 — N.o 2, Berisso, Prov. Buenos Aires

MERCADO DE LANARES
(Estación Tablada)

En buenas condiciones para la generalidad de lanares, se efectuaron hoy las ventas en este mercado.

Como las entradas siguen siendo normales, y los compradores realizan sus negocios con interés, las cotizaciones alcanzadas con esta maana un margen favorable.

Entraron 9483 animales, vendiéndose 8266 cabezas, adquiridas en la forma siguiente:

Armour 1346, Ollson 834, Zárate 420, Las Palmas 707 La Blanca 484, Swift 707. Los matarifes locales 2560.

Los precios extremos fueron los siguientes:

Capones de frigorífico de 11 a 20.60; íd mataderos de 21.30 a 25.00; ovejas ídem, de 11.00 a 26.00; borregos, ídem, de 7 y 50 a 10.80; ídem para frigorífico a $ 14.

VENTAS DE HOY

GARAT BERNARDO—
173 capones frig. de Labardeu a ps. 17.40.

COPPOLA Y Cía. S.—
135 capones mat. de General Campos a 11.00.

LALOR JUAN—
108 capones mat. de Santo Domingo a 19.00; 78 ovejas ídem a 15.50; 110 cap. de Sulpacha a 23.30. 63 borregos frig. a 12.80.

DEVOTO Y Cía. T.—
100 capones frig. de Maipú a 19.30; 74 ídem borregos ídem a 11.50; 22 ovejas mat. ídem a 19.30; 54 ídem ídem a 15.80; 25 borregos ídem a 7.50.

BELLOCQ E HITA—
160 capones frig. de S. Domingo a $ 14.80; 20 borregos mat. ídem a 10.80.

RUBIN, C. ZUBIAURRE Y Cía.—
131 ovejas mat. de Fair a 18.70; 48 capones frig. ídem a 21.30; 329 ovejas mat. ídem a 16.00; 36 borregos ídem a 10.80; 63 ídem capones frig. ídem a 16.

GUILLON Y Cía. R.—
450 capones frig. de Olavarría a ps. 16.70.

VELAZ Y Cía. ANGEL—
230 ovejas mat. de Monasterio a 11.00; 132 borregos ídem a 7.80; 16 ídem ídem a 9.00.

FIGARI Y DEAMBROSSI—
31 capones frig. de Burmeister a 25; 12 ovejas mat. ídem a 20; 52 ídem ídem a 25.50.

BEAZLEY M. Y R.—
350 capones frig. de Macedo a 18.50.

SERANTES CAIMI Y Cía.—
77 capones frig. de Parravicini a 23.

CHAPAR Y Cía.—
199 ovejas mat. de Sáenz ídem a 16.

URTASUN E HIJOS M.—
130 borregos frig. de Ivanowsky, a $ 15.60; 230 ídem ídem a 14.

OJAM F. Y Cía.—
164 capones frig. de Guido a 19.20; 11 ovejas mat. ídem a 22.00; 25 borregos a 12.80.

LANUSSE P. Y A.—
160 ovejas mat. de Chasicó a 17.70.

SUC. DE JUAN CURUTCHET—
430 capones frig. de Dussaud, a 19.60.

CUCULLU FELIPE—
116 capones frig. de Luján a 19.80; 31 ovejas mat. ídem a 19.50; 278 cap. ídem de E. Ríos a 15.00.

SANTAMARINA E HIJOS—

ARANCET PEDRO Y Cía.—
94 ovejas mat. de Thames a 17.00; 122 borregos ídem a 11.30. 60 ídem de frig. de Maza a 13.00; 24 ídem mat. id. a 8.30.

SALABERRY Y BERCETCHE—
707 capones frig. de Labarden a ps. 20.60; 40 ovejas mat. ídem a 22; 164 íd. capones frig. de Maipú a 22.30; 15 ovejas mat. ídem a 21.00.

DIAZ Y OLIVARES—
54 ovejas mat. de V. Sena a 26.00; 69 ídem ídem a 21.00.

LANUS Y Cía. A. E.—
41 capones mat. de Ivanowsky a ps. 12.50; 46 ovejas ídem a 12.00; 23 borregos ídem de Murature a 11.50; 12 capones ídem a 14.60; 52 ovejas mat. ídem a 12.00; 166 capones frig. ídem de Macedo a 18.50; 255 borregos ídem de Arucó a 10.00; 66 capones frig. de Riglos a 14.50; 25 ovejas mat. ídem de Thames a 21.00; 74 borregos frig. de Thomas a 12.00; 29 capones ídem de Anchorena a 20.00; 39 borregos ídem a 12.00; 25 íd. ídem a 21.50; 36 ovejas mat. de Riglos a 16.50; 38 ídem ídem a 11.00.

MARITIMAS

MAREA Y VIENTO

Hora	Pies	Pulgadas	Viento
6 a. m.	19	4	N. O.
7 a. m.	19	—	"
8 a. m.	18	8	"
9 a. m.	18	4	"

VAPORES ESPERADOS

Inglés Rembrandt, de la rada, con carga.

BUQUES A SALIR

Inglés Port Elliot, para La Plata, a completar su carga.

Inglés El Uruguayo, para La Plata, a completar su carga.

Holandés Drammensfjord, para Amsterdam, con carga.

VAPORES DE LOS RIOS

Llegaron hoy:

Ciudad de Montevideo, de Montevideo.

Luna, de Carmelo y escalas.

Sale hoy:

Ciudad de Montevideo, para Montevideo, sale a las 10 p. m.

LINEA DE LA COSTA SUR

El vapor Presidente Quintana saldrá el 16 del corriente para Comodoro Rivadavia.

ENTRADAS Y SALIDAS DE BUQUES DE ULTRAMAR HABIDAS EN EL PUERTO DE LA CAPITAL DESDE LAS 8 a. m. DE AYER HASTA LAS 8 a. m. DE HOY.

Inglés Honorius, de la rada, en el dique 3, con carga.

Barca noruega Karmo, de la rada, en el dock sur, con carga.

Italiano Re Vittorio, para Génova, con pasajeros y carga.

LLEGADAS DE BUQUES DE ULTRAMAR HABIDAS EN EL DIA DE AYER A LA RADA EXTERIOR DE ESTE PUERTO.

Vapor inglés Rembrandt, de 2.904 toneladas, capitán Layton, de Glasgow, 31 enero, con carga general, a Boadle, Wallace y Cía.

Vapor holandés Celaono, de 2.153 toneladas, capitán Teensma, de San Vicente, 22 marzo, en lastre, a Williams y Cía.

Vapor argentino San Miguel, de 294 toneladas, capitán Casanova, de Montevideo, 8 abril, con azúcar, a Christophersen Hnos.

Barca finlandesa Prompt, de 1.354 toneladas, capitán Smuta, de Durban, 12 febrero, con carbón, a F. C. Oeste.

VAPORES CON CORRESPONDENCIA A SALIR

Día 12: Tomaso di Savoia, llevará correspondencia para Brasil, Dakar e Italia, a las 8 a. m., sin alcance.

Día 15: Martín Sáenz, llevará correspondencia para España, a las 8 a. m., sin alcance.

Día 7: Asturiano, llevará correspondencia para Punta Arenas, a la 1 p. m., sin alcance.

NAVEGACION

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION
(Nicolás Mihanovich Ltda.)
Por informes y pasajes:
25 de Mayo esq. Cangallo

BANCOS

The National City Bank of New York
Capital y reservas $ 74.000.000 oro
SE OCUPA DE TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS
Sucursal en Buenos Aires
84 - SAN MARTIN - 84

PROFESIONALES

ABOGADOS

Estudio del
Dr. Andrés Ferreyra
Abogado
Lavalle 1312 — U. T. 4240 Libertad

Dr. Fernando Saguier
Estudio: Florida 440
U. T. 6087 (Avenida)

Dr. Hipólito Leys
Estudio: Lavalle 930 U. T. 3008 L.

Dr. Domingo E. Salaberry
Defensa 188

MEDICOS

ANALISIS — LABORATORIO Y FARMACIA Abierto Día y Noche
SUIPACHA 477 — DOCTORES **NELSON**
U. T. 316, Libertad

Dr. Carlos F. Roldán Vergés
Garganta, nariz y oídos
Médico del servicio de la especialidad en el hospital Durán. Consultas de 3 a 6. Serrano 2318.

MARTILLEROS

JUAN CARRANZA
Martillero público
Compra venta de casas y campos. Préstamos hipotecarios.
Escritorio, Florida 877. U. T. 880 Av.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposición del señor juez federal de la capital doctor don Manuel B. de Anchorena, se hace saber a LORENZO DOULON DILLON, por el término de tres días, a contar de la primera publicación del presente, que en la ejecución que le sigue el Banco Nacional en Liquidación por cobro ejecutivo de pesos, ante dicho juzgado y secretaría a cargo del que suscribe, se persiste siempre en el cobro del crédito reclamado y sus intereses. — Buenos Aires, febrero de 1919. — Rodolfo Amaya, secretario.
10|69 v.Ab.12

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la república, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña FRANCISCA CRISTINA ISIDRA RUVIRA o FRANCISCA CRISTINA ISIDRA RUBIRA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, marzo 7 de 1919. — Francisco D. Quesada, secretario.
9|872 v.Ab.11.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don JOSE BELSITO y doña ACHEROPITA o QUERUBINA FERACO de BELSITO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del señor Giménez Zapiola, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 27 de julio de 1918.
9|912 v. abril 20.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la república, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña CLARA ROGE de SANMARTI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, marzo 15 de 1919. —A. Pallejá, secretario. 9|917 v. abril 20.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor Uladislao F. Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de la presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don PECH JUAN PEDRO AUGUSTO o PECH DON AUGUSTO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, marzo 22 de 1919. — V. del Castillo Quesada, secretario.
9|940 v. abril 24.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don EMILIO ENRIQUE LOBBE, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, marzo 26 de 1919. —Manuel A. Marini, secretario.
9|962 v. Abril 27.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN JOSE MONTES o JOSE MARIA JOAQUIN CASTRO y JOSEFA OLIVEIRA o MARIA JOSEFA OLIVEIRA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, marzo 13 de 1919.— Luis F. Vincent, secretario. 9|969 v. abril 28.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña CARMEN PERALTA de GANDARIAS, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, marzo 26 de 1919. — Adolfo Rawson, secretario. 9|990 v. mayo 1.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Uladislao F. Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña ELIZABETH GEORGINA DODDS de GRANT, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, marzo de 1919. — Dámaso E. Palacio, secretario. 9|987 v. Abril 30

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Uladislao F. Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don JUAN o JUAN ANTONIO ROSSI y DORA ROSSI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, marzo 28 de 1919. —Ricardo Bollini, secretario. 9|998 v. Mayo 1

Por disposición del señor juez en lo civil, doctor Arturo Seeber, se hace saber a los acreedores del concurso civil de doña GENEROSA FERNANDEZ de GUERRERO, su sucesión; que se ha designado la audiencia del día veintidós de abril, a las dos p. m., para que tenga lugar la junta de verificación de créditos, previéndoles a los acreedores que la junta tendrá lugar con los que asistiesen y se entenderá que los inasistentes se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.
Buenos Aires, marzo 20 de 1919. — Carlos M. Fragueiro, secretario.
9|990 v. abril 16.

Por disposición del señor juez de comercio de la capital, doctor Félix Martín y Herrera, se hace saber a los acreedores de don JUAN G. DELFINO, que ha sido presentado por el síndico del concurso un estado de distribución, el que se encuentra de manifiesto en secretaría por el término de ocho días. — A. N. Matienzo, secretario. — Palacio de Justicia IV piso.
Buenos Aires, marzo 31 de 1919. — A. N. Matienzo. 10|18 v. abril 11.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital federal de la república, doctor Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los acreedores del concurso formado a don JOSE PALAZZO, que tramita por el juzgado a su cargo y secretaría del que subscribe, haciéndoles saber al mismo tiempo que deben presentar al síndico nombrado en dichos autos, doctor Virgilio Tedín Uriburu, domiciliado en la calle de Uruguay número quinientos cuarenta y seis, cuarto piso, departamento séptimo, los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho; al mismo tiempo se hace saber a los señores acreedores del concurso nombrado que se ha señalado la audiencia del día veintidós de abril de mil novecientos diez y nueve, a las dos de la tarde, a efecto de que tenga lugar la junta de verificación de créditos, previniéndose a los que dejaren de concurrir, que se entenderá que se adhieren a las resoluciones que adopten la mayoría de los comparecientes. — Buenos Aires, marzo veintiséis de 1919. — Alfredo Persiani, secretario.
10|7 v. Ab.17.

Por disposición del señor juez de comercio de la capital, doctor Tristán M. Avellaneda, se hace saber que los señores SERRANO y Cía., se han presentado solicitando convocatoria de acreedores, habiéndose nombrado contador a Romeo J. Morteo, e interventores Banco de la Nación Argentina, Banco Español del Río de la Plata y L. Leveratto hijos; designándose el día 5 de mayo a las 3 p. m., para que tenga lugar la junta de verificación de créditos.
Buenos Aires, abril 4 de 1919. — Carlos del Campillo, secretario.
10|28 v. Abril 12.

Por disposición del señor juez de comercio de la capital, doctor Tristán M. Avellaneda, se hace saber a los acreedores de la razón social GARCIA S. A. y Cía. que ha sido designado el día once del corriente a las tres p. m., para que tenga lugar la junta de acreedores, para verificación de créditos, debiendo publicarse el presente edicto, durante cinco días en el "Boletín Oficial" y LA EPOCA.
Buenos Aires, abril 1.o de 1919. — Arturo Navarro, secretario. Palacio de Justicia, V. piso. — Arturo Navarro.
10|33 v. abril 14.

Por disposición del señor juez de comercio de esta capital, doctor Eduardo M. Naón, se hace saber a los acreedores de los señores J. PORTE y Cía., que en el concurso formado a éstos, que tramita ante el juzgado a mi cargo, secretaría del doctor Luis Martín y Herrera, que se ha dictado el siguiente auto:

Buenos Aires, octubre 17 de 1918.—Autos y Vistos: Estando justificados por las constancias, de autos los extremos exigidos por la ley, declárase en estado de quiebra a J. PORTE y Cía. Nómbrase contador a don Carlos L. Rimoldi, a quién le ha correspondido según el sorteo practicado en este acto ante el actuario. Fíjase como fecha provisoria de la cesación de pagos, el día de la presentación (16 de octubre de 1918); líbrese oficio al señor Director de Correos, para que retenga y remita al contador nombrado, la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, que deberá ser abierta en su presencia o por el juez en su ausencia, a fin de entregarle la que fuere puramente personal; intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del contador, bajo las penas y responsabilidades que corresponden; se prohibe hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren, de no quedar exonerados, en virtud de dichos pagos y entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; procédase por el actuario y el contador nombrado a la ocupación, bajo inventario, de todos los bienes y pertenencias del fallido; líbrense los oficios del caso a los señores jueces de comercio y a la Oficina de Embargos e Inhibiciones, para que anote la que se decreta contra el fallido y cítese al señor agente fiscal. Publíquense edictos por seis días en los diarios "Boletín Judicial" y LA EPOCA, haciendo saber este auto y convocando a los acreedores a junta de verificación de créditos, que tendrá lugar en la sala de audiencia del juzgado, el día 12 de noviembre a las dos p. m.

Se señalan para notificaciones en secretaría, los días lunes y jueves o el siguiente hábil, si alguno de éstos fuere feriado. — Rep. la foja. Nómbrase inventariador al escribano Ricardo Victorica. — E. M. Naón. Ante mí: L. Martín y Herrera. Se hace constar que el contador nombrado tiene su domicilio en la calle Moreno número 1792. Así mismo se hace saber que la junta fué postergada para el día once de abril de 1919.

Buenos Aires, abril 1.o de 1919. — Martín y Herrera. 10|26 v. abril 10.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Pedro V. Meléndez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ESTEBAN ANEZIN, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, abril 2 de 1919. — José Cúneo, secretario. 10|56 v. mayo 8.

Por disposición del señor juez de comercio de esta capital federal, doctor Tristán M. Avellaneda, se cita, llama y emplaza a los señores LARRALDE, GOSI y Cía., para que dentro del término de tres días comparezcan ante este juzgado a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que por cobro de pesos les sigue el Banco Anglo Sud Americano Ltdo., bajo apercibimiento de nombrárseles al defensor de ausentes si dejaren de comparecer.
Buenos Aires, abril 2 de 1919. — Fernando Cermesoni, secretario.
10|54 v. abril 11.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la república, doctor don Pedro V. Meléndez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don EDUARDO PEREYRA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, abril 8 de 1919. — Horacio Mared secretario.
10|12 v.My.10

"PROVIDENCIA"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
Sarmiento 643

Balance general al 31 de diciembre de 1918, aprobado sin modificación por la asamblea general ordinaria celebrada el 27 de marzo de 1919.

ACTIVO		c|l.	c|l.
Acciones	$	345.000.—	
Accionistas	"	155.000.—	
Fondos públicos: ($ 200.000 c|l. Ceds. Arg. y $ 200.000 c|l. Cred. Arg.)	"	363.930.—	
Préstamos sobre hipotecas	"	296.000.—	
Préstamos sobre pólizas	"	83.867.16	
Préstamos con garantía	"	5.000.—	
Caja, bancos y corresponsales banqueros	"	97.394.59	
Agentes y otras cuentas deudoras	"	69.211.97	
Inmuebles	"	29.109.28	
Muebles y útiles	"	5.739.59	
Efectos a cobrar	"	4.918.30	
Impresiones y propaganda	"	3.532.23	
Gastos de instalación	"	1.132.06	
Cuenta automóvil	"	8.893.60	
PASIVO			
Capital social			$ 500.000.—
Reserva técnica			" 767.380.87
Fondo de reserva social			" 51.112.44
Certificados de acciones			" 70.000.—
Agentes y otras cuentas acreedoras			" 4.992.—
Ganancias y pérdidas			" 75.243.97
		$ 1.468.728.78	$ 1.468.728.78

Demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas

DEBE	o|s.	c|l.
Sueldos, alquileres, honorarios médicos, gastos de viajes y otras cuentas		$ 58.184.96
Conversión		" 2.890.84
Avisos y publicaciones		" 1.660.90
Pólizas liquidadas y rescatadas		" 52.913.75
Patentes e impuestos		" 3.713.12
Siniestros	$ 2.934.68	" 27.828.72
Comisiones de agentes y corresponsales banqueros		" 40.366.76
Saldo		" 75.243.97
	$ 2.934.68	$ 262.803.02
HABER		
Primas cobradas	$ 1.623.24	$ 212.830.53
Intereses, alquileres y otras	" 39.44	" 49.972.49
Conversión	" 1.272.—	
	$ 2.934.68	$ 262.803.02

Ricardo Pedezert, director en ejercicio de la presidencia.—**Pedro Sbarbi**, director - administrador —**M. H. Muñoz**, contador.—**Emilio F. Bulló**, síndico.
10|49-v. ab. 10.

CAMBIOS BANCARIOS DEL DIA. — A LA VISTA

BANCOS	Inglaterre	Francia	España	Suiza	Bélgica	Italia	N. América	Brasil
Nación Argentina	—	—	—	—	—	—	—	—
Provincia de Buenos Aires	51 ¾	5.95	4.95	4.94	6.25	7.25	99.50	19.500
Londres y Río de la Plata	—	—	—	—	—	—	—	—
Británico de la América del Sur	51 ¾	5.94	4.94	—	—	7.25	99.50	—
Español del Río de la Plata	51 11|16	5.92	4.94	4.91	—	7.20	99.80	19.500
Italia y Río de la Plata	—	—	—	—	—	—	—	—
Londres y Brasil	—	—	—	—	—	—	—	—
Galicia y Buenos Aires	—	—	—	—	—	—	—	—
Comercial Italiano	51 ⅜	5.92	4.92	4.92	—	7.27	99.80	—
Francés y Río de la Plata	—	—	—	—	—	—	—	—
Popular Argentino	—	—	—	—	—	—	—	—
Nuevo Italiano	—	—	—	—	—	—	—	—
Francés e Italiano para la A. del Sur	51 ⅝	5.94	4.94	4.94	—	7.25	99.60	19.500
National City Bank	—	—	—	—	—	—	—	—
Anglo-Sudamericano	51 13|16	5.95 ½	4.94 ½	—	—	7.28	99.30	—
The First National Bank Boston	51 13|16	5.94	4.92	4.92	6.25	7.30	99.40	19.400
España y América	51 ½	5.89	4.92	—	—	7.—	100.20	—
Argentino Uruguayo	—	—	—	—	—	—	—	—
Alemán Transatlántico	—	—	4.88	—	—	—	—	—
Germánico de la América del Sur	—	—	4.90	—	—	—	—	—
Holandés de la América del Sur	—	—	—	—	—	—	—	—
The Yokohama Specie Bank, Limited	—	—	—	—	—	—	—	—

Los bancos Germánico de la América del Sur y Alemán Transatlántico giran sobre Alemania a 6 marcos.

REMATES

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

25 DE MAYO 245 — BUENOS AIRES

CONDICIONES GENERALES DE LOS REMATES

1.°—Los remates están sujetos a la aprobación del directorio, dentro de los quince días de efectuados, y se hacen por cuenta del deudor, con sujeción a las leyes números 8172 y 9155.

2.°—El comprador podrá continuar con la hipoteca que reconoce la propiedad, abonando la diferencia entre la deuda actual y el precio de compra.

3.°—Todo comprador abonará en efectivo al firmar el boleto, el 5 o|o de seña y el 1 o|o de comisión.

4.°—Los títulos de propiedad pueden ser revisados en el archivo del Banco antes del remate.

5.°—Por mayores informes, ocúrrase a las oficinas del Banco.

REMATES A EFECTUARSE

CAPITAL

El viernes 11 de abril, en su local, a las 3, casa General Paz 2550, mide: 9.52 m. de frente por 43.30. Base $ 6.200. Hipoteca $ 5.000. Deuda $ 4.610.

El domingo 13 de abril, en la misma, a las 2.30, casa Luna 328, mide 8.35 x 19.50 m. Base $ 4.550. Hipoteca, $ 3.400. Deuda $ 3.084.

Casa Luna 334, mide 8.66 x 24.15 metros. Base, $ 4.950. Hip. $ 3.800. Deuda, $ 3.447.

Casa Luna 338, mide 8.56 x 28.65 metros. Base $ 6.350. Hip. $ 5.300. Deuda, $ 4.808.

El domingo 13 de abril, en la misma, a las 4, casa Avenida Bruix 4382, mide 8.66 x 26.32 m. Base $ 3.000. Hip. $ 3.000. Deuda, $ 2.765.

El martes 15 de abril, en su local, a las 3, casa Gaona 1900 esquina Terrero 1095, mide 11.71 por 10.15 m. Base $ 7.500. Hipoteca $ 6.500. Deuda $ 5.993.

El martes 15 de abril, en su local, a las 3, dos casas Terrero 1085-7, miden 13.82 por 11.60 m. Base pesos 9.300. Hipoteca $ 7.500. Deuda $ 6.915.

El martes 15 de abril, en su local, a las 3 p. m. Finca avenida San Martín 1901-9 esquina Trelles 2304-12-14; mide 13 por 50 m. Base $ 28.500. Hipoteca $ 24.000. Deuda $ 21.389.

El martes 15 de abril, en su local a las 3 p. m. Casa General Paz 2423; mide 8.66 por 43.30 m. Base, pesos 14.600. Hipoteca $ 14.600. Deuda $ 13.243.

El miércoles 16 de abril, en su local, a las 3, casa Lope de Vega 1217 al 21, mide 17.41 x 50.69 m. Base, $ 7.700. Hipoteca, $ 7.700. Deuda, $ 6.984.

El miércoles 16 de abril, en su local, a las 3, casa Lope de Vega 1311 esq. San Blas 5085|99, mide 21.15 por 50.39 m. Base, $ 8.300. Hipoteca, $ 8.300. Deuda, $ 7.529.

El domingo 20 de abril, en la misma, a las 2.30, casa Zapiola 1230, mide 8.41 m por 47.87 m. Base, pesos 5.500. Hip. $ 5.500. Deuda, pesos 4.989.

El martes 22 de abril, en su local, a las 3, casa-quinta Feedrico Lacroze 3175 mide 43.30 x 51.96 m. Base $ 35.100. Hip. $ 35.000. Deuda $ 31.192.

El martes 22 de abril, en su local, a las 3, casa Arrecifes 6631, mide 8.66 x 34.90 m. Base $ 3.650. Hip. $ 3.000. Deuda $ 2.744.

El martes 22 de abril, en su local, a las 3, casa Darwin 1347, mide 7.93 x 14.05 m. Base $ 5.800. Hip. $ 5.000. Deuda $ 4.456.

El martes 22 de abril, en su local a las 3, casa Azcuénaga 718, mide 8.66 x 65.81. Base $ 4.100. Hip. $ 4.000. Deuda $ 2.667.

El miércoles 23 de abril, en su local, a las 3 p. m. Casa Larraya 1942. Mide 43m02 por 51m92. Base al contado $ 500.

El miércoles 23 de abril, en su local, a las 3 p. m. Cuatro terrenos sobre las calles Tandil, Araujo, Basualdo y Guardia Nacional. Miden 43m02 por 51m92 y 41m18 por 61m02. Con bases al contado de $ 500 y $ 400.

SUCURSAL LA PLATA

El domingo 13 de abril, en la misma, a las 11 a. m., casa en La Plata, calle 3 No. 1431, mide 15 x 40 metros. Base $ 7.000. Hip. $ 4.000. Deuda, $ 3.565.

El domingo 13 de abril, en la misma, a las 10 a. m., casa en La Plata, Diagonal 79 esq. 58, terreno de 190 m2. Base $ 3.300. Hipoteca, pesos 2.200. Deuda, $ 2.044.

Galpón en diagonal 79 No. 832, construido en terreno de 228 m2. Base $ 2.700. Hip. $ 1.800. Deuda, pesos 1.672.

El domingo 13 de abril, en la misma, a las 2 p. m. JUDICIAL, casa en Lomas de Zamora, calle Rivera número 764, mide 8.66 x 30.31 m. Base, $ 3.000. Hip. $ 2000. Deuda, pesos 1.829.

El domingo 20 de abril, en la misma, a las 9 a. m., casa en Villa Humberto I, partido de San Martín, 8.75 x 21.09 m. Base, $ 1.500. Hipoteca, $ 1.500. Deuda, $ 1.312.

El domingo 20 de abril, en la misma, a las 11 a. m., casa en Villa La Fortuna, bulevar Lacroze s|n., en el partido de San Martín, frente a la parada "Tropezón" del tranvía a Campo de Mayo, 8.66 x 28.55 m. Base, $ 4.000. Hip. $ 4.000. Deuda, pesos 3.629.

El miércoles 23 de abril, en su local, a las 3 p. m. Campo en partido de Rauch, próximo estación Colman. Superficie 371 hectáreas, 80 áreas 36 centiáreas. Base $ 22.200. Hipoteca pesos 16.000. Deuda $ 13.558.

El miércoles 23 de abril, en su local, a las 3 p. m. Campo en partido Villarino, parte del lote 48 del plano oficial. Superficie 1697 hectáreas, 16 áreas, 54 centiáreas. Base $ 103.000. Hipoteca $ 60.000. Deuda $ 52.465.

El miércoles 23 de abril, en su local, a las 3 p. m. Casa en Lomas de Zamora, calle Necochea 172. Mide 19 metros por 43m30 y 17m73 en contrafrente. Base $ 11.300. Hipoteca $ 8000. Deuda $ 7194.

El miércoles 23 de abril, en su local, a las 3 p. m. Casa en Merlo, calle Chacabuco esquina Juncal s|n. Mide 86m60 por 119m75. Base pesos 25.300. Hipoteca $ 17.000. Deuda pesos 16.026.

SUCURSAL SANTIAGO

El jueves 10 de abril, en su sucursal Santiago, a las 2 p. m. Campo de 3.750 hs. en departamento Banda, denominado "Abra de la Puerta del Santiagueño". A 7 leguas de la estación Aurora. Base, $ 20.000. Hipoteca, $ 20.000. Deuda, $ 18.291.

El miércoles 16 de abril, en su sucursal Santiago, a las 2, campo de 1.249 hs. en departamento Figueroa (hoy Mariano Moreno), denominado "San Felipe", lindando con Taboada, López, sucesión Palacio y fisco. Base, $ 3.700. AL CONTADO.

SUCURSAL SAN JUAN

El miércoles 16 de abril, en su sucursal San Juan, a las 11 a. m., casa en ciudad de San Juan, calle Laprida s|n., a 50 m. de la plaza Laprida, mide el terreno en que está edificada 606 m2. Base $ 7.700. Hipoteca, $ 4.000. Deuda, $ 3.498.

SUCURSAL CORDOBA

El jueves 10 de abril, en su sucursal Córdoba, a las 2 p. m. Casa en dicha ciudad, Pasaje Bujía No. 35, mide 6.96 m. por 27.84 m. Base, $ 3.800. Hipoteca, $ 3.000. Deuda, pesos 2.766.

El lunes 14 de abril, en su sucursal, a las 2, tres fracciones de terreno en el suburbio norte del municipio de Córdoba, compuestas cada una de 11 hs. 9318 metros cuadrados. Base $ 6.150 cada una. Hipoteca $ 6.200. Deuda $ 5.670 c|u.

El martes 15 de abril, en su sucursal, a las 2, judicial, casa en Córdoba, calle Salta 527, con salida al pasaje Bujía 522, mide 6.93 por 55.49 m. Base $ 4.500. Hipoteca $ 4.500. Deuda $ 4.149.

El lunes 21 de abril, en su sucursal, a las 2 p. m., 25 hs. en "La Toma", hoy "Alberdi", municipio de Córdoba. Base $ 17.500. Hip. pesos 17.500. Deuda, $ 16.005.

SUCURSAL SAN LUIS

El lunes 21 de abril, en su sucursal, a las 3 p. m., 7.318 m2. de terreno al norte de la ciudad de San Luis. Base al contado, $ 900.

SUCURSAL MENDOZA

El jueves 10 de abril en su sucursal Mendoza, a las 2 p. m. Casa en la ciudad de Mendoza, calle Las Heras 866 al 878, terreno de 791 m. c. Base $ 14.500. Hipoteca, $ 10.000. Deuda, $ 9.360.

El jueves 10 de abril en su sucursal Mendoza, a las 3 p. m. Casa en Mendoza, prolongación. Las Heras 1392|4, terreno mide 2010 m. c. Base, $ 9.500. Hipoteca. $ 7.000. Deuda, $ 6.295.

El lunes 21 de abril, en su sucursal, a las 2 p. m., cuatro lotes de terreno en departamento Rivadavia, distrito Reducción, con superficies de 4 a 7 hs. c|u. Bases, de $ 10.000 a $ 12.200. Hipotecas, de $ 6.600 a $ 12.400. JUDICIAL.

El martes 22 de abril, en su sucursal a las 3, casa en Mendoza, calle Colón número 614, mide 1333 m. c. Base $ 8.000. Hip. $ 8.000. Deuda $ 7.194.

El martes 22 de abril, en su sucursal a las 2, propiedad rural en San Rafael Colonia Bombal-Tabanera, compuesta de 100 hs. Base pesos 11.200. Hip. $ 9.600. Deuda $ 8.135.

SUCURSAL PARANA

El domingo 13 de abril, en el local del Banco de la Nación en Rosario de Tala, casa en ese punto, estación Mansilla, F. C. de Entre Ríos, edificada en terreno de 50 por 75 m. Base $ 11.000. Hipoteca $ 11.000. Deuda $ 9.320.

SUCURSAL TUCUMAN

El lunes 14 de abril, en su sucursal, a las 2, casa en Tucumán, calle 24 de septiembre 689; mide 13.40 por 66.60 m. Base $ 34.300. Al contado.

TERRITORIOS NACIONALES

El jueves 10 de abril, en su local de la capital federal, a las 3, 2.500 hs. en la Pampa Central, lote 9, sección XV, fracción D. Base, $ 12.500. Hip. $ 9.100. Deuda $ 7.534.

El jueves 10 de abril, en su local de la capital federal, a las 3, 2.050 hs. en la Pampa Central, lote 9, sección XV, fracción A. Base, $ 11.800. Hip. $ 8.600. Deuda, $ 7.120.

El jueves 10 de abril, en su local de la capital federal, a las 3, 4.100 hs. en la Pampa Central, lote 9, sección XV, fracción A. Base, $ 19.100. Hip. $ 14.100. Deuda, $ 11.673.

El jueves 10 de abril, en su local de la capital federal, a las 3, 2.050 hs. en la Pampa Central, lote 9, sección XV, fracción A. Base $ 11.300. Hipoteca, $ 8.200. Deuda, $ 6.789.

El domingo 13 de abril, en la misma, a las 3, casa en el pueblo General Roca (Río Negro), mide el terreno 2.500 m2. Base $ 2.200. Hipoteca, $ 2.000. Deuda, $ 1.844.

COMPRA-VENTA PARTICULAR

El Banco Hipotecario Nacional ha establecido en su local, calle 25 de Mayo 245, una oficina para la compra-venta de propiedades urbanas y rurales hipotecadas a este Banco.

Esta oficina ha sido creada para facilitar en las mejores condiciones posibles la adquisición de inmuebles. Las órdenes de ventas deben ser extendidas en formularios que facilita la Oficina y que se remiten por correo a los que lo soliciten.

Angel Vélaz & Cía.

425 HECTAREAS EN GENERAL Pico, F. C. O., a 4 leguas del pueblo, a 1 de estación Speluzzi y a 1 1|2 de Vértiz, F. C. P., sección 1a. de La Pampa, ángulo S. O. del lote 1, fracción C. Buen campo de agricultura y ganadería, muy especial para alfalfa, con rica agua a 3 y 4 metros de profundidad. El campo es de forma regular, midiendo 3.400 metros en los costados norte y sur por 1.250 metros. En el este y oeste, está alambrado en sus costados sur y este, con 7 hilos y postes de quebracho, existiendo un jagüel. Linda al N. con sucesión de Luis Oller, al S. calle en medio con la Compañía Sud Americana de Tierras (Colonia Argentina), al E. calle en medio con José Cabodevila y al O. con Nicolás Ardenghi. La posesión se dará inmediatamente por estar desocupado. Base, $ 100 la hectárea.

El martes 15 de abril a las 3, en nuestra casa San Martín 329, donde pueden solicitarse planos y otros datos. Para revisar el campo, por Pico, por Speluzzi o por Vértiz, dirigiéndose al señor José Oller. Seña 8 o|o. Comisión, 2 o|o. — Angel Vélaz y Cía. 10|52 v. ab. 15

LICITACIONES

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de las lámparas eléctricas necesarias para la repartición, de acuerdo con el pliego de bases que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura (R. Peña 935, 1er. piso), todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., con excepción de los sábados, que lo harán de 9 a 12 m. La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina y de acuerdo en un todo con las leyes de sellos y contabilidad, tendrá lugar el día 10 de abril próximo a las 3 p. m. —El secretario general. 9|864 v. abril 10

MARCO & CADELAGO

Liquidación de 6500

VACUNOS por exceso de producción y otros, en el establecimiento LA ZARA, del señor Blas A. Rivero, estación Herrera, departamento Concepción del Uruguay. Próximamente citaremos fecha y detalles, mayores informes a Sarmiento número 3462, Buenos Aires y en Villaguay, Entre Ríos.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para las obras de reconstrucción de veredas y parte de las reparaciones del edificio fiscal escolar, calle Franklin 1836, de acuerdo con los planos, bases y pliegos de condiciones preparados por la dirección general de arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las leyes de sellos y contabilidad y obras públicas, tendrá lugar el día 22 de abril próximo a las 3 p. m.—El secretario general. 9|936 v. ab. 22

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para las obras de construcción de un pasaje y reparaciones en la casa-habitación de la escuela No. 7 del C. E. 15 (edificio fiscal calle Cabildo 3625), de acuerdo con los planos, bases y pliegos de condiciones preparados por la Dirección General de Arquitectura que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las leyes de sellos y contabilidad, y obras públicas tendrán lugar el día 22 de abril a las 2 p. m.—El secretario general. 9|935 v. abril 22

Consejo Nacional de Educación

Llámase a nueva licitación pública por el término de treinta días para la adquisición de los artículos relacionados en la planilla de fs. 389, para la provisión general del corriente año, de acuerdo con los pliegos y bases de condiciones que podrán consultar los interesados en la dirección administrativa todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las leyes de sellos y contabilidad y obras públicas, tendrá lugar el día 29 de abril próximo a las 3 p. m.—El secretario general. 9|958 v. abril 29.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a partir del 7 de abril próximo, inclusive, para las obras de reparación y de construcción de un pabellón de ww. cc. y de una nueva sala para el edificio fiscal de la escuela de Simson (Pampa), de conformidad al pliego de condiciones, plano y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día 6 de mayo próximo a las 3 p. m. en el local de la secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña No. 935 (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Simson (Pampa), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal.—El Secretario General. 9|959 v. mayo 6

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar del 6 del corriente, para la provisión y colocación de artefactos eléctricos con destino a las escuelas: Deán Funes 1821, Las Heras 3098, Lamadrid y Martín Rodríguez, y 24 de Noviembre 1536, de acuerdo con los planos, bases y pliegos de condiciones preparados por la dirección general de arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m., con excepción de los sábados, que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las leyes de sellos y contabilidad y obras públicas, tendrá lugar el día 7 de mayo próximo, a las 3 p. m. — El secretario general. 10|45-v. mayo 7.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días a contar del 9 del corriente, para la ejecución de obras en el edificio fiscal calle Charcas 1081, ocupado por el Museo Escolar "Sarmiento", de acuerdo con el pliego y bases de condiciones preparado por la dirección de arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las leyes de sellos y contabilidad y obras públicas, tendrá lugar el día 8 de mayo próximo, a las 3 p. m. — El secretario general. 10|61-v. mayo 8.

Departamento Nacional de Higiene

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de artículos navales, pinturería y ferretería, durante el corriente año, con destino a las dependencias del departamento. Pliego de condiciones en la sección administrativa, 25 de Mayo 277, adonde podrán recurrir los interesados para consultarla. Las propuestas se abrirán el día 21 de abril próximo, a las 3.30 de la tarde. — El secretario general. 9|913 v. ab. 21

Departamento Nacional de Higiene

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de un millón de kilos, más o menos, de leña de quebracho colorado, con destino a los servicios del departamento durante el año en curso. Pliego de condiciones en la Sección administrativa, 25 de Mayo 277, a donde podrán recurrir los interesados para consulta. Las propuestas se abrirán el día 21 de abril próximo, a las 3 de la tarde. — El secretario general. 9|916 v.Ab.21.

Departamento Nacional de Higiene

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la impresión bimestral de los "Anales del Departamento Nacional de Higiene" y "Boletín del Instituto Bacteriológico" durante el año 1919. Pliego de condiciones en la Sección Administrativa, 25 de Mayo 277, en donde los interesados podrán consultarlo. Las propuestas se abrirán el día 22 de abril próximo, a las 2.30 de la tarde.—El Secretario General. 9|916 v. ab. 22

Departamento Nacional de Higiene

El día 23 de abril próximo, a las 3 de la tarde, realizaráse el remate público para la venta de los terneros que se sacrifiquen en el conservatorio de vacuna durante el año 1919. Pliego de condiciones en la sección administrativa, 25 de Mayo número 277, adonde los interesados podrán recurrir en consulta. — El secretario general. 9|914 v. ab. 23

Ministerio de obras públicas de la nación

COMISION ADMINISTRADORA DEL FONDO DE CAMINOS, LEY 5315

Llámase a licitación pública para el día 14 de abril próximo, a las 5 p. m., para la ejecución de obras de reparo en el camino de Olavarría a Blanca Chica, zona del ferrocarril Sud, provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto asciende a 23.857,95 pesos m|n., y plazo de 180 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado, a nombre del señor presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito, importe del 1 o|o, del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado, valor de $ 5 m|n.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el juzgado federal de la ciudad de La Plata, o en la secretaría de la comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p. m. — El secretario. 9|974 v. ab. 14

Obras sanitarias de la nación

Se llama a licitación para la provisión de (9.700) nueve mil setecientas toneladas de cemento Portland de marca aprobada, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la dirección técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría de la dirección de las obras sanitarias de la nación y serán abiertas el 2 de mayo de 1919 a las 4 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires, 2 de abril de 1919. — José I. Goñi, secretario. 10|13 v. abril 12.

Ministerio de agricultura

DIRECCION GENERAL DE INMIGRACION

Llámase nuevamente a licitación pública por el término de quince días para la provisión de carne de vaca al Hotel de Inmigrantes de la capital durante el corriente año. Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la dirección general de inmigración, el día 24 del corriente mes, a las 3.30 p. m., en presencia del escribano general de gobierno y una comisión compuesta por el subsecretario del ministerio, el director general de inmigración y un contador fiscal de la contaduría general de la nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la secretaría de la dirección (dársena norte), todos los días hábiles de 1 a 4 p. m. — Buenos Aires, abril de 1919. — Firmado: Remigio Lupo, director general de inmigración. 10|57 v. ab. 23

Ministerio de guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación pública

Llámase a segunda licitación para el día 15 del corriente a las 3 p. m., por diversos artículos necesarios para la confección del equipo y calzado del ejército, y que no fueron adjudicados en la licitación celebrada el 28 de marzo ppdo.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la 4a. división de esta dirección general, Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p. m. — Firmado: Claudio Rosales, coronel secretario interino. 10|58 v. ab. 15

PROVINCIA DE TUCUMAN

Departamento central de policía

AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente aviso, para la provisión a este departamento de cien monturas completas con destino a las comisarías de suburbios y campaña.

Las propuestas se presentarán a esta comisaría de órdenes, en pliego cerrado y hechas en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, el día 26 de abril próximo, a las 4 de la tarde, donde se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

El pliego de condiciones se encuentra en esta oficina a disposición de los que deseen conocer sus cláusulas.

Tucumán, marzo 26 de 1919.—Fidel Montenegro, comisario de órdenes interino. 9|986-v. ab. 13.

PROVINCIA DE TUCUMAN

Consejo de Higiene de la provincia de Tucumán

LICITACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días hábiles, a contar desde la primera publicación del presente aviso, para la provisión de INSTRUMENTOS, MUEBLES Y UTILES, con destino al nuevo hospital de Concepción, cuyo detalle y demás antecedentes se encuentra en el respectivo pliego de condiciones.

Las propuestas serán presentadas en la secretaría del Consejo de Higiene en papel sellado provincial de cinco pesos moneda nacional la primera hoja y de un peso moneda nacional las subsiguientes, serán acompañadas del certificado de depósito de garantía a razón del 5 o|o del monto de la propuesta, efectuado en el Banco de la Provincia a la orden del presidente de esta repartición, de acuerdo al pliego de condiciones; de la respectiva patente y en sobre cerrado y lacrado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 de abril próximo a horas 2.30 p. m. en la presidencia del consejo, en presencia de las personas que concurran al acto y del señor escribano de gobierno.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la secretaría del Consejo de Higiene, todos los días hábiles y a horas de oficina.

El Consejo de Higiene se reserva el derecho de aceptar en todo o en parte, como asimismo rechazar todas las propuestas si lo estima conveniente. — Tucumán, 17 de marzo de 1919. — El secretario. 9|883 v. ab. 15

PROVINCIA DE TUCUMAN

Departamento de hidráulica, obras públicas e industrias.

LICITACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días hábiles, a contar desde la fecha para la instalación de una usina hidráulica en el pozo semi-surgente de la estación Aconquija, del tranvía rural de Tucumán.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de mayo de 1919, a las 4 p. m., en el local de la dirección del departamento.

En el departamento de obras públicas se facilitarán a los interesados que reunan las condiciones exigidas por las bases de licitación, los formularios y documentos requeridos para las propuestas. — Tucumán, abril 4 de 1919. — R. Martín, director. — P. Chirou, secretario. 10|50-v. ab. 19.

PROVINCIA DE CORDOBA

Ministerio de obras públicas e industrias

LICITACION: (Obra de primera categoría).—De conformidad a lo resuelto por decreto Nro. 2324, serie C., Exp. Nro. 373.A.2.a.|1918, llámase a licitación hasta el día 21 de abril próximo, a las 4 p. m., a objeto de contratar la construcción de la parte central del edificio destinado a escuela en el pueblo General Paz (Capital), comprendiendo la fachada y seis aulas.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas e Industrias, en papel sellado provincial de **cinco pesos**, acompañadas de un certificado de depósito en dinero efectivo efectuado en el Banco de Córdoba, a la orden de S. S. el Sr. Ministro de Obras Públicas e Industrias de la Provincia, equivalente al **cinco por ciento** del presupuesto oficial aprobado para dicha obra, que asciende a la suma de **ciento cincuenta y un mil ciento cuarenta pesos con ochenta y cinco centavos nacionales** ($ 151.140.85 m.n), cuyo depósito elevará el solicitante que resulte adjudicatario de la obra, hasta completar el **diez por ciento** del importe total de su propuesta.

El pago de los referidos trabajos se efectuará a su terminación en Letras de Tesorería, a seis meses de plazo, renovables por otro período de igual término e interés del seis por ciento anual.

Los interesados en concurrir a esta licitación deberán encontrarse inscriptos en la repartición técnica de donde emana el proyecto de la obra de que se trata, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.o del "Pliego de Condiciones para la Construcción y Ejecución de Obras Públicas de la Provincia".

Por mayores datos, ocurrir a la Dirección General de Arquitectura, donde permanecerá el expediente respectivo a vista de los interesados, hasta el día anterior al fijado para la licitación.

Córdoba, marzo 27 de 1919.

F. LOZA AMUCHASTEGUI, subsecretario. 9|976 v.Ab.21.

Intendencia Municipal de la Capital

Cementerio del Oeste

Habiendo vencido en uno de los casos y estando por vencer en otros el arrendamiento de las sepulturas ubicadas en los tablones 1 al 18, manzana 1.ª, sección 12; tablones 1 al 16, manzana 2.ª, sección 12; y 1 al 16, manzana 3.ª de la sección 12 del cementerio del Oeste, se hace saber a las personas que tengan deudos depositados en ellas que si en el plazo de treinta días desde la fecha de su vencimiento no se presentaren a practicar su traslado, se procederá a exhumar los restos y colocarlos en el osario general.—Marzo de 1919. El secretario. 9|921 v. abril 20.

Licitación para la provisión de carburo, oxígeno y varios artículos de droguería.

Llámase a licitación para la provisión de carburo, oxígeno y varios artículos de droguería con destino a los servicios de los talleres de calzadas. Tendrá lugar el día 11 del corriente, a las 2.30 de la tarde. El pliego de condiciones puede consultarse en la subsecretaría de higiene y seguridad.

Buenos Aires, abril 2 de 1919.— El secretario. 10|10 v. abril 12

Licitación para la provisión de artículos de electricidad

Llámase a licitación para la provisión de artículos de electricidad, con destino a los talleres de la inspección general de calzadas. Tendrá lugar el día 11 del actual, a las 3 de la tarde. El pliego de condiciones puede consultarse en la subsecretaría de higiene y seguridad.

Buenos Aires, abril 2 de 1919.— El secretario. 10|11 v. abril 12

Licitación para la provisión de papas

Llámase a licitación para la provisión de papas, con destino a los hospitales y demás dependencias de la asistencia pública, durante el segundo semestre del año en curso. Tendrá lugar el día 11 del corriente, a las 2 de la tarde. El pliego de condiciones puede consultarse en la subsecretaría de higiene y seguridad.

Buenos Aires, abril 2 de 1919.—El secretario. 10|12 v. abril 12

Licitación para la provisión de adoquines

Llámase a licitación pública para el día 14 del corriente, a las 2.15 p. m., para la provisión de 1.500.000 adoquines de algarrobo, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la subsecretaría de obras públicas, Av. de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, abril 7 de 1919. — El secretario. 10|46-v. ab. 14.

Licitación para la provisión de forrajes

Llámase a licitación verbal para la provisión de 250.000 kilogramos de pasto seco; 50.000 kilogramos de maíz; 100.000 kilogramos de avena o cebada y 10.000 kilogramos de afrecho, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la administración general de limpieza, o en la subsecretaría de higiene y seguridad de la intendencia municipal.

Las propuestas serán oídas el lunes 14 del corriente, a las 4 de la tarde, en la administración de limpieza, Santa Fe 1643. 10|59 v. ab. 11

Licitación para la provisión de artículos de automóviles

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 21 del corriente, a las 4 de la tarde, para la provisión de artículos de automóviles con destino al departamento de obras públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 56.115. D. 1919, que se encuentra en la subsecretaría de hacienda, donde puede consultarse.

Buenos Aires, abril 8 de 1919. — El secretario. 10|64 v. abril 19

Licitación para la colocación y provisión de toldos

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 22 del corriente, a las 4 de la tarde, para la provisión y colocación de dos toldos de lona en la oficina química municipal, calle Moreno núm. 330, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente núm. 65.432. D. 918, que se encuentra en la subsecretaría de hacienda, donde puede consultarse.

Buenos Aires, abril 8 de 1919.— El secretario. 10|65 v. abril 19

CONVOCATORIAS

COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS. — Convocatoria. — Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día miércoles 23 del corriente, a las 3.30 p. m., en su local calle San Martín 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o Consideración de la memoria, balance e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1918.

2.o Distribución de utilidades.

3.o Elección de dos directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes.

4.o Elección de tres directores suplentes, por un año.

5.o Elección de síndico y suplente, por un año.

6.o Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 1.o de abril de 1919. 9|988 v. Abril 23.

ASOCIACION PRO-MAESTROS DE ESCUELA. — Convocatoria. — Por disposición del directorio y de acuerdo con los artículos 41 y 42 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la asamblea ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril del corriente año, a las 5 p. m., en el local de la escuela "Presidente Quintana", calle Lavalle 2356.

Si la asamblea no tuviera lugar por falta de número en el día indicado, se celebrará el día 17 de mayo próximo, a la misma hora y en el mismo local, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio de 1918.

2.o Remuneración de los directores.

3.o Elección de cuatro directores titulares y cuatro suplentes en reemplazo de los señores José Oaandía, Salvador P. Aloise, Enrique Loutón, Emilio R. Novillo, Francisco P. Devoto, Francisco P. Armando, Luis H. Patiño y Federico S. Fernández, que terminan su mandato.

4.o ¿Es necesario y oportuna la reforma del estatuto? ¿En caso afirmativo, en qué fecha debe celebrarse la asamblea extraordinaria que la llevará a cabo?

5.o Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

La asamblea se realizará de acuerdo con la última resolución adoptada por el directorio, con fecha 8 de marzo del corriente año, y publicada en el boletín número 5.

Buenos Aires, abril 7 de 1919. — Nicolás Rossi, presidente; Lorenzo E. Lucena, director secretario. 10|52 v.Ab.23

FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA. — Sociedad Anónima. — Convocatoria. — Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se verificará el viernes 25 de abril, a las 4 p. m., en el local de la sociedad, calle Reconquista número 314, a objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o Aprobación del balance y memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1918.

2.o Nombramiento de tres directores titulares por dos años y tres directores titulares por un año.

3.o Nombramiento de un director suplente por dos años y un director suplente por un año, dando cuenta de la designación provisional de dos directores suplentes interinos, hecha por sesión del directorio de enero 21 ppdo.

4.o Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad, o su equivalente recibo de las mismas, con tres días de anticipación, para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, abril 4 de 1919. — El secretario. 10|19 v. abril 19.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA Hidráulico-Agrícola. — Convocatoria. — Por resolución del directorio y de acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1919, a las 4 p. m., en el local de la compañía, calle Moreno 411.

ORDEN DEL DIA:

1.o Lectura, consideración y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al quinto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1918.

2.o Elección de seis directores cesantes por turno.

3.o Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4.o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para poder asistir a esa asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la compañía, sus acciones antes de las 4 p. m. de la víspera del día señalado para la reunión y retirar la boleta de entrada. (Art. 30 de los Estatutos). — El Directorio. 10|27 v. abril 21.

SOCIEDAD ANONIMA CRISTALERIAS Papini. — De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 30 de abril a las 5 p. m. en el local de la sociedad, calle Chacabuco número 646., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o Presentación de la memoria, balance y dictámen del síndico, referente al año 1918, para la discusión y aprobación.

2.o Distribución de utilidades.

3.o Renovación del Directorio.

4.o Elección de un síndico y síndico suplente.

5.o Nombramiento de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán presentar sus acciones en la administración de la sociedad, calle Chacabuco número 646, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El presidente. 10|34 v. abril 23.

Compañía de Gas de La Plata

Se avisa a los señores accionistas que el dividendo de $ 6 m|n. por acción, correspondiente al ejercicio de 1918, será abonado en el escritorio central de la compañía, Avenida de Mayo 981, en los días 9 y 10 del corriente, de 1 a 4 p. m. En esa misma fecha los señores accionistas podrán retirar las acciones acordadas por resolución de la asamblea del 15 de octubre de 1918. Pasada esa fecha, el pago del dividendo y la entrega de acciones se efectuará en la administración de la compañía, Avenida 53 número 636, La Plata.

Abril 7 de 1919. — Por orden: E. Pozzo, gerente. 10|47-v. ab. 10.

"LA PATERNAL". — **SOCIEDAD ANONIMA** Limitada. — Asamblea extraordinaria. — Convocatoria. — De acuerdo con el art. 33 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas y socios, para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril del corriente año, a las 3 p. m., en el local social, calle Corrientes 152, para tratar sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o Decidir la forma más conveniente de liquidación de la sociedad.

2.o Nombramiento de dos socios para firmar y dar por aprobada el acta.

Para tener derecho de asistir a la asamblea, los accionistas depositarán las acciones en la administración, tres días antes del señalado para la convocatoria, y los socios exhibirán el último recibo. — El presidente. 10|37 v. Abril 25.

CITY BELL — SOCIEDAD ANONIMA — Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 4 p. m. en el local de la sociedad, calle Rivadavia 620, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Memoria del directorio, balance general e informe del síndico.

2.o Elección de un presidente y cinco directores en reemplazo de los señores José Guerrico, Eduardo J. Bell, Hilmar Aberg Cobo, Dr. Adolfo Labougle (hijo), Dr. José A. Campos y Rogelio di Paola, que terminan su mandato.

3.o Elección del síndico.

4.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 23 de los estatutos, que dice:

"Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea en el domicilio social. En lugar del depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del directorio."

Buenos Aires, abril 10 de 1919. — José Guerrico, presidente; Adolfo Labougle (hijo), director. 10|63 v.Ab.23

CINEMATOGRAFOS

SELECT. (Suipacha 452). — Hoy, noche El látigo (escenas de la vida sportiva. Especial para señoras, señoritas, sportsmen y carreristas).

PALACE THEATRE.—(Corrientes 757).— El fantasma de Rosa, Matrimonio por interés, Colegio de señoritas, Príncipe aventurero, Pathé Journal Nro. 492.

[illegible] —Mascota del regimiento, Arsenio Lupin, El secreto de Tess, La Goya y La Gioconda.

SPLENDID THEATRE (Santa Fe 1340). —Mascotas del regimiento, Arsenio Lupin, Cosas de hunos, Espera de mi marido.

FLORIDA (Galería General Güemes).— Biógrafo y variedades. — De 10 a 12 a. m., de 2.30 a 7.30 y de 8.45 a 12 p. m. Números de variedades por Rosita Rodrigo; El chimpancé Chaplin; Margot Valys y La Diavolina.

[illegible] **BELGRANO** (Cabildo 2165). —Luna de miel improvisada, Kidder y Co., La compensación, El teniente Daisy. [illegible] **CALLAO.**—(Callao 87) —El secreto de Tess.

TEATRO PRINCESA. Suipacha 460. — Cine continuado de 11 a 7 y de 8 a 12.

IMPERIAL BIOGRAFO (Cangallo 771). — Variado programa con estrenos.

ELECTRIC PALACE (Lavalle 836). — Variado programa con estrenos.

ETOILE PALACE (Corrientes 2753).— Variado programa con importantes estrenos.

SMART PALACE.—(Corrientes 1283).— — Variado programa con estrenos.

LAVALLE (Lavalle 921). — Hoy, tarde y noche: Variado programa con estrenos.

REAL CINE (Esmeralda 429). — Hoy. Variado programa con estrenos.

TEATRO PARC (Santa Fe 4198 (Plaza Italia). — Grandes estrenos todos los días, tarde y noche, de las marcas Fox, Triangle y Goldwyn. El trío Navas y la tonadillera Anita García.

SELECT BUEN ORDEN (B. de Irigoyen 1524). — Tarde y noche, variado programa con importantes estrenos.

BIOGRAFO MARCONI (Corrientes 4[illegible]). —Todos los días, variado programa con estrenos.

CASINO. — (336 Maipú 336). — Hoy: Mlle. Simone Lys. Mlle. Zuzette Verly. Mlle. Lise Georgie; Mlle. Marcelle Frank; Renoma; Bennet y Cornell; Mykoff et Vanity, Delmore y Lee; Seymour y Miss Spree; Hebert Dyer y Co.; La Tosca. —Entrada general, 1 $; paraíso, 0.50 $.

PARQUE JAPONES. — (Callao y Paseo de Julio). — Temporada de verano. — Abierto todos los días hasta la 1 a. m. — Todos los días novedades, función teatral y concierto al aire libre, 100 atracciones. —Entrada con dos atracciones, 1 $. — Martes y viernes reuniones de moda.

PORTEÑO. — (Corrientes 846). — Cine y variedades por secciones. Todos los días estrenos en el biógrafo. Números de variedades por Los de la Leyenda; Carmen de Lerma y Otilia García.

CINE RADIUM Nro. 6 — Rivadavia 2977 —Todos los días, variado programa.

DE FLORES

CINE-TEATRO PUEYRREDON (Rivadavia 6871). — Compañía de cuadros y comedias Vitta-Lamadrid.—Selecto programa de cine con excelente orquesta.

CINE-COLON DE FLORES (Sud América 66). — El cine de las grandes películas. Primicias de la Fox en Flores. Función clásica. Especial y Noche.

TEATRO CINE SAN MARTIN. — (Rivadavia 7040). — Programa de cine especial y variedades con notables repertorios.

AVISOS VARIOS

Banco El Hogar Argentino

Avenida de Mayo 886

Tiene casas y departamentos en alquiler, en esta capital y pueblos suburbanos.

WHISKY BUCHANAN